

# BOLSA DE MADRID.—Cotización oficial del día 1º de Diciembre de 1928.

Último cambio anterior	VALORES DEL ESTADO		CAMBIOS DE HOY	Último cambio anterior	VALORES DE SOCIEDADES		Valor nominal de cada título — Pesetas	Desembolsado — 0,00	CAMBIOS DE HOY
Fechas	0,00		0,00	Fechas	0,00	ACCIONES			0,00
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 de Agosto de 1919)							
		Al contado.							
30-11-928	75,70	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.			30-11-928	582,00	Banco de España....	600	
30-11-928	75,70	> E, de 25.000 > >			30-11-928	513,00	Banco Hipotecario de España...	500	
30-11-928	75,70	> D, de 12.500 > >		75,90	30-11-928	460,00	Banco Español de Crédito.....	250	
30-11-928	75,75	> C, de 5.000 > >		75,90	27-11-928	227,00	Banco Hispano-American...	600	
30-11-928	75,70	> B, de 2.500 > >		75,90	30-11-928	238,00	Compañía Arrend. <sup>a</sup> de Tabacos.	500	
30-11-928	76,80	> A, de 500 > >		75,80	28-11-928	177,00	Altos Hornos de Vizcaya...	500	
30-11-928	76,60	> G, de 100 > >			23-11-928	155,00	Socied. Gral. Azu- { Preferentes...	500	
30-11-928	76,50	> H, de 200 > >			30-11-928	57,77	carera España... { Ordinarias....	500	
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR			30-11-928	1.298	Unión Española de Explosivos...	100	
		3 Estampillado.			30-11-928	591,50	Ferrocarriles M. Z. A.....	475,	
27-11-928	89,56	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.			12-7-927	546,50	Idem Norte de España.....	475,	
29-11-928	89,55	> E, de 12.000 > >			7-11-928	59,00	Banco Español Río de la Plata.	500 pesos.	
30-11-928	90,00	> D, de 6.000 > >					OBLIGACIONES		
30-11-928	90,75	> B, de 2.000 > >			28-10-928	425,00	Bonos del Banco de España.....		
30-11-928	90,75	> C, de 4.000 > >			30-11-928	92,75	Cédulas del Banco Hipotecario...	600	
30-11-928	90,80	> A, de 1.000 > >			30-11-928	99,75	Idem id. id.....	500	
30-11-928	91,35	> G, de 100 > >			30-11-928	112,00	Idem id. id.....	500	
30-11-928	91,35	> H, de 200 > >			30-11-928	102,75	Idem del Banco de Crédito Local.....	500	
		4 POR 100 AMORTIZABLE			27-11-928	82,50	Sociedad Gral Azuc. <sup>a</sup> España...	500	
30-11-928	83,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.			8-11-928	99,00	Serie A.	500	
30-11-928	83,50	> D, de 12.500 > >			24-11-928	89,60	F. C. M. Z. A., Va- > B.	500	
28-11-928	83,50	> C, de 5.000 > >			13-11-928	83,60	Lladolid, a Ariza..... > C.	600	
23-11-928	84,25	> B, de 2.500 > >			21-4-928	78,50	1. <sup>a</sup> serie.....	500	
30-11-928	83,50	> A, de 500 > >			22-3-927	70,75	Idem Norte de Espa- 2. <sup>a</sup> serie.	500	
		5 POR 100 AMORTIZABLE			18-5-921	63,00	ña. Emisión 17 de 3. <sup>a</sup> serie.	600	
29-11-928	95,60	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.			31-12-924	63,15	Enero de 1905..... 4. <sup>a</sup> serie.	500	
29-11-928	95,60	> E, de 25.000 > >		94,90	28-5-925	64,00	5. <sup>a</sup> serie.	500	
29-11-928	95,60	> D, de 12.500 > >					Ayuntamiento de Madrid.		
30-11-928	95,25	> C, de 5.000 > >			27-11-928	103,00	Obligaciones .....	500	
30-11-928	95,25	> B, de 2.500 > >		95,00	30-8-928	98,00	Expropiaciones del Interior.....	600	
30-11-928	95,25	> A, de 500 > >		95,00	20-11-928	94,00	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	600	
		5 POR 100 AMORTIZABLE			30-11-928	93,00	Idem id. 1918.....	600	
		EMISIÓN DE 1917			29-10-928	98,00	Cédulas del Ensanche.....	500	
30-11-928	93,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.							
29-11-928	93,10	> E, de 25.000 > >							
30-11-928	93,00	> D, de 12.500 > >							
30-11-928	93,00	> C, de 5.000 > >		93,25					
30-11-928	93,00	> B, de 2.500 > >		93,25					
30-11-928	93,00	> A, de 500 > >		93,25					
		DEUDA FERROVIARIA							
		AMORTIZABLE 5 POR 100							
30-11-928	103,50	Serie A.....							
30-11-928	103,50	> B.....							
30-11-928	103,50	> C.....							
		PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS							
		4 por 100 perpetuo al contado.....		58.000					
		Idem fin corriente.....		,					
		Idem fin próximo.....		,					
		4 por 100 amortizable.....		,					
		5 por 100 amortizable.....		17.000					
		Acciones del Banco de España.....		,					
		Idem del Banco Hipotecario.....		41.000					
		Idem de la Arrendataria de Tabacos...		,					
		Azucarera.—Preferentes .....		,					
		Idem—Ordinarias .....		,					
		Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %		65.000					
		Idem fd. al 6 %.....		12.500					
		CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO							
		LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras a							
		30,05 pesetas una.							

## OPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA Y CULTO

#### TRIBUNAL DE OPOSICIONES AL CUERPO DE ASPIRANTES AL MINISTERIO FISCAL

Lista de los solicitantes admitidos por el Tribunal calificador para tomar parte en las oposiciones al Cuerpo de aspirantes al Ministerio fiscal. (Convocatoria hecha por Real decreto de 6 de Octubre de 1928.)

Abellán-García y Pérez de Camino, D. José María.  
Alonso Martín, D. Ángel.  
Altés Sadafranca, D. Juan Antonio.  
Álvarez Dorla, D. Rafael.  
Azola Cabrera, D. Jacinto.  
Antón Pastor, D. Ernesto.  
Barreto y Fernández de Liencres, D. Alfonso.  
Bejarano Ortiz, D. José María.  
Bello Rallo, D. José María.  
Blázquez Sánchez-Román, D. Francisco.  
Calleja Olarte, D. José.  
Carasa de la Sierra, D. Ramón.  
Carmena Villafranca, D. Lorenzo.  
Cervantes-Pinelo Acuña, D. Juan.  
Cassanello López, D. José A.  
Cervante-Pinelo Acuña, D. Juan.  
Colomer Figueroa, D. Antonio.  
Conejo y Calatrava, D. Aurelio.  
Cremades Hertero, D. Enrique.  
Crespo y Rubio, D. Luis.  
Cruzado Vicente, D. Fernando.  
Díez-Canseco de la Puerta, D. Gregorio.  
Enfrena Klett, D. José.  
Esptuga Loscertales, D. Miguel Angel.  
Esteban Romero, D. Juan José.  
Fernández Cañillejo, D. José Luis.  
Fernández y Díaz-Faes, D. José María.  
Fernández Durá, D. Luis.  
Fernández Sayans, D. Marcelo.  
Forés Ferrer, D. Luis.  
Galbe Joshuertos, D. Pascual Alejandro.  
González González, D. Saturnio.  
García Moreno, D. Natalio.  
García Romeu, D. Enrique.  
Gómez Naveira, D. José.  
González de la Calle, D. Cesáreo.  
Gutiérrez Egea, D. Luis.  
Haro Salvador, D. José María.  
Hernández Cañizares, D. Andrés.  
Hernández Perale, D. José.  
Infante Lobatinas, D. Juan.  
Infante Sánchez, D. Antonio.  
Jiménez de Huerla, D. Mariano.  
Lucas Martínez, D. Daniel de.  
Llano Garrido, D. Aurelio del.  
Mas y Castell, D. Luciano Telesforo.  
Mediano y Flores, D. Juan Manuel.  
Medina Garijo, D. Isaac José.  
Mier y Vigil-Escalera, D. Joaquín.  
Muñoz Rodríguez, D. Jaime.  
Olea Frates, D. Antonio de.  
Ortega y Jordana, D. Diego.  
Ortega y Lopo, D. Manuel de.  
Peña Seiquer, D. Jesús de la.  
Picón Martín, D. Eugenio Fernando.

Pintos Castro, D. Carlos.  
Poló Diez, D. Antonio.  
Prieto Detgado, D. Manuel.  
Prieto y Pérez, D. César.  
Quintana Ripollés, D. Antonio.  
Reboiro Sáenz, D. Agustín.  
Rivero de Aguilar y Otero, D. Ramón.  
Rodríguez Navarro, D. Manuel.  
Res Lavin, D. José.  
Rosa y Olivera, D. Leopoldo de la.  
Rubio y Diez, D. Luis Jesús.  
Rubio Rodríguez, D. Pedro Ángel.  
Rueda Blanco, D. Benigno.  
Ruiz Gutiérrez, D. Jesús.  
Ruiz Vallejo, D. Antonio.  
Sánchez Ballastegui, D. Nicolás.  
Sánchez-Cortés y Dávila, don Eduardo.  
Sánchez Harguindeguy, D. Ángel.  
San Martín y Casamada, D. Juan José.  
Sánchez de la Parra y Martínez, don José.  
Santaló Ponte, D. Carlos Humberto.  
Serra Andrés, D. Basilio.  
Teruel Carralero, D. Domingo.  
Teruel Crespo, D. José.  
Torca y Domínguez, D. José.  
Valiente Delgado, D. Valeriano.  
Vázquez de Parga y Valenzuela, don Antonio.  
Velasco Jiménez, D. José.  
Vidal Rodríguez, D. Luis.

Los señores que figuran se servirán abonar, dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente lista en la GACETA, los derechos correspondientes en la habilitación del personal del Ministerio de Justicia y Culto.

Madrid, 28 de Noviembre de 1928.—El Secretario del Tribunal, Francisco de Campos.—V.º B.º, el Presidente, J. Oppelt.

P—1685

## SUBASTAS

### ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE AMPOSTA

Don Juan Miralles Mangrané, Alcalde constitucional de Amposta.

Hago saber: Que el día siguiente al que se cumplan veinte, contados desde la inserción del presente en el Boletín Oficial y GACETA DE MADRID, y hora de las once, bajo mi presidencia o la del Teniente o Concejal en quien delegue, y en la Casa Consistorial, se celebrará la subasta del arbitrio sobre el uso obligatorio de pesas y medidas durante los años 1929, 1930 y 1931, bajo el tipo de 138.972,60 pesos.

El acuerdo y condiciones de dicha subasta están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Los licitadores e instituciones previamente en depósito, como fianza provisional, el 5 por 100, e sea 2.316,20 pesetas, y el rematante prestará la definitiva del 15 por 100 del importe de una anualidad. El precio del remate deberá pagarse por anualidades y en doce partes iguales, dentro de los cinco primeros días de cada mes.

No se admitirán posturas a los comprendidos en el artículo 9.º del Reglamento de Contratación de obras y servicios municipales de 2 de Julio de 1924, y las proposiciones, a las que es preciso acompañar el resguardo del depósito y la cédula personal, deberán presentarse en pliego cerrado durante el plazo que determine el artículo 15 del mencionado Reglamento, con sujeción al siguiente modelo:

Don ..., vecino de ..., enterado del pliego de condiciones, que acepta, ofrece ... pesetas (la cantidad en letras) por el arriendo del arbitrio municipal de Pesas y Medidas durante los años 1929, 1930 y 1931.

(Fecha y firma del proponente.)

Caso de celebrarse el acto sin efecto, se verifcará diez días después nueva subasta, bajo la misma presidencia, a igual hora y con los mismos requisitos marcados para la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo expresado.

Amposta, 27 de Noviembre de 1928.  
El Alcalde, Juan Miralles.

S—2120

### ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE LAS FRONTERAS

Don José Dueñas Herrera, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que el día 21 de Diciembre próximo, a las once horas, se celebrará en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo mi presidencia o Teniente de Alcalde en quien delegue, la subasta para enajenar 8.703 estereos de leña, procedentes de alcornoque y puejigos de los montes Robledal y Sauceda, de estos propios, que se calcula pueden producir unas 36.000 arrobas de carbón, al precio, cada una de ellas, de 60 céntimos, pero quedando el rematante obligado a elaborar toda la leña madera y a recibir todo el cuajón que produzca, aunque disfiera en más o en menos del número de arrobas señaladas.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación anteriormente expresado.

La subasta se hará haciendo posturas por una arroba de carbón, y al precio que ésta resulte adjudicada, se abonarán todas las que se produzcan en el marellojo, con el 20 por 100 de rebaja del total de arrobas que se elaboren, por razón de estaro, según costumbre de esta región, y el 80 por 100 restante es lo que habrá de abonar el contratista, a razón de lo que resulte adjudicado; advirtiéndose que el rematante no tendrá derecho a formular reclamaciones de ninguna clase en el caso de que sea mayor o menor la producción que lo calculado.

El carbón se entregará y pesará según se vaya produciendo, y cuando haya 1.000 arrobas pesadas, el rematante ingresará el importe del 90 por 100 en esta Caja municipal.

Las proposiciones para optar a la subasta se admitida en la Secretaría de este Ayuntamiento y Negociado segundo, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de aparecer este edicto inserto en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia exceptuándose, desde luego,

los días inhábiles, hasta el anterior al de la subasta.

Para tomar parte en la subasta es necesario presentar, además de la cédula personal corriente del licitador, el resguardo que acredite haber depositado en la Caja de este Ayuntamiento la cantidad de 1.000 pesetas, que importa el 5 por 100 de la cantidad calculada para el objeto de la subasta. Las proposiciones se entregarán bajo sobre cerrado, con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio, en papel de la clase sexta (3,60), cuyo sobre ostentará la siguiente inscripción: "Proposición para optar a la subasta de leñas procedentes de los montes Robledal y Sauceda, de los propios de esta villa".

Pueden hacerse proposiciones por sí o por medio de persona apoderada legalmente, cuyo poder haya declarado bastante un Letrado con ejercicio en este partido.

El rematante ingresará en la Caja de este Ayuntamiento la suma de 2.000 pesetas en concepto de fianza a responder del buen cumplimiento del contrato.

Si la primera subasta resultara desierto, se celebrará una segunda el día 28, en la misma hora y con iguales condiciones y tipo de tasación que la primera, hallándose los pliegos de condiciones en la Secretaría municipal, para poder ser examinados por los que tengan interés en ello.

Cortes de la Frontera, 24 de Noviembre de 1928.—José Dueñas.

#### Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de leñas de los montes Robledal y Sauceda, de estos propios, acompaña su cédula personal y justificante del depósito del 5 por 100 del valor calculado, para presentarse como licitador, y ofrece satisfacer por cada arroba de carbón que produzcan los 8.703 estéreos la suma de ... pesetas ... céntimos (escrito en letras).  
(Fecha y firma.)

S—2128

#### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALENCIA

El Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Valencia, en sesión celebrada el día 19 del actual, acordó sacar a subasta la venta de los solares señalados con los números 1, 2, 3 y 4 del plano de la calle de San Vicente, y que siguran comprendidos entre la calle de San Fernando y la nueva proyectada desde la plaza de Cajeros a la del Guerrillero Romeu.

Dicho acto tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil después de los veinte, a contar de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido de un Vocal de la Comisión permanente y el Notario designado por el Colegio Notarial.

El tipo de licitación será, al alza, el de 364.553 pesetas, para el solar número 1; 268.128 pesetas, para el so-

lar número 2; 285.558 pesetas, para el solar número 3, y 305.255 pesetas para el solar número 4.

Las proposiciones para optar a esta subasta se presentarán en la Secretaría municipal, en los días hábiles, desde el siguiente al en que aparezca inserto el correspondiente anuncio en la GACETA DE MADRID, hasta el anterior en que haya de celebrarse la subasta, durante las horas de doce a catorce.

Los licitadores impondrán en la Caja general de Depósitos, o en la Depositaria municipal, los siguientes depósitos provisionales: 18.269,50 pesetas, para el primer solar; 13.406,40 pesetas, para el segundo solar; 14.277,90 pesetas, para el tercero solar, y 15.271,75 pesetas para el cuarto solar.

Para el bastanteo de los poderes de aquellos que concurren en representación de otra persona o Sociedad, estará designado el Secretario de esta Corporación municipal.

Los licitadores pueden a la vez optar por todos los solares o por alguno de ellos separadamente, concediéndose preferencia al que solicite todos los solares y se obligue a levantar sobre los cuatro una sola construcción, siempre que cubra la tasación de todos, y si a todos hubiera postor, supera su oferta a las ofertas parciales totalizadas; pero si sólo hubiera postor para algunos solares y no para otros, bastará que cubra el que aspire a todos ellos.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto, todos los días hábiles, desde las doce a catorce horas, en el Negociado de Reformas urbanas de la Secretaría municipal.

Valencia, 27 de Noviembre de 1928.  
El Alcalde (ilegible).

#### Modelo de proposición.

Don ..., que vive ..., enterado de las bases o condiciones para la venta en pública subasta del solar número ... (o de los cuatro solares, con obligación en este caso de levantar una sola construcción sobre los mismos), propiedad del Excmo. Ayuntamiento, sito en ..., anotada en la GACETA DE MADRID, correspondiente al día ... de ..., conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dicha enajenación o venta, con estricta sujeción a ellas, por el precio de ... pesetas (con letra).  
(Fecha y firma del interesado.)

S—2130

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### UNIVERSIDAD CENTRAL

#### FACULTAD DE CIENCIAS

Se halla vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad Central, una plaza de Auxiliar temporal, la cual ha de ser provista por concurso, con arreglo a las normas establecidas en el Real decreto de 9 de Enero de

1919, entre quienes sean Licenciados en la respectiva Sección con los méritos de revisada aprobados.

Dicha vacante corresponde a la asignatura de Física general.

Los aspirantes presentarán sus instancias, dirigidas al Ilmo. Sr. Decano de la Facultad, durante el plazo de veinte días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, con los justificantes de los méritos que aleguen.

La Facultad se reserva el derecho de hacer uso de la autorización que le concede el mencionado Real decreto de exigir de todos o varios aspirantes la práctica de algún ejercicio que permita apreciar comparativamente la aptitud para el desempeño del cargo.

Madrid, 27 de Noviembre de 1928.  
El Decano, Luis Octavio de Toledo.

P—1677

#### FUNDACIÓN DOCENTE PREMIOS DÍAZ CORDOBÉS

#### Convocatoria.—Curso de 1928-1929.

Dispuesto en el Reglamento para el régimen y gobierno de la Fundación benéfico-docente "Premios Díaz Cordobés", se abre un concurso para proveer, mediante riguroso orden de méritos entre los solicitantes, tres premios consistentes en el pago de otros tantos títulos de Licenciado en Facultad, dos para Derecho y uno para Medicina, de esta Universidad, a aquellos alumnos que, habiendo terminado sus estudios en cualquiera de las dos mencionadas Facultades, sean naturales de uno de los pueblos de Consuegra, Madridejos o Corral de Almaguer, por este orden de preferencia, o de cualquier otro de la provincia de Toledo.

Las solicitudes, en instancia, serán dirigidas al Ilmo. Sr. Rector de la Universidad Central, Presidente del Patronato de esta Fundación, en plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, y acompañadas de los documentos siguientes:

a) Certificado de estudios expedido por la Secretaría de la Facultad donde haya cursado sus estudios el interesado, y en el que deberán ser consignadas todas las calificaciones obtenidas en su carrera.

b) Certificación del Registro civil de nacimientos, para acreditar el pueblo de su naturaleza; y

c) Documentos precisos para acreditar la falta de recursos económicos del interesado o de sus padres o abuelos, en caso de ser menor de edad y vivir con ellos.

Las instancias se presentarán en la Sección de Patronatos, de esta Universidad, durante el plazo marcado, los días laborales en las horas de diez a doce de la mañana.

Lo que hago público para general conocimiento de los interesados.

Madrid, 27 de Noviembre de 1928.  
El Rector, Presidente del Patronato, Luis Bernardo.

P—1678

## FACULTAD DE MEDICINA

Vacante en esta Facultad una Auxiliar temporal, adscrita a la Cátedra de Patología general, y debiendo proveerse dicha plaza en virtud de concurso, con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 9 de Enero de 1919 (GACETA del 10), se convoca por el presente anuncio a los que se encuentren en condiciones de aspirar a ella, para que puedan solicitarlo en el término de veinte días, a contar desde la publicación del mismo en la GACETA DE MADRID.

Las instancias, acompañadas con los documentos que acrediten los méritos, se presentarán durante dicho plazo en el Declarato de la Facultad, de diez a once de la mañana.

Según el referido Real decreto, los nombramientos serán conferidos por cuatro años, prorrogables por otros cuatro, cuando se cumplan las condiciones establecidas en el párrafo cuarto del artículo 6.<sup>o</sup> de dicha soberana disposición.

Para aspirar al cargo será indispensable tener aprobados los ejercicios del grado de Licenciado, y para tomar posesión, presentar el título correspondiente a dicho grado, según determina el artículo 4.<sup>o</sup>

Serán méritos preferentes para ser nombrados, según determina el artículo 10:

Los trabajos de investigación personal.

La superioridad de títulos.

Los servicios prestados como Auxiliar interino y gratuito o como Ayudante de Clases prácticas.

Oposiciones pactivadas; y

Expediente académico de los aspirantes.

Las Juntas de Facultad podrán exigir a los concursantes la práctica de algún ejercicio para poder apreciar la aptitud que tengan para el desempeño del cargo.

Madrid, 24 de Noviembre de 1928.—  
El Decano, S. Recasens.

P—1681

## JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE MADRID

Instruido expediente para la clasificación como de Beneficencia particular de la Fundación "Casa de Mujeres Recogidas", instituida en Alcalá de Henares, de esta provincia, se cita por un plazo de quince días, en cumplimiento del trámite primero del artículo 57 de la Instrucción de Beneficencia de 14 de Marzo de 1899, a los representantes e interesados en los beneficios de la misma, al objeto de que formulen las reclamaciones pertinentes a su derecho, para lo cual tendrán de manifiesto el expediente en la Secretaría de esta Junta, calle del Amor de Dios, número 6, durante el plazo de audiencia.

Madrid, 20 de Noviembre de 1928.  
El Secretario, Enrique G. de la Vega.  
V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>; Por el Vicepresidente, F. García Molinas.

P—1656

Instruido expediente para la clasificación como de Beneficencia particu-

lar de la Fundación "Hospital de Santa María la Rica", instituida en Alcalá de Henares, de esta provincia, se cita por un plazo de quince días, en cumplimiento del trámite primero del artículo 57 de la Instrucción de Beneficencia de 14 de Marzo de 1899, a los representantes e interesados en los beneficios de la misma, al objeto de que formulen las reclamaciones pertinentes a su derecho, para lo cual tendrán de manifiesto el expediente en la Secretaría de esta Junta, calle del Amor de Dios, número 6, durante el plazo de audiencia.

Madrid, 20 de Noviembre de 1928.  
El Secretario, Enrique G. de la Vega.  
V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>; Por el Vicepresidente, F. García Molinas.

P—1657

Instruido expediente para la clasificación como de Beneficencia particular de la Fundación "Hospital de San Juan de Letrán", instituida en Alcalá de Henares, de esta provincia, se cita por un plazo de quince días, en cumplimiento del trámite primero del artículo 57 de la Instrucción de Beneficencia de 14 de Marzo de 1899, a los representantes e interesados en los beneficios de la misma, al objeto de que formulen las reclamaciones pertinentes a su derecho, para lo cual tendrán de manifiesto el expediente en la Secretaría de esta Junta, calle del Amor de Dios, número 6, durante el plazo de audiencia.

Madrid, 20 de Noviembre de 1928.  
El Secretario, Enrique G. de la Vega.  
V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>; Por el Vicepresidente, F. García Molinas.

P—1658

Instruido expediente para la clasificación como de Beneficencia particular de la Fundación "Cabildo de Caridad", instituida en Alcalá de Henares, de esta provincia, se cita por un plazo de quince días, en cumplimiento del trámite primero del artículo 57 de la Instrucción de 14 de Marzo de 1899, a los representantes e interesados en los beneficios de la misma, al objeto de que formulen las reclamaciones pertinentes a su derecho, para lo cual tendrán de manifiesto el expediente en la Secretaría de esta Junta, calle del Amor de Dios, número 6, durante el plazo de audiencia.

Madrid, 20 de Noviembre de 1928.  
El Secretario, Enrique G. de la Vega.  
V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>; Por el Vicepresidente, F. García Molinas.

P—1659

Instruido expediente para la clasificación como de Beneficencia particular de la Fundación "Hospital de Santa María de Alcalá", instituida en Alcalá de Henares, de esta provincia, se cita por un plazo de quince días, en cumplimiento del trámite primero del artículo 57 de la Instrucción de Beneficencia de 14 de Marzo de 1899, a los representantes e interesados en los beneficios de la misma, al objeto de que formulen las reclamaciones pertinentes a su derecho, para lo cual tendrán de manifiesto el expediente en la Secretaría de esta Junta, calle del Amor de

Dios, número 6, durante el plazo de audiencia.

Madrid, 20 de Noviembre de 1928.  
El Secretario, Enrique G. de la Vega.  
V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>; Por el Vicepresidente, F. García Molinas.

P—1660

Instruido expediente para la clasificación como de Beneficencia particular de la Fundación "Beneficencia de Alcalá", instituida en Alcalá de Henares, de esta provincia, se cita por un plazo de quince días, en cumplimiento del trámite primero del artículo 57 de la Instrucción de Beneficencia de 14 de Marzo de 1899, a los representantes e interesados en los beneficios de la misma, al objeto de que formulen las reclamaciones pertinentes a su derecho, para lo cual tendrán de manifiesto el expediente en la Secretaría de esta Junta, calle del Amor de Dios, número 6, durante el plazo de audiencia.

Madrid, 20 de Noviembre de 1928.  
El Secretario, Enrique G. de la Vega.  
V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>; Por el Vicepresidente, F. García Molinas.

P—1661

Instruido expediente para la clasificación como de Beneficencia particular de la Fundación "Hospital de Alcalá de Henares", instituida en Alcalá de Henares, se cita por un plazo de quince días, en cumplimiento del trámite primero del artículo 57 de la Instrucción de Beneficencia de 14 de Marzo de 1899, a los representantes e interesados en los beneficios de la misma, al objeto de que formulen las reclamaciones pertinentes a su derecho, para lo cual tendrán de manifiesto el expediente en la Secretaría de esta Junta, calle del Amor de Dios, número 6, durante el plazo de audiencia.

Madrid, 20 de Noviembre de 1928.  
El Secretario, Enrique G. de la Vega.  
V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>; Por el Vicepresidente, F. García Molinas.

P—1662

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

## RECAUDACION DE ARBITRIOS MUNICIPALES DE ROQUETAS

Don Salvador Castejón Pla, Agente ejecutivo para hacer efectivos los débitos a favor del Ayuntamiento constitucional de Roquetas.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en el expediente de apremio que me hallo instruyendo contra don Tomás Calvet Forés por sus débitos en concepto de Reparto de utilidades, se ha procedido al embargo de la finca que a continuación se describe, con sus productos, frutos o rentas:

Una heredad en la partida de San Francisco, de olivos y maleza, de extensión 47 áreas 74 centíáreas; Linda al Norte, Francisco Calvet; Este, Antonio Calvet; Sur, José Benítez, y Oeste, José Agromunt.

Y como quiera que se desconoce el domicilio del deudor y no consta que tenga en esta localidad persona que

le represente, con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, de conformidad con lo dispuesto en los párrafos tercero y cuarto del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1909, se publica el presente edicto para que surta los efectos legales, requiriendo al deudor para que en el término de tres días presente en esta oficina los títulos de propiedad de su finca embargada, bajo apercibimiento de suplirlas a su costa.

Al Roquelas, 26 de Noviembre de 1928.  
Salvador Castelló.

X—1682

## ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

### SOCIEDAD ANÓNIMA AZUCARERA "SAN PASCUAL"

#### CONVOCATORIA

No habiendo tenido efecto, por falta de número de señores accionistas, la Junta general extraordinaria que fué convocada para el día 7 de Julio último, se convoca en segunda cita para el día 22 de Diciembre próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Acera de Darro, 48, entreseco, para tratar de la venta o cesión de los bienes y derechos que, en unión de otras entidades azucareras, se adquirieron de D. José Huesca y Rubio, por escritura otorgada en fecha 20 de Enero de 1926, ante don Nicolás Marfa López, Notario de esta capital.

Para la asistencia a esta Junta, deberán cumplir los señores accionistas lo dispuesto en los artículos 28 al 30 de los Estatutos.

Granada, 29 de Noviembre de 1928.  
El Presidente, Marqués de Buchena.

X—1079

### LISSEN (S. A.)

Se convoca al Banco Español de Chile a la Junta general de acreedores de la Sociedad Lissen, S. A., que en armonía con lo establecido en el convenio aprobado en los autos de quiebra de dicha Sociedad tendrá lugar en esta Corte el día 13 de Diciembre próximo, a las cuatro de la tarde, en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, local del Juzgado de primera instancia de Chamberí.

Madrid, 26 de Noviembre de 1928.—Por los Síndicos liquidadores, Francisco Parra.

X—1079

### LISSEN (S. A.)

En armonía con lo establecido en el convenio aprobado en los autos de quiebra de la Sociedad Lissen, S. A., se convoca a los acreedores de dicha Sociedad para el día 13 de Diciembre próximo venidero, a las cuatro de la tarde, a Junta general que tendrá lu-

gar en el Palacio de los Juzgados, General Castaños, número 1, local del Juzgado de primera instancia de Chamberí.

Madrid, 26 de Noviembre de 1928.—Por los Síndicos liquidadores, Francisco Parra.

X—1080

### JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

#### AVISO

Esta Junta Sindical, a petición del Agente de Cambio y Bolsa de este Ilustre Colegio de Madrid, D. Eustaquio Alonso de Celada, ha acordado concederle un año de licencia en el ejercicio de su cargo, en armonía con lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento interior de esta Bolsa de Comercio.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos previstos en el artículo 67 del Reglamento general de Bolsas.

Madrid, 29 de Noviembre de 1928.—El Secretario accidental, Eduardo Aguilar.—V.º B.º, el Vicepresidente, José Morales.

X—1081

### A EQUITATIVA DOS E. U DO BRASIL

Habiendo desaparecido la póliza saldada 64.415, que la Sociedad de seguros A Equitativa dos E. U. do Brasil expidió en 15 de Agosto de 1915, sobre la vida de D. Manuel de Jesús García Valverde, de Denia (Alicante), se hace público, por medio del presente anuncio, que si no fuese presentada en la Dirección general para España de la citada Sociedad, Núñez de Balboa, número 4, Madrid, dentro del término de treinta días, a contar desde esta fecha, se tendrá por nula y sin efecto alguno y será sustituida por otro documento de igual fuerza y valor.

X—1081

### LA TELEIBERICA, S. A.

#### JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima La Teleibérica, domiciliada en Madrid, para la Junta general extraordinaria que ha de celebrarse en Madrid el día 20 de Diciembre próximo, en la calle de la Salud, 17 duplicado, primero izquierdo, a las diez y ocho horas.

El objeto de la convocatoria es el siguiente:

1.º Convalidación de la Junta general extraordinaria, celebrada en 6 de Noviembre de 1926 y ratificación de los acuerdos adoptados en la misma.

2.º Examen de la administración efectuada por el Consejo saliente y adopción de acuerdos relacionados con la misma.

3.º Conversión de las acciones no-

minativas de la Sociedad en acciones al portador, y reforma consiguiente de los artículos de los Estatutos sociales que regulan este punto.

Madrid, 30 de Noviembre de 1928.—El Presidente, Consejero delegado, Eduardo Bryan.—El Secretario, Jaime Salas.

X—1086

### GRANJA FLORIDA, S. A.

Está Sociedad celebrará Junta general ordinaria el día 21 de Diciembre próximo, en su domicilio social, plaza del Callao, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y a las cinco en segunda, para tratar el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la Junta anterior.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y Balance del ejercicio 1927-1928.

3.º Asuntos varios.

Madrid, 30 de Noviembre de 1928.—El Presidente, Dámaso Torán.

X—1082

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ALCALÁ DE HENARES

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, en expediente de jurisdicción voluntaria promovido por doña Angela González Sánchez, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, por término de quince días, y en precio de 47.500 pesetas, la siguiente finca:

Una casa-hotel situada en el término municipal de Canillejas, distrito judicial de Alcalá de Henares, sitio de La Laguna, manzana número 100, de la Ciudad Lineal, y que corresponde a los tres lotes que en forma de coordenadas figuran en el plano de la Compañía Madrileña de Urbanización, con los números 6, 7 y 8 de la letra E, siendo cada lote un cuadro de veinte metros de lado. El terreno en que se halla la edificación y el que circunda el hotel ocupan una superficie de mil ciento setenta metros cuadrados, equivalentes a quince mil setenta pies cuadrados castellanos. Los límites son: al Nordeste o derecho, en recta de sesenta metros, con más terrenos de dicha Compañía; al Sureste o fachada principal, con la carretera de Madrid a Francia, por La Junquera, en recta de veinte metros; al Suroeste o izquierda, con más terreno de la Compañía, en recta de cincuenta y siete metros, y al Noroeste o espalda, con calle transversal de veinte metros de anchura, llamada del Arzobispo Cos, en recta de veinte metros. Esta casa-hotel consta de planta baja, dos pisos y está construida de ladrillo, cal, armadura de hierro y cubierta de zinc, y con piso de baldosín y mosaico, escalera de mármol, azulejo y baldosín. Existen además tres cuerpos de edificios de igual construcción y cubierta, dedicados a portería, cochera y caballerizas. El solar de la edificación descrita fue adquirido por don José Jover y Puig en escritura pública otorgada en Madrid el 24 de Agosto de 1910, ante el Notario D. Juan La-

rey y Garea, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, folio, tomo, finca e inscripción que se determina y detalla en el cuaderno parcial, según consta en el testimonio de dicho extremo aportado al expediente, y posteriormente a la compra del aludido solar, se procedió a construir la casa, y cuya finca aparece inventariada con el número 17 en la relación de bienes de la herencia de Don José Jover y Puig, sin que conste tenga gravámenes, servidumbre ni limitación de dominio.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de José Canalejas, número 1, se ha señalado el día 28 de Diciembre próximo, a las doce de su mañana, haciéndose presente: que la venta de la referida finca se verificará como cuerpo cierto, o sea sin sujeción a subasta; no teniendo, por tanto, derecho el adquirente a formular reclamación alguna por la diferencia de cabida que pudiese haber entre lo que resultare de los títulos y lo que apareciera en realidad; que la venta se efectúa en la situación y estado de conservación en que la actualidad se encuentra, sin que sobre estos extremos pueda tampoco caber derecho a formular reclamación; que el tipo en que sale a subasta es el de 47.500 pesetas, pagando el que sea adjudicatario de la subasta pagar el precio en dos plazos, uno del 50 por 100, excluido el 10 por 100 a que se refiere la condición siguiente, que lo abonará en los ocho días siguientes a la fecha de adjudicación y el 50 por 100 restante en los diez meses siguientes a contar de dicha fecha de adjudicación, garantizando con hipoteca del inmueble el plazo aplazado; que no se admitirán posturas inferiores al tipo de 47.500 pesetas; que los licitadores tendrán que depositar el 10 por 100 del referido tipo de liquidación con anterioridad a la subasta; que el hecho de optar a la subasta presupone la conformidad con los títulos acreedores del dominio de la referida finca, y cuyos títulos constan en el testimonio de su descripción y adjudicaciones obrantes en este Juzgado y cuyo testimonio se ha expedido por el Notario D. Calixto Garea Lablanca, en cuya Notaría aparecen protocoladas las operaciones particionales del caudal de D. José Jover y Puig; que la subasta será presidida por el Sr. Juez de primera instancia de esta ciudad, con asistencia del Sr. Secretario judicial y durante media hora se admitirán a aquéllos que hayan hecho el depósito del 10 por 100 del importe de la tasación, proposiciones de palabra, dictándose auto teniendo por celebrado el remate a favor del autor de la proposición más ventajosa y mandando llevarlo a efecto; que si el rematante hiciera una proposición de abono de la cantidad de que sea adjudicación por mayor término que el estipulado anteriormente, podrá examinarse si fuera razonable por los interesados, para en su caso aceptar dicho término ampliatorio; que la escritura se otorgará en el plazo que prudencialmente se señale por los interesados, y por los que no concuerren, por el Juez de primera instancia en representación de los mismos, abonándose los gastos en la forma establecida en el Código civil, y que adjudicado el

remate al mejor postor, todos o cualquiera de los vendedores copropietarios de la casa antes descrita, tendrán acción contra dicho señor rematante para conseguir, si éste no consignara, el resto del precio en el plazo que se marque en el auto de adjudicación del remate, el pago de la suma total a que ascienda el precio y los gastos y costas que se causen con el procedimiento que con tal motivo se iniciara.

Alcalá de Henares, 30 de Noviembre de 1928.—El Secretario judicial, Hilario Dago.—Visto bueno, el Juez de primera instancia, (ilegible).

X—1085

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE PALACIO, DE MADRID

En virtud de lo acordado en el día de hoy por el Sr. D. José González Llana y Fagoaga, Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta capital, en los autos que se siguen por el procedimiento especial sumario de la vigente ley Hipotecaria a instancia de la Sociedad Cooperativa de Crédito Hipotecario "El Hogar Español", representada por el Procurador D. Gaspar de la Serna, contra D. Fernando López Gras, sobre pago de 109.024,15 pesetas, se saca a la venta por primera vez en pública subasta, y por la cantidad de 200.000 pesetas, en que ha sido valorada, la siguiente finca:

Un solar radicante en el término municipal de Vallecas, frente a la huerta de Pedro Burgos, con fachada a la calle de Dolores R. Sopeña, señalada con el número 47, provisional, dentro de cuyo solar se está efectuando una construcción que comprende toda la superficie del solar que constará de sótanos en primera crujía, de fachada, planta baja, principal, primera y segunda, distribuidos en tiendas con viviendas y cuartos habitables.

Cuyo remate deberá tener lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 31 de Diciembre próximo, a las once de su mañana, previniéndose: Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intencionen en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo en que se subastan; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin desnaturalizarse a su extinción el precio del contrato.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente con el visto bueno del Sr. Juez, en Madrid, a 24 de Noviembre de 1928.—El Secretario, P. S., Arturo Robles.—Visto bueno, el Juez de primera instancia, José González Llana.

X—1083

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE VALDEPEÑAS

Don Alfonso Rodríguez Dranguet, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que resfrenda pendan autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos a instancia del Procurador D. Luis Megía Rubio, en representación de D. Sebastián Redero y Megía, como esposo de doña Petra Ruiz Cajudo, vecinos de esta ciudad, contra D. José de Arangoiz y Barzabal, sobre cancelación de hipoteca voluntaria, suscrita a favor de referido demandado, en garantía de un préstamo de 20.000 reales, y otros 7.400 reales más, de intereses convenidos, cuya hipoteca grava finca que después se describirá, propiedad del demandante, que solicita en la demanda de referidos autos también la cancelación del embargo judicial trabajado en referida finca, por este Juzgado, y en autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia del referido demandado, como acreedor, contra el anterior poseedor de expresada finca D. Justo Vargas-Machuca y Cárra, en reclamación de 23.600 reales de principal y réditos vencidos, cuyo embargo fue verificada y anotado en el Registro de la Propiedad de este partido con fecha 18 de Octubre de 1868, por virtud de mandamiento librado en autos de juicio ejecutivo mencionado, en los que por referido acreedor se basaba la acción en ejercicio del derecho de acreedor, en hipoteca y mencionada.

##### Descripción de la finca.

Una casa en esta población, y su calle Ancha, hoy Seis de Junio, número 58 de gobierno, compuesta de planta buja y principal, construida sobre una superficie de cuatrocientos metros cuadrados, lindante a Saliente, con la calle de su situación; Sur o izquierda, con la calle del Cristo; Norte o derecha, con la de D. Canuto García Baybero, y Popiente o espalda, con la Tercia del Sr. Marqués de Santa Cruz, cuya referida finca, se encuentra inscrita en Registro de la Propiedad de este partido, en pleno dominio, a favor de la demandante en autos de Juicio declarativo mencionados, doña Petra Ruiz Cajudo, cuya inscripción tiene fecha de 1 de Abril de 1909.

Y encontrándose el referido demandado D. Francisco José de Arangoiz y Barzabal, con domicilio ignorado, conforme a lo acordado por providencia del día de la fecha, dictada en autos de juicio declarativo de mayor cuantía, en principio mencionado por el presente edicto, se emplaza a referido demandado, para que en término de nueve días hábiles comparezca en los dichos autos, personándose por medio de Procurador habilitado, con apercibimiento que de no verificarse en indicado término, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Valdepeñas a 23 de Noviembre del 1928.—El Secretario, José Benavides.—El Juez, Alfonso Rodríguez.

X—1077

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale, o dentro del término que se fije, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 del de Marina.

4.415

JIMENEZ HUETE, Jesús; natural de Montalvo, Cuenca, de treinta y un años, casado, domiciliado últimamente en el arroyo Abroñigal, número 6, vuelta número 9; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría de don Antonio Sánchez Martínez, para recibirle declaración, ofrecerle el procedimiento y ser reconocido por los Médicos forenses, en causa por lesiones instruida por dicho Juzgado, con el número 427 del corriente año.

13956

4.416

LAS PERSONAS que sean dueñas de dos mantas de lana, una sábana con las iniciales H. R., una colecha de color amarillo, una camisa para señora, un culote y un abrigo para caballero, que fueron ocupados a Perfecto García Calvo la mañana del día 13 de los corrientes en la calle de Caravaca, comparecerán, dentro del término de cinco días, en el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, para prestar declaración, entregarles lo que les corresponda y ofrecerles el procedimiento, con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa por burto instruida por dicho Juzgado con el número 409 de 1928.

13962

4.417

LAS PERSONAS que sean dueñas de los efectos para automóvil ocupados al procesado Gabriel Fernández Castro, en la plaza de Nicolás Salmerón sobre la una de la tarde del 14 de los corrientes, y que después se resuenan, comparecerán, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría de D. José Torres Santos, para que presten declaración, entregarles lo que les corresponda y ofrecerles el procedimiento, con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en la causa que se instruye con el número 403 de octubre del corriente año,

Una bocina.  
Un tapón de radiador.  
Una caja con seis llaves.  
Seis llaves de dos bocas.  
Una manivela.  
Dos llaves inglesas.  
Dos destornilladores.  
Un martillo.  
Cinco bujías.  
Una bomba con su goma.  
Unos alicates y un purgador.

13961

4.418

MORENO JUARRO, Emilio; de cuarenta y un años, soltero, actor y domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ventura de la Vega, número 10, piso primero; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, y Secretaría del Licenciado D. Rafael López de Pando, para prestar declaración, ser instruido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento y ser reconocido por los Médicos forenses, en causa por lesiones del mismo, instruida en dicho Juzgado y Secretaría con el número 1.201 de 1928.

13954

4.419

MORLA, Ladislao; hijo de Timoteo, domiciliado últimamente en Santa Coloma de las Carabias (Zamora); comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Palencia para prestar declaración como testigo en causa que se sigue con el número 127 del año actual por atentado a un Agente de la Autoridad, bajo apercibimiento de ley si no lo verifica.

13973

4.420 y 4.421

PADILLA MEDINA, Vicente; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, fugado del arresto municipal de Ponferrada, la noche del 30 de Octubre último; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Martos para prestar declaración en el sumario que se instruya con tal motivo, bajo el número 197 del corriente año, apercibido de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en dicho.

13968

4.422

GEL ESTECHA, Juan; domiciliado últimamente en Madrid, Malasaña, número 13; para que el día 17 de Diciembre y hora de las tres y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas, número 2.860, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

13906

4.423

LORENZO, Alfonso; carpintero, cuyas demás circunstancias se ignoran, do-

miciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, ignorándose la calle, comparecerá el día 27 de Diciembre, a las diez horas de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, para celebrar juicio de faltas, por daños.

13812

4.424

RIVADULLA CABEZAS, Francisco; de veinticuatro años de edad, cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de ocho días en el Juzgado municipal de Villches (Jaén), a fin de hacer efectiva la responsabilidad que le afecta en el juicio de faltas seguido en su contra, por viajar sin billete en el tren número 86 de la Compañía de M. Z. A., el día 20 de Septiembre último, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

13883

4.425

RODRIGUEZ GONZALEZ, Manuel; de veintiún años, soltero, estudiante, hijo de arino y de Hermilia, domiciliado últimamente en la calle de Castillo Piñeiro, número 6, segundo centro; comparecerá el día 27 de Diciembre y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal de distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, para celebrar juicio de faltas, por agresiones.

13813

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 612 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 307 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

ARIZA, Antonio; euro segundillo apercibido, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; domiciliado últimamente en Sevilla; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Román, de la misma, Secretaría del Licenciado D. Luis Aranda, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante

(Continúa en la página 48.)

# MINISTERIO DE LA GOBERNACION

## DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES.—CORREOS.—PERSONAL,—CARTERIAS URBANAS

ESCALAFON GENERAL DEFINITIVO del Cuerpo de Carteros urbanos, cerrado en 1.<sup>o</sup> de Julio de 1928 y formado en ejecución de lo dispuesto en las Reales órdenes de 4 de Noviembre de 1924, 15 de Agosto de 1925 y 1.<sup>o</sup> de Julio del año actual.—Abreviaturas: E. V., excedente voluntario; T. E., turno especial para ascensos, establecido por Real orden de 1.<sup>o</sup> de Julio de 1928.

(Continuación de la GACETA núm. 318.)

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	PRESTA SUS SERVICIOS EN		FECHA DEL ÚLTIMO NOMBRAMIENTO	TOTAL DE SERVICIOS EJEFUTIVOS EN CARTERIAS URBANAS			Número en la cate- goría	OBSERVACIONES	
			ESTAFETA	ADMINISTRACIÓN		Años	Meses	Días			
1.231	D. Joaquín Dols Garcés.....	26 Junio 1885.....	>	Barcelona .....	7 Abril 1927.....	18	—	1	—	29	646
1.232	Arsenio Alá Candalo.....	13 Diciembre 1884.....	>	Idem .....	11 Mayo 1927.....	18	—	1	—	29	646
1.233	Ruperto Guardia Celma.....	6 Junio 1882.....	>	Idem .....	11 Mayo 1927.....	18	—	1	—	29	647
1.234	Juan Jimeno Ibáñez.....	23 Junio 1892.....	>	Idem .....	11 Mayo 1927.....	18	—	1	—	29	648
1.235	Avelino Peña Ibáñez.....	18 Noviembre 1887.....	>	Idem .....	11 Mayo 1927.....	>	—	>	—	>	649
1.236	Agustín Casas Brunet.....	2 Octubre 1884.....	>	Idem .....	6 Junio 1927.....	18	—	1	—	29	650
1.237	Leonicic Lafuente García.....	13 Enero 1880.....	>	Idem .....	9 Julio 1927.....	18	—	1	—	29	651
1.238	Joaquín Cavero Aventín.....	19 Agosto 1882.....	>	Idem .....	9 Julio 1927.....	18	—	1	—	29	652
1.239	Miguel Piñero Cruz.....	29 Septiembre 1879.....	>	Idem .....	9 Julio 1927.....	18	—	1	—	29	653
1.240	Carmelo Celdrán Ballester.....	7 Abril 1892.....	>	Idem .....	9 Julio 1927.....	18	—	1	—	29	654
1.241	Licinio Roldán Olart.....	30 Agosto 1890.....	>	Idem .....	9 Julio 1927.....	18	—	1	—	29	655
1.242	José Ricos Carbonell.....	9 Diciembre 1881.....	>	Idem .....	1 Septiembre 1927....	18	—	1	—	29	656
1.243	Juan Vendrell Pallise.....	13 Junio 1890.....	>	Idem .....	1 Septiembre 1927....	18	—	1	—	29	657
1.244	Modesto Cladera Roque.....	14 Diciembre 1887.....	>	Idem .....	1 Septiembre 1927....	18	—	1	—	29	658
1.245	José Miguel Martínez.....	15 Noviembre 1887.....	>	Idem .....	1 Septiembre 1927....	18	—	1	—	29	659
1.246	José Burjachs Martí.....	18 Marzo 1890.....	>	Idem .....	1 Septiembre 1927....	18	—	1	—	29	660
1.247	Fernando Gil Rives.....	16 Diciembre 1892.....	>	Idem .....	1 Septiembre 1927....	18	—	1	—	29	661
1.248	Francisco Garau Vicéns.....	18 Noviembre 1867.....	Söller .....	Baleares .....	11 Octubre 1927.....	38	—	9	—	29	662
1.249	Fabián Jiménez Pérez.....	20 Enero 1871.....	Tarazona .....	Zaragoza .....	11 Octubre 1927.....	38	—	5	—	>	663
1.250	Andrés Avelino Martín Yagüe.....	10 Noviembre 1872.....	Arévalo .....	Avila .....	11 Octubre 1927.....	37	—	1	—	25	664
1.251	Andrés Pizá Mayol.....	3 Febrero 1869.....	Söller .....	Galeras .....	12 Octubre 1927.....	36	—	5	—	29	665
1.252	Manuel Martínez Arias.....	21 Septiembre 1865.....	Monforte .....	Lugo .....	11 Octubre 1927.....	32	—	4	—	4	666
1.253	Manuel Rodríguez Muñoz.....	16 Mayo 1864.....	Almuñécar .....	Granada .....	11 Octubre 1927.....	30	—	11	—	7	667
1.254	Luis Ruiz Pérez.....	15 Junio 1865.....	Urda .....	Toledo .....	12 Noviembre 1927....	30	—	5	—	22	668
1.255	Felipe Manzanedo Gil.....	10 Julio 1868.....	Briviesca .....	Burgos .....	13 Noviembre 1927....	29	—	9	—	8	669
1.256	Guillermo Dueñas Muñoz.....	10 Febrero 1877.....	Pozoblanco .....	Córdoba .....	13 Noviembre 1927....	29	—	7	—	2	670
1.257	Aquillino Pinedo Puente.....	4 Enero 1865.....	Miranda de Ebro.....	Burgos .....	13 Noviembre 1927....	29	—	>	—	29	671
1.258	Olegario Ortiz García.....	8 Junio 1875.....	Hierencilla .....	Ciudad Real .....	13 Noviembre 1927....	28	—	5	—	29	672
1.259	Blas García Sanz.....	13 Agosto 1894.....	Totana .....	Murcia .....	13 Noviembre 1927....	28	—	5	—	29	673
1.260	Rafael Sánchez González.....	28 Julio 1865.....	Infiesto .....	Oviedo .....	20 Enero 1928.....	23	—	2	—	19	674
1.261	Miguel Ramiro García Trigo.....	30 Julio 1884.....	Villagarcía .....	Pontevedra .....	20 Enero 1928.....	27	—	7	—	10	675
1.262	Tiburcio López de Alda Gorricho.....	11 Agosto 1868.....	Estella .....	Navarra .....	20 Enero 1928.....	26	—	11	—	22	676
1.263	Antonio Calderón Martínez.....	13 Febrero 1883.....	Alcalá de Guadaira .....	Sevilla .....	20 Enero 1928.....	26	—	3	—	13	677
1.264	Manuel Motiloa Chueca.....	17 Febrero 1885.....	Tarazona .....	Zaragoza .....	20 Enero 1928.....	26	—	2	—	7	678
1.265	Saturnino Hidalgo Palomo.....	11 Febrero 1865.....	Cáceres del Buey .....	Badajoz .....	13 Febrero 1928.....	26	—	>	—	18	679
1.266	Rafael Antonio Comesaña Novás.....	15 Junio 1873.....	Tuy .....	Pontevedra .....	13 Febrero 1928.....	25	—	10	—	29	680
1.267	Juan Díaz Gil.....	27 Enero 1878.....	>	Haro .....	13 Febrero 1928.....	25	—	9	—	13	681
1.268	Manuel Mellado Ruiz.....	28 Mayo 1867.....	Loja .....	Granada .....	14 Marzo 1928.....	25	—	1	—	29	682
1.269	J. Bernardo Muñoz Lafuente.....	29 Mayo 1871.....	Jaca .....	Huesca .....	14 Marzo 1928.....	25	—	1	—	23	683

1.270	Miguel Andrada Moreno.....	2 Agosto 1868.....	Trujillo .....	Cáceres .....	14 Marzo 1928.....	1 — 16	684
1.271	Vicente Barba Murillo.....	19 Julio 1868.....	Talavera de la Reina.....	Toledo .....	14 Marzo 1928.....	1 — 29	685
1.272	Valentín Vallejo Segura.....	16 Diciembre 1871.....	Tudela .....	Navarra .....	14 Marzo 1928.....	11 — 22	686
1.273	Jacinto Arteaga Muñoz.....	23 Febrero 1878.....	Campo de Criptana.....	Ciudad Real.....	14 Marzo 1928.....	8 — 11	687
1.274	Maximino Fernández Montes y Fernández Montes.....	29 Mayo 1877.....	Herencia .....	Idem .....	14 Marzo 1928.....	3 — 29	688
1.275	Onofre Balaguer Antich.....	21 Septiembre 1865.....	Andraitx .....	Baleares .....	14 Abril 1928.....	2 — 28	689
1.276	Ignacio Villarreal Redín.....	21 Abril 1876.....	Rentería .....	Gipúzcoa .....	14 Abril 1928.....	2 — 19	690
1.277	Luis Bancells Mir.....	2 Noviembre 1872.....	Llagostera .....	Gerona .....	14 Abril 1928.....	2 — 18	691
1.278	Vicente Lolumo Abardia.....	22 Enero 1866.....	Basturio .....	Huesca .....	9 Mayo 1928.....	2 — 6	692
1.279	Gregorio Micas Lamana.....	30 Enero 1874.....	Idem .....	Idem .....	9 Mayo 1928.....	2 — 20	693
1.280	Aureliano Fernández Mendiola.....	16 Junio 1878.....	Santo Domingo de la Calzada .....	Haro .....	9 Mayo 1928.....	1 — 16	694
1.281	Benito Almunia Cosa.....	22 Marzo 1870.....	Barbastro .....	Huesca .....	9 Mayo 1928.....	1 — 5	695
1.282	Pedro Torres Lapiedra.....	14 Abril 1874.....	Graus .....	Idem .....	9 Mayo 1928.....	1 — 3	696
1.283	Valentín Lozano Beato.....	29 Enero 1887.....	Trujillo .....	Cáceres .....	9 Mayo 1928.....	11 — 25	697
1.284	Miguel Ferrer Estebe.....	21 Agosto 1878.....	Port-Bou .....	Gerona .....	6 Junio 1928.....	10 — 25	698
1.285	Gustavo García Fernández.....	23 Diciembre 1889.....	Barcelona .....	Idem .....	1 Julio 1928.....	9 — 29	699
1.286	Martín García Saray.....	4 Noviembre 1873.....	Tudela .....	Navarra .....	1 Julio 1928.....	8 — 15	700

## CARTEROS DE PRIMERA CLASE

1.287	D. Jesús Antón Mateos.....	15 Octubre 1870.....	Madrid .....	31 Enero 1903.....	34 — 8	1
1.288	Ambrosio Legido Enguita.....	7 Diciembre 1868.....	Idem .....	31 Enero 1903.....	33 — 24	2
1.289	Antonio Maqueda Ayán.....	23 Octubre 1865.....	Idem .....	1 Abril 1906.....	27 — 3	3
1.290	Luis Cerrato Zugasti.....	15 Febrero 1890.....	San Sebastián .....	31 Diciembre 1914.....	16 — 29	4
1.291	José Durán Martín.....	26 Diciembre 1888.....	Sevilla .....	31 Diciembre 1914.....	17 — 2	5
1.292	Salvador Carratalá Osso.....	29 Septiembre 1889.....	Idem .....	31 Diciembre 1914.....	16 — 24	6
1.293	Miguel Taborda Gallardo.....	10 Agosto 1883.....	Idem .....	31 Diciembre 1914.....	16 — 29	7
1.294	Aurelio Covellias Calvente.....	7 Marzo 1886.....	Idem .....	31 Diciembre 1914.....	13 — 3	8
1.295	Pedro Seco Velázquez.....	27 Mayo 1888.....	Idem .....	31 Diciembre 1914.....	16 — 14	9
1.296	Manuel D. Chaves Escobedo.....	1 Marzo 1892.....	Idem .....	31 Diciembre 1914.....	15 — 20	10
1.297	Juan José Fernández Romero.....	1 Agosto 1887.....	Idem .....	31 Diciembre 1914.....	15 — 29	11
1.298	Antonio Lorente González.....	27 Enero 1887.....	Idem .....	31 Diciembre 1914.....	15 — 29	12
1.299	Francisco López Garrido.....	27 Diciembre 1887.....	Idem .....	31 Diciembre 1914.....	13 — 20	13
1.300	Antonio Pardal Fernández.....	9 Junio 1884.....	Idem .....	31 Diciembre 1914.....	12 — 18	14
1.301	Juan José Correa Andrada.....	27 Septiembre 1887.....	Idem .....	31 Diciembre 1914.....	1 — 8	15
1.302	Manuel Maldonado Guillén.....	1 Enero 1889.....	Idem .....	31 Diciembre 1914.....	14 — 1	16
1.303	José Carmona Villaiba.....	6 Marzo 1882.....	Idem .....	31 Diciembre 1914.....	12 — 12	17
1.304	Francisco Morales Serrano.....	21 Diciembre 1884.....	Idem .....	31 Diciembre 1914.....	12 — 25	18
1.305	Manuel Espinosa de los Monteros Silva.....	29 Octubre 1884.....	Idem .....	31 Diciembre 1914.....	12 — 3	E. V. 20-10-23.
1.306	Pedro González Campos.....	20 Febrero 1890.....	Idem .....	31 Diciembre 1914.....	7 — 14	S. ?
1.307	Angel García Luque.....	12 Octubre 1886.....	Cazorla .....	Jaén .....	13 — 24	20
1.308	Juan Alvarez de los Santos.....	15 Febrero 1888.....	Idem .....	Sevilla .....	13 — 4	21
1.309	José García Ortega.....	31 Enero 1881.....	Idem .....	31 Diciembre 1914.....	1 — 1	22
1.310	Manuel Manosalvas Millán.....	18 Abril 1888.....	Idem .....	1 Enero 1915.....	5 — 29	E. V. 20-10-23.
1.311	Juan Antonio Contreras López Atochero.....	30 Abril 1891.....	Idem .....	1 Enero 1915.....	6 — 14	?
1.312	Ramón Mella.....	9 Marzo 1887.....	Coruña .....	1 Enero 1915.....	7 — 29	E. V. 20-10-23.
1.313	Juan Cuesta Martínez.....	12 Septiembre 1882.....	Albacete .....	1 Enero 1915.....	17 — 29	?
1.314	José Solar Meana.....	7 Julio 1884.....	Gijón .....	1 Enero 1915.....	16 — 4	24
1.315	José Baldó Grau.....	4 Enero 1889.....	Dolores .....	Alicante .....	16 — 5	25
1.316	Juan Orihuela Téllez.....	16 Julio 1890.....	Idem .....	1 Enero 1915.....	14 — 28	bis.
1.317	Luis Heliódoro Fernández Santamarina.....	4 Julio 1882.....	Idem .....	Melilla .....	15 — 27	26
1.318	Jerónimo Gabet Rojo.....	11 Septiembre 1888.....	Oviedo .....	1 Enero 1915.....	5 — 29	27
1.319	Juan Rasero Blanco.....	30 Marzo 1892.....	Medilla .....	1 Enero 1915.....	4 — 16	28
1.320	José María Martín Reina.....	24 Febrero 1894.....	Idem .....	1 Enero 1915.....	2 — 29	E. V. 20-10-23.
1.321	Joaquín Aragónés Borrás.....	18 Enero 1886.....	Barcelona .....	1 Enero 1915.....	1 — 6	E. V. 20-10-23.
1.322	Bonifacio Pardo Masa.....	14 Mayo 1889.....	Idem .....	4 Enero 1915.....	10 — 22	?
1.323	Alberto Mayo Travieso.....	16 Agosto 1880.....	Idem .....	4 Enero 1915.....	10 — 23	30
			Idem .....	4 Enero 1915.....	10 — 22	31

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	PRESTA SUS SERVICIOS EN		FECHA DEL ÚLTIMO NOMBRAMIENTO	TOTAL DE SERVICIOS Efectivos en CARRETERAS URBANAS			Número en la cale- goria	OBSERVACIONES
			ESTAFETA	ADMINISTRACIÓN		Años	Meses - Días			
1.324	D. Eugenio Bartolomé Gómez.....	15 Noviembre 1887.....		Madrid .....	4 Enero 1915.....	16	—	4 — 25	32	
1.325	Serafín Varela Fernández.....	29 Julio 1889.....		Idem.....	4 Enero 1915.....	16	—	4 — 22	33	
1.326	Eugenio Gil González.....	21 Septiembre 1883.....		Idem.....	4 Enero 1915.....	17	—	10 — 1	34	
1.327	Toribio Blázquez Sánchez.....	16 Abril 1889.....		Idem.....	4 Enero 1915.....	17	—	8 — 29	35	
1.328	Isidoro Albarrán Martín.....	24 Abril 1887.....		Idem.....	4 Enero 1915.....	17	—	8 — 29	36	
1.329	Antonio Albarrán Martín.....	27 Enero 1883.....		Idem.....	4 Enero 1915.....	17	—	5 — 29	37	
1.330	José Magadán Melero.....	16 Agosto 1883.....		Idem.....	4 Enero 1915.....	17	—	5 — 29	38	
1.331	Ángel Martínez Rementería.....	9 Febrero 1883.....		Idem.....	4 Enero 1915.....	17	—	7 — 29	39	
1.332	Gormán González Gómez.....	11 Octubre 1892.....		Idem.....	4 Enero 1915.....	17	—	7 — 29	40	
1.333	Félix Rodrigo Morales.....	24 Enero 1892.....		Idem.....	4 Enero 1915.....	17	—	7 — 19	41	
1.334	Juan Antón Pérez.....	26 Agosto 1881.....		Idem.....	4 Enero 1915.....	15	—	7 — 14	42	
1.335	Juan Codina Alén.....	20 Mayo 1881.....		Idem.....	4 Enero 1915.....	17	—	7 — 29	43	
1.336	Eulalio Guzmán Alonso.....	12 Febrero 1880.....		Idem.....	4 Enero 1915.....	17	—	8 — 5	44	
1.337	Augusto Merino Rayo.....	6 Octubre 1889.....		Idem.....	4 Enero 1915.....	13	—	8 — 20	45	
1.338	José de Castro Ríos.....	14 Julio 1883.....		Idem.....	4 Enero 1915.....	16	—	3 — 20	46	
1.339	Francisco Pellico Latorre.....	10 Julio 1886.....		Idem.....	4 Enero 1915.....	12	—	11 — 18	47	
1.340	Julian Parra Urionavarrenchea.....	16 Febrero 1890.....		Madrid .....	4 Enero 1915.....	12	—	10 — 21	47	
1.341	Mariano Loa Martín.....	9 Abril 1890.....		Idem.....	4 Enero 1915.....	17	—	6 — 29	48	
1.342	Francisco Fernández Herranz.....	16 Junio 1888.....		Idem.....	4 Enero 1915.....	17	—	6 — 27	49	
1.343	Ramón Irela Alcalde.....	2 Enero 1885.....		Idem.....	4 Enero 1915.....	17	—	6 — 17	50	
1.344	Ángel Pérez Hernández.....	1 Octubre 1888.....		Idem.....	4 Enero 1915.....	17	—	6 — 17	51	
1.345	Victoriano Ávila Hernández.....	23 Marzo 1886.....		Idem.....	4 Enero 1915.....	17	—	6 — 11	52	
1.346	Cándido Barriga Fernández.....	4 Septiembre 1893.....		Idem.....	4 Enero 1915.....	17	—	6 — 4	53	
1.347	Juan Rodríguez Ranz.....	20 Octubre 1886.....		Idem.....	4 Enero 1915.....	17	—	5 — 29	54	
1.348	Francisco Carrillo Gamonal.....	24 Febrero 1886.....		Idem.....	4 Enero 1915.....	17	—	5 — 29	55	
1.349	José González Pascual.....	23 Abril 1880.....		Idem.....	4 Enero 1915.....	17	—	5 — 29	56	
1.350	Diego Díaz Díaz.....	18 Agosto 1886.....		Idem.....	4 Enero 1915.....	17	—	5 — 29	57	
1.351	Samuel Perdigüero Clemente.....	21 Agosto 1891.....		Idem.....	4 Enero 1915.....	17	—	5 — 29	58	
1.352	Eustaquio Rodríguez Montero.....	23 Septiembre 1889.....		Idem.....	4 Enero 1915.....	17	—	5 — 29	59	
1.353	Augusto Moreno Páez.....	7 Octubre 1882.....		Idem.....	4 Enero 1915.....	17	—	5 — 29	60	
1.354	Juan Vega Hernández.....	5 Noviembre 1891.....		Idem.....	4 Enero 1915.....	17	—	5 — 29	61	
1.355	Andrés Puertas Ventosa.....	16 Noviembre 1881.....		Idem.....	4 Enero 1915.....	17	—	5 — 29	62	
1.356	Santiago Arribas Navarro.....	24 Julio 1885.....		Idem.....	4 Enero 1915.....	17	—	5 — 29	63	
1.357	Gerardo Jiménez Morales.....	31 Octubre 1883.....		Idem.....	4 Enero 1915.....	17	—	5 — 29	64	
1.358	Lucas Coello Hernández.....	18 Octubre 1885.....		Idem.....	4 Enero 1915.....	17	—	5 — 29	65	
1.359	Venancio Martín Martín.....	7 Diciembre 1893.....		Idem.....	4 Enero 1915.....	2	—	5 — 18	66	
1.360	Antonio Ruiz Abad.....	13 Junio 1888.....		Madrid .....	4 Enero 1915.....	17	—	5 — 29	66	
1.361	Pedro Lucas Salinero García.....	27 Abril 1880.....		Idem.....	4 Enero 1915.....	17	—	5 — 29	67	
1.362	Robustiano Megino Velasco.....	19 Mayo 1892.....		Idem.....	4 Enero 1915.....	17	—	5 — 29	68	
1.363	Andrés Salinero García.....	12 Agosto 1882.....		Idem.....	4 Enero 1915.....	14	—	10 — 17	69	E. V. 18-11-25.
1.364	Andrés Blasco Richarte.....	15 Diciembre 1887.....		Barcelona .....	4 Enero 1915.....	15	—	10 — 22	69	
1.365	Mariano Villalas Mur.....	2 Febrero 1889.....		Idem.....	4 Enero 1915.....	16	—	6 — 8	70	E. V. 20-10-23.
1.366	Buenaventura Vifias Canelas.....	1 Junio 1892.....		Idem.....	4 Enero 1915.....	17	—	5 — 29	71	E. V. 20-10-23.
1.367	Íñigo Andrés Manaut Castillo.....	4 Febrero 1882.....		Madrid .....	4 Enero 1915.....	17	—	5 — 29	72	
1.368	Antonio Osorio García.....	13 Mayo 1893.....		Idem.....	4 Enero 1915.....	17	—	5 — 29	73	
1.369	Callixto Zamora Burgueño.....	14 Octubre 1883.....		Idem.....	4 Enero 1915.....	8	—	5 — 1	74	
1.370	Recredo Guindal Castilla.....	23 Marzo 1884.....		Idem.....	4 Enero 1915.....	17	—	5 — 29	75	
1.371	Lucinio Renedo Morejón.....	13 Febrero 1891.....		Idem.....	4 Enero 1915.....	17	—	5 — 29	76	
1.372	Sotero del Caz Juárez.....	20 Abril 1882.....		Idem.....	4 Enero 1915.....	17	—	5 — 29	77	E. V. 20-10-23.
1.373	Julián García Bagán.....	20 Marzo 1889.....		Idem.....	4 Enero 1915.....	14	—	2 — 19	78	
1.374	Francisco Pérez Leal.....	3 Enero 1893.....		Idem.....	4 Enero 1915.....	5	—	5 — 1	79	
1.375	Antonio Laserna Pérez.....	26 Mayo 1891.....		Madrid .....	4 Enero 1915.....	17	—	5 — 29	78	
1.376	Alfonso Nieto Sanz.....	6 Noviembre 1883.....		Idem.....	4 Enero 1915.....	17	—	5 — 5	78	
1.377	Félix Alcázar Alonso.....	27 Noviembre 1891.....		Idem.....	4 Enero 1915.....	10	—	1 — 6	79	E. V. 20-10-23.

1.378	Joaquín Piñeras Mafos.....	15 Febrero 1884.....
1.379	Laurentino Montalbán Fernández.....	13 Julio 1883.....
1.380	Pedro Alcolea Moreno.....	15 Marzo 1889.....
1.381	Anselmo Lazcano Eguiurux.....	21 Abril 1880.....
1.382	Joaquín Gracia Vicente.....	27 Julio 1885.....
1.383	Francisco Doménech Calderón.....	25 Enero 1889.....
1.384	Salvador Torres Montes.....	5 Noviembre 1888.....
1.385	Antonio Bauduque Rehancio.....	10 Mayo 1886.....
1.386	Enrique González Guitarro.....	19 Febrero 1889.....
1.387	Adrián Luyando Gil.....	2 Diciembre 1887.....
1.388	Gabriel Martí Villanoras.....	17 Septiembre 1881.....
1.389	Luis Villa Guilló.....	24 Septiembre 1883.....
1.390	Antonio Pérez Fernández.....	2 Febrero 1883.....
1.391	Joaquín Sanz Infante.....	19 Agosto 1883.....
1.392	Manuel de Escayola Garrido.....	12 Julio 1888.....
1.393	Petronilo Pedro Lara Gómez.....	31 Mayo 1886.....
1.394	Melitón Cabrero Sira.....	10 Marzo 1886.....
1.395	Andrés Ferrández Candela.....	21 Octubre 1882.....
1.396	Martín Rebollón Escudero.....	21 Septiembre 1889.....
1.397	Molisés Balabasquer Briones.....	7 Febrero 1882.....
1.398	Isidro Sánchez Montalbán.....	15 Mayo 1893.....
1.399	Manuel Méndez Alonso.....	27 Abril 1892.....
1.400	Donato Serrano Sánchez.....	12 Diciembre 1882.....
1.401	Vicente Espinosa Lázaro.....	30 Septiembre 1891.....
1.402	Enrique Matorras Salazar.....	7 Abril 1892.....
1.403	Gabriel Llorente Pascual.....	15 Agosto 1882.....
1.404	Eulogio Andrés Lafuente.....	11 Marzo 1885.....
1.405	Lorenzo Puertas Ventosa.....	27 Agosto 1883.....
1.406	Francisco Juan Bereenguer Más.....	9 Agosto 1891.....
1.407	Fernando Ávila González.....	11 Diciembre 1887.....
1.408	Ramón Rufino Casanova Blesa.....	16 Noviembre 1891.....
1.409	Rafael Almudi Rubio.....	7 Mayo 1892.....
1.410	Eusebio Serrat Valle.....	15 Diciembre 1882.....
1.411	José María Benito Esteban.....	5 Octubre 1890.....
1.412	Benito Escudero Ingúlán.....	3 Abril 1892.....
1.413	Manuel Notivol Serrano.....	22 Septiembre 1893.....
1.414	Marcelino Serrat Pelegero.....	24 Agosto 1890.....
1.415	Esteban Ruiz Palú.....	21 Noviembre 1885.....
1.416	José Maizo Ezpeleta.....	18 Noviembre 1889.....
1.417	Gaspar Gil Huesca.....	12 Enero 1883.....
1.418	Francisco Vela Padules.....	23 Mayo 1892.....
1.419	Alfredo Azcón Berges.....	4 Septiembre 1892.....
1.420	Higinio Muñoz Peris.....	10 Enero 1889.....
1.421	Manuel Monfort Clavero.....	18 Enero 1888.....
1.422	José Boronat Giner.....	23 Agosto 1887.....
1.423	Rafael Porcar San Martín.....	18 Septiembre 1887.....
1.424	Vicente Rivero Copovi.....	7 Septiembre 1889.....
1.425	Justo Cenalmor Jiménez.....	2 Noviembre 1886.....
1.426	Francisco Gómez Vázquez.....	26 Enero 1885.....
1.427	Vicente Ramírez Lozano.....	27 Abril 1887.....
1.428	Mariano Gimeno Pérez.....	26 Julio 1885.....
1.429	Eleuterio Arnay González.....	6 Septiembre 1884.....
1.430	Saturnino Piérola y Ochoa de Re-tana .....	2 Diciembre 1878.....
1.431	Francisco Bentosela Izquierdo.....	7 Julio 1884.....
1.432	José Rodríguez Valbuena.....	18 Julio 1889.....
1.433	Luis Oteiza Armona.....	24 Agosto 1885.....
1.434	Francisco Pérez Porea.....	3 Noviembre 1879.....
1.435	Raimundo Villar García.....	15 Marzo 1885.....
1.436	Emilio Bertrán Olivé.....	12 Septiembre 1888.....
1.437	Francisco Echevarría Fernández.....	14 Noviembre 1891.....
1.438	Francisco Guerrero Palacios.....	4 Agosto 1882.....
1.439	Enrique Olcina Jordá.....	11 Enero 1896.....

5	Madrid .....	4 Enero 1915.....	S. 78	E. V. 20-10-23.
	Barcelona .....	4 Enero 1915.....	80	3
	Zaragoza .....	4 Enero 1915.....	81	3
	Málaga .....	4 Enero 1915.....	82	3
	Idem.....	4 Enero 1915.....	83	3
	Zaragoza .....	4 Enero 1915.....	84	3
	Málaga .....	4 Enero 1915.....	85	3
	Zaragoza .....	4 Enero 1915.....	86	3
	Idem.....	4 Enero 1915.....	87	3
	Madrid .....	4 Enero 1915.....	88	3
	Idem.....	4 Enero 1915.....	89	3
	Idem.....	4 Enero 1915.....	90	3
	Idem.....	4 Enero 1915.....	91	3
	Idem.....	4 Enero 1915.....	92	3
	Idem.....	4 Enero 1915.....	93	3
	Idem.....	4 Enero 1915.....	94	3
	Idem.....	4 Enero 1915.....	95	3
	Reus .....	4 Enero 1915.....	96 bis	3
	Madrid .....	4 Enero 1915.....	96	3
	Idem.....	4 Enero 1915.....	97	3
	Madrid .....	4 Enero 1915.....	98	3
	Idem.....	4 Enero 1915.....	99	3
	Idem.....	4 Enero 1915.....	100	3
	Zaragoza .....	4 Enero 1915.....	101	3
	Idem.....	4 Enero 1915.....	102	3
	Idem.....	4 Enero 1915.....	103	3
	Zaragoza .....	4 Enero 1915.....	104	3
	Idem.....	4 Enero 1915.....	105	3
	Zaragoza .....	4 Enero 1915.....	106	3
	Idem.....	4 Enero 1915.....	107	3
	Zaragoza .....	4 Enero 1915.....	108	3
	Idem.....	4 Enero 1915.....	109	3
	Valencia .....	8 Enero 1915.....	110	3
	Idem.....	8 Enero 1915.....	111	3
	Idem.....	8 Enero 1915.....	112	3
	Idem.....	8 Enero 1915.....	113	3
	Idem.....	8 Enero 1915.....	114	3
	Madrid .....	10 Enero 1915.....	115	3
	Almería .....	17 Enero 1915.....	116	3
	Valencia .....	17 Enero 1915.....	117	3
	Idem.....	18 Enero 1915.....	118	3
	Tenerife .....	19 Enero 1915.....	119	3
	Vitoria .....	13 Febrero 1915.....	120	3
	Pozoblanco .....	28 Febrero 1915.....	S. 2	E. V. 20-10-23.
	Córdoba .....	1 Marzo 1915.....	2	3
	Pamplona .....	17 Marzo 1915.....	2	3
	Málaga .....	18 Marzo 1915.....	2	3
	Idem.....	18 Marzo 1915.....	2	3
	Barcelona .....	29 Marzo 1915.....	2	3
	Oviedo .....	1 Abril 1915.....	2	3
	Córdoba .....	18 Abril 1915.....	2	3
	Alcoy .....	24 Abril 1915.....	2	3

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	PRESTA SUS SERVICIOS EN		FECHA DEL ÚLTIMO NOMBRAMIENTO	TOTAL DE SERVICIOS EFFECTIVOS EN CARTERÍAS URBANAS			Número en la cate- goria	OBSERVACIONES	
			ESTAFETA	ADMINISTRACIÓN		Años	Meses	Días			
1.440	D. Federico Bertrán Martí.....	21 Diciembre 1880.....		Barcelona .....	1 Mayo 1915.....	18	—	29	129		
1.441	Adolfo García Payares.....	27 Enero 1896.....	Puerto de Santa María..	Cádiz .....	7 Mayo 1915.....	17	—	16	130		
1.442	Enrique Fernández Regaño.....	19 Julio 1887.....		Madrid .....	25 Mayo 1915.....	17	—	29	131		
1.443	Julio Luis Pérez Fernández.....	27 Febrero 1890.....			5 Junio 1915.....	3	—	14	S.	E. V. 20-10-23.	
1.444	José María Díez Sánchez.....	25 Julio 1897.....	Pueblo Nuevo del Terri- ble .....	Córdoba .....	10 Junio 1915.....	18	—	20	132		
1.445	Félix Romero Dávila.....	21 Abril 1896.....			10 Junio 1915.....	12	—	8	S.	E. V. 18-7-27.	
1.446	Rosendo Valdés Gamba.....	1 Abril 1888.....	La Línea.....	Cádiz .....	15 Junio 1915.....	13	—	10	133		
1.447	José Mená Mora.....	17 Noviembre 1894.....	Idem .....	Idem .....	18 Junio 1915.....	13	—	15	134		
1.448	Emilio Martín García.....	8 Agosto 1888.....		Salamanca .....	5 Julio 1915.....	15	—	4	135		
1.449	Francisco Cervantes García.....	18 Junio 1896.....		Barcelona .....	8 Julio 1915.....	14	—	20	136		
1.450	Agustín Gómez Fernández.....	5 Mayo 1878.....		Santander .....	10 Julio 1915.....	14	—	6	137		
1.451	Inocencio Perea García.....	28 Julio 1880.....		Idem .....	13 Julio 1915.....	15	—	12	138		
1.452	Juan Carpio García.....	25 Junio 1884.....		Barcelona .....	24 Julio 1915.....	17	—	20	139		
1.453	José Joaquín Albariño Sánchez.....	1 Abril 1892.....		Sevilla .....	12 Agosto 1915.....	15	—	29	140		
1.454	Jaime Costa Gutiérrez.....	16 Diciembre 1888.....		Málaga .....	20 Agosto 1915.....	15	—	29	141		
1.455	Trinidad de Campos González.....	8 Junio 1884.....		Madrid .....	25 Agosto 1915.....	17	—	29	142		
1.456	Claudio Valero Navajas.....	18 Febrero 1885.....		Soria .....	8 Septiembre 1915.....	15	—	1	143		
1.457	Cristóbal Lahoz Mercader.....	7 Enero 1889.....		Valencia .....	15 Septiembre 1915.....	15	—	14	144		
1.458	Nazario Cuadrado Hernández.....	12 Junio 1889.....		Madrid .....	18 Septiembre 1915.....	17	—	29	145		
1.459	Mariano Guin Llima.....	13 Febrero 1892.....		Lérida .....	28 Septiembre 1915.....	16	—	29	146		
1.460	Pablo Reyes San Nicolás.....	9 Junio 1885.....		Cartagena .....	29 Septiembre 1915.....	14	—	29	147		
1.461	Adolfo García Ochoa.....	31 Julio 1891.....		Oviedo .....	13 Octubre 1915.....	15	—	29	148		
1.462	Juan Pablo Martín-Portugués Or- tega .....	5 Marzo 1886.....	Daimiel .....	Ciudad Real .....	26 Octubre 1915.....	12	—	9	149		
1.463	Florencio Gabaldón Benedicto.....	23 Febrero 1888.....			27 Octubre 1915.....	6	—	10	S.	E. V. 20-10-23.	
1.464	Juan Cervera Badenes.....	4 Febrero 1894.....		Castellón .....	5 Noviembre 1915.....	2	—	1	150		
1.465	Manuel Ballo Baselga.....	27 Diciembre 1879.....		Barcelona .....	30 Noviembre 1915.....	18	—	29	151		
1.466	Luis Martínez Cerdán.....	12 Abril 1887.....		Almería .....	6 Diciembre 1915.....	17	—	29	152		
1.467	Enrique Molar Navet.....	6 Julio 1885.....		Gerona .....	14 Diciembre 1915.....	16	—	10	153		
1.468	Celestino Gómez González.....	6 Abril 1892.....		Madrid .....	18 Diciembre 1915.....	15	—	14	154		
1.469	Tomás Muñoz Galindo.....	8 Marzo 1888.....		Valladolid .....	20 Diciembre 1915.....	18	—	14	155		
1.470	Pedro Escaño de la Torre.....	25 Octubre 1882.....		Idem .....	20 Diciembre 1915.....	17	—	29	156		
1.471	José Sánchez Sánchez.....	1 Septiembre 1890.....		Idem .....	20 Diciembre 1915.....	17	—	29	157		
1.472	Juan Sánchez Lanzas.....	12 Marzo 1884.....		Jaén .....	25 Diciembre 1915.....	15	—	18	158		
1.473	Evaristo Martín Santamaría.....	27 Octubre 1891.....		Burgos .....	30 Diciembre 1915.....	17	—	28	159		
1.474	Narciso Malterra Doray.....	18 Marzo 1896.....			31 Diciembre 1915.....	2	—	28	S.	E. V. 20-10-23.	
1.475	Juan López Paños.....	12 Julio 1884.....		Palencia .....	31 Diciembre 1915.....	14	—	7	160		
1.476	José Ibáñez Jiménez.....	21 Febrero 1884.....			31 Diciembre 1915.....	2	—	14	S.	E. V. 20-10-23.	
1.477	Nicolás Crespo Sánchez.....	18 Julio 1882.....		Granada .....	1 Enero 1916.....	17	—	7	161		
1.478	José Ruiz Sillón.....	6 Noviembre 1880.....		Alicante .....	1 Enero 1916.....	17	—	23	162		
1.479	Manuel González Sierra.....	23 Julio 1884.....		Granada .....	1 Enero 1916.....	17	—	14	163		
1.480	Gabino Marqués Rodríguez.....	22 Junio 1881.....	Valdepeñas .....	Ciudad Real .....	1 Enero 1916.....	16	—	29	164		
1.481	Presentación Suárez de la Vega.....	30 Julio 1882.....		Las Palmas .....	1 Enero 1916.....	16	—	9	165		
1.482	Ramón Bargues Portolés.....	25 Enero 1884.....		Valencia .....	1 Enero 1916.....	15	—	14	166		
1.483	Manuel Esteve Ortí.....	26 Febrero 1886.....			1 Enero 1916.....	6	—	15	S.	E. V. 20-10-23.	
1.484	Alfonso Fernández Martín.....	12 Diciembre 1885.....		Málaga .....	1 Enero 1916.....	15	—	24	167		
1.485	Mariano Ballarín Giner.....	25 Octubre 1865.....		Valencia .....	1 Enero 1916.....	15	—	20	168		
1.486	José María Bartolomé y Jiménez.....	24 Marzo 1879.....		Vitoria .....	1 Enero 1916.....	15	—	16	169		
1.487	Román Egido Sánchez.....	28 Febrero 1881.....		Valencia .....	1 Enero 1916.....	14	—	29	170		
1.488	Miguel Marqués Gurria.....	18 Enero 1895.....		Sanlúcar de Barrameda.....	Cádiz .....	1 Enero 1916.....	14	—	10	171	
1.489	Benigno Díez Hernández.....	13 Febrero 1884.....			1 Enero 1916.....	14	—	8	172		
1.490	Luis Celada Pernias.....	19 Agosto 1890.....		Córdoba .....	1 Enero 1916.....	13	—	3	173		
1.491	Maximiano Tobar San José.....	21 Febrero 1891.....		Albacete .....	1 Enero 1916.....	7	—	16	174		

1.492	Mariano Cortés Goltia.....	23 Diciembre 1893.....		San Sebastián.....	11 Enero 1916.....	15	—	19	17	175
1.493	Miguel Robles Ruiz.....	8 Mayo 1882.....	▲	Málaga .....	11 Enero 1916.....	16	—	5	29	176
1.494	José Valero Elena.....	12 Julio 1887.....	▲	Cádiz .....	16 Enero 1916.....	—	—	—	11	8.
1.495	Francisco Millán Molero.....	24 Marzo 1893.....	Algeciras .....	Barcelona .....	16 Enero 1916.....	11	—	—	29	177
1.496	Salvador Servet Vidal.....	8 Diciembre 1889.....	Manresa .....	6 Febrero 1916.....	17	—	—	—	29	178
1.497	Eduardo París Roca.....	18 Enero 1890.....	Curriana .....	8 Febrero 1916.....	18	—	—	—	1	170
1.498	Gregorio Torralba Arias.....	24 Diciembre 1883.....	▲	Madrid .....	16 Febrero 1916.....	17	—	—	29	180
1.499	Santiago Artal García.....	19 Febrero 1885.....	▲	Barcelona .....	22 Febrero 1916.....	18	—	—	29	181
1.500	Antonio Castet Sanz.....	21 Septiembre 1885.....	▲	Idem.....	29 Febrero 1916.....	18	—	—	29	182
1.501	Ricardo Cama Font.....	5 Febrero 1893.....	▲	Idem.....	29 Febrero 1916.....	15	—	—	17	183
1.502	Luis Palop López.....	9 Diciembre 1886.....	▲	Idem.....	29 Febrero 1916.....	18	—	—	29	184
1.503	José Camañez Ortiz.....	29 Enero 1883.....	▲	Idem.....	23 Febrero 1916.....	16	—	—	2	185
1.504	León Arrieta Olazola.....	16 Abril 1889.....	Iruña .....	Guipúzcoa .....	16 Marzo 1916.....	13	—	—	15	186
1.505	Pedro Martínez Picazo.....	10 Octubre 1892.....	▲	Albacete .....	10 Marzo 1916.....	13	—	—	29	187
1.506	Ignacio Rafael Gallego Aparicio.....	12 Octubre 1888.....	▲	Madrid .....	21 Marzo 1916.....	17	—	—	15	188
1.507	Rafael Herrera Cuervo.....	22 Enero 1883.....	▲	Idem.....	22 Marzo 1916.....	17	—	—	12	189
1.508	Marcelino Millán Ramos.....	20 Abril 1893.....	▲	Idem.....	22 Marzo 1916.....	15	—	—	29	190
1.509	Joaquín Llebot Pallerol.....	2 Abril 1885.....	▲	Barcelona .....	1 Abril 1916.....	18	—	—	29	191
1.510	Rafael Gil Almagro.....	1 Noviembre 1889.....	▲	Madrid .....	7 Abril 1916.....	14	—	—	5	192
1.511	Francisco Sánchez Espinosa.....	13 Noviembre 1890.....	▲	Las Palmas .....	1 Mayo 1916.....	14	—	—	16	193
1.512	Demetrio Ramos Mélida.....	23 Diciembre 1886.....	▲	Valladolid .....	6 Mayo 1916.....	17	—	—	29	194
1.513	Alfonso Balazar Ramos.....	16 Octubre 1890.....	▲	Coruña .....	10 Mayo 1916.....	12	—	—	20	195
1.514	José M. Hurtado Aragones.....	5 Agosto 1890.....	▲	Madrid .....	23 Mayo 1916.....	12	—	—	27	196
1.515	Mariano Ramírez Luque.....	2 Febrero 1884.....	▲	Idem.....	25 Mayo 1916.....	16	—	—	15	197
1.516	Alfonso Bohoyo Rodríguez.....	19 Enero 1879.....	Mérida .....	Badajoz .....	26 Mayo 1916.....	15	—	—	16	198
1.517	Narciso Rodríguez Acosta.....	16 Agosto 1891.....	Idem .....	Idem.....	26 Mayo 1916.....	15	—	—	12	199
1.518	Luis Ulloa Valdivia.....	14 Mayo 1887.....	▲	Barcelona .....	29 Mayo 1916.....	18	—	—	29	200
1.519	Fernando Guillén Toril.....	25 Junio 1891.....	▲	Ceuta .....	1 Junio 1916.....	16	—	—	10	201
1.520	Rafael Escobar Benítez.....	13 Enero 1883.....	Ventas .....	Madrid .....	1 Junio 1916.....	11	—	—	26	202
1.521	Leónel Ortas Sanagustín.....	14 Enero 1889.....	▲	Huesca .....	1 Junio 1916.....	14	—	—	1	203
1.522	Damían Mora Fernández.....	23 Diciembre 1894.....	▲	Murcia .....	20 Junio 1916.....	14	—	—	29	204
1.523	Francisco López Moreno.....	5 Febrero 1890.....	Baena .....	Córdoba .....	30 Junio 1916.....	12	—	—	29	205
1.524	Gregorio Quirán Rodríguez.....	9 Mayo 1885.....	▲	Barcelona .....	4 Julio 1916.....	18	—	—	29	206
1.525	Manuel Alvarez Ramos.....	18 Agosto 1892.....	▲	Málaga .....	12 Julio 1916.....	15	—	—	29	207
1.526	Julio Muñoz del Amo.....	7 Diciembre 1885.....	▲	Santander .....	26 Julio 1916.....	16	—	—	16	208
1.527	José Pérez Sarrio.....	11 Enero 1886.....	Almoradí .....	Alicante .....	1 Agosto 1916.....	11	—	—	5	209
1.528	Francisco Ruiz Rodríguez.....	21 Agosto 1888.....	▲	Málaga .....	11 Agosto 1916.....	15	—	—	24	210
1.529	Ignacio Casión Blanco.....	11 Septiembre 1894.....	▲	Zaragoza .....	18 Agosto 1916.....	14	—	—	9	211
1.530	Antonio Tovía Sentís.....	9 Febrero 1889.....	▲	Barcelona .....	24 Agosto 1916.....	—	—	—	—	S.
1.531	Jaime Terés Borrás.....	13 Febrero 1889.....	▲	Córdoba .....	24 Agosto 1916.....	15	—	—	21	212
1.532	Rodolfo Bordas Amador.....	20 Diciembre 1892.....	Ponte Genil .....	Córdoba .....	1 Septiembre 1916.....	13	—	—	29	213
1.533	Antonio Soriano Huete.....	11 Febrero 1893.....	▲	Albacete .....	5 Septiembre 1916.....	12	—	—	14	214
1.534	Diego Alcalá Serrano.....	6 Junio 1889.....	▲	Granada .....	10 Septiembre 1916.....	17	—	—	7	215
1.535	Francisco S. Carmona Jiménez.....	18 Septiembre 1894.....	Montilla .....	Córdoba .....	21 Septiembre 1916.....	12	—	—	29	216
1.536	Julián Boto Vicente.....	27 Enero 1892.....	▲	Barcelona .....	28 Septiembre 1916.....	3	—	—	29	S.
1.537	José Selga Torres.....	14 Septiembre 1892.....	Menorca .....	Barcelona .....	30 Septiembre 1916.....	11	—	—	12	217
1.538	Juan Torres Ribes.....	12 Marzo 1887.....	▲	Tarragona .....	5 Octubre 1916.....	16	—	—	29	218
1.539	Jesús Ruiz Vadillo.....	31 Diciembre 1890.....	▲	Barcelona .....	18 Octubre 1916.....	16	—	—	13	219
1.540	Carlos Fluvia Comd6.....	14 Marzo 1891.....	▲	Idem.....	26 Octubre 1916.....	18	—	—	29	220
1.541	Enrique Andréu Aleixandre.....	6 Diciembre 1886.....	Tortosa .....	Tarragona .....	5 Noviembre 1916.....	13	—	—	29	221
1.542	Rafael Francisco Revilla.....	26 Junio 1894.....	▲	Barcelona .....	10 Noviembre 1916.....	3	—	—	4	S.
1.543	Miguel Dalmatiu Bernal.....	25 Octubre 1890.....	▲	Barcelona .....	14 Noviembre 1916.....	10	—	—	21	S.
1.544	Vicente Badimon Pérez.....	2 Noviembre 1883.....	▲	Barcelona .....	24 Noviembre 1916.....	18	—	—	29	S.
1.545	Baltasar Catena Calvo.....	17 Noviembre 1891.....	▲	Idem.....	27 Noviembre 1916.....	18	—	—	29	223
1.546	Pedro Robert Gruné.....	26 Septiembre 1888.....	Melón .....	Baleares .....	27 Noviembre 1916.....	11	—	—	7	224
1.547	Cristóbal Rizo del Castillo.....	24 Noviembre 1889.....	▲	Barcelona .....	12 Diciembre 1916.....	15	—	—	25	225
1.548	Eusebio Martín Altamira.....	24 Junio 1892.....	▲	San Sebastián .....	15 Diciembre 1916.....	15	—	—	3	226
1.549	Francisco Orobitg Pierna.....	17 Diciembre 1889.....	Tárrega .....	25 Diciembre 1916.....	14	—	—	2	—	227
1.550	José García López.....	19 Marzo 1882.....	▲	Lérida .....	27 Diciembre 1916.....	11	—	—	8	228
1.551	Francisco Molto Pérez.....	16 Abril 1888.....	▲	Madrid .....	1 Enero 1917.....	16	—	—	5	229
1.552	José Larpa Maluenda.....	13 Febrero 1895.....	▲	Alcante .....	1 Enero 1917.....	6	—	—	9	S.
1.553	Andrés Vera García.....	16 Noviembre 1889.....	▲	Zaragoza .....	1 Enero 1917.....	14	—	—	29	230
1.554	Isidro Franco Rubert.....	15 Mayo 1889.....	Calatayud .....	Idem.....	1 Enero 1917.....	12	—	—	5	231

E. V. 20-10-23.

E. V. 20-10-23.

E. V. 13-10-26.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	PRESTA SUS SERVICIOS EN		FECHA DEL ÚLTIMO NOMBRAMIENTO	TOTAL DE SERVICIOS Efectivos en CARTERÍAS URBANAS	Número en la cate- goría	OBSERVACIONES
			ESTAFETA	ADMINISTRACIÓN				
4.556	D. Alfredo Arreta Marquinez.....	9 Abril 1886.....	>	Barcelona .....	18 Enero 1917.....	18 — 1 — 29	232	
1.556	José Pérez Campillo.....	7 Noviembre 1884.....	>	Granada .....	19 Enero 1917.....	16 — 9 — 26	233	
1.557	Ramón Pérez Miralles.....	23 Diciembre 1884.....	Orihuela .....	Alicante .....	27 Enero 1917.....	18 — 4 — 9	234	
1.558	José Jiménez Myró.....	16 Febrero 1890.....	>	>	1 Febrero 1917.....	6 — 3 — 3	S.	E. V. 20-10-23.
1.559	Antonio Prats Martí.....	19 Octubre 1890.....	>	Reus .....	1 Febrero 1917.....	16 — 5 — 29	235	
1.560	Mariano del Cas López.....	16 Julio 1886.....	>	Madrid .....	1 Febrero 1917.....	15 — 4 — 16	236	
1.561	Vicente Massa Baños.....	5 Abril 1891.....	>	Toledo .....	5 Febrero 1917.....	15 — 9 — 21	237	
1.562	Manuel Díaz París.....	7 Junio 1884.....	>	>	6 Febrero 1917.....	2 — 2 — 2	S.	E. V. 20-10-23.
1.563	Antonio Blanco Lois.....	11 Abril 1884.....	>	Cádiz .....	9 Febrero 1917.....	15 — 9 — 3	238	
1.564	Miguel Jaraba Aranda.....	1 Agosto 1894.....	Zarauz .....	Guipúzcoa .....	9 Febrero 1917.....	15 — 5 — 29	239	
1.565	Arturo Rubiera Acebal.....	10 Octubre 1880.....	>	Gijón .....	11 Febrero 1917.....	15 — 5 — 29	240	
1.566	Bruno Pujol Echereste.....	28 Octubre 1890.....	>	San Sebastián .....	21 Febrero 1917.....	14 — 5 — 29	241	
1.567	Gerruán Francisco Verde.....	28 Mayo 1888.....	>	Madrid .....	25 Febrero 1917.....	14 — 4 — 19	242	
1.568	Rafael Ruiz Hernández.....	4 Marzo 1898.....	>	Ceuta .....	1 Marzo 1917.....	11 — 3 — 29	243	
1.569	Juan García Sáenz.....	12 Junio 1890.....	>	Santander .....	2 Marzo 1917.....	16 — 5 — 13	244	
1.570	Capillo Hernández Hernández.....	16 Julio 1885.....	>	Las Palmas .....	2 Marzo 1917.....	12 — 1 — 29	245	
1.571	José Sánchez Cánovas.....	2 Enero 1892.....	>	Madrid .....	7 Marzo 1917.....	15 — 5 — 29	246	
1.572	Alfonso Vara Gallindo.....	14 Diciembre 1885.....	>	Idem.....	10 Marzo 1917.....	15 — 5 — 29	247	
1.573	Santiago Blieba Sebastiá.....	24 Mayo 1886.....	>	Valencia .....	12 Marzo 1917.....	15 — 5 — 3	248	
1.574	Gerardo Izquierdo López.....	21 Julio 1892.....	>	Oviedo .....	22 Marzo 1917.....	14 — 5 — 29	249	
1.575	Manuel Rodríguez Silverio.....	23 Febrero 1895.....	>	Málaga .....	27 Marzo 1917.....	11 — 5 — 24	250	
1.576	Miguel Martín Salido.....	11 Julio 1889.....	>	Jaén .....	30 Marzo 1917.....	14 — 5 — 15	251	
1.577	Eugenio Lascurain Berasategui.....	15 Septiembre 1886.....	>	Bilbao .....	5 Abril 1917.....	16 — 7 — 27	252	
1.578	Juan Franco Forés.....	16 Marzo 1880.....	>	Tarragona .....	17 Abril 1917.....	14 — 11 — 28	253	
1.579	José Serrat Pujals.....	7 Enero 1884.....	>	Barcelona .....	22 Abril 1917.....	18 — 1 — 29	254	
1.580	Leopoldo Ariza Conde.....	8 Mayo 1896.....	Pueblo Nuevo del Terrible .....	Córdoba .....	25 Abril 1917.....	14 — 9 — 29	255	
1.581	Domingo Martín Reyes.....	13 Agosto 1893.....	>	Tenerife .....	25 Abril 1917.....	12 — 3 — 15	256	
1.582	Celestino Pérez Adrián.....	28 Octubre 1883.....	>	Valencia .....	26 Abril 1917.....	17 — 5 — 29	257	
1.583	Alfredo Elses Piñero.....	20 Agosto 1888.....	>	Madrid .....	30 Abril 1917.....	15 — 5 — 29	258	
1.584	Jalme Tomé Franch.....	28 Enero 1884.....	Sabadell .....	Barcelona .....	1 Mayo 1917.....	13 — 9 — 29	259	
1.585	Antonio García Serrano.....	8 Enero 1884.....	>	Málaga .....	5 Mayo 1917.....	15 — 2 — 21	260	
1.586	Alejandro Escoto Romaguera.....	15 Agosto 1887.....	>	Barcelona .....	6 Mayo 1917.....	16 — 1 — 29	261	
1.588	Lorenzo Fernand Martín.....	20 Agosto 1898.....	>	>	7 Mayo 1917.....	5 — 3 — >	S.	E. V. 20-10-23.
1.589	Blas Diaz de Argote y Fernández de Orroyave.....	3 Febrero 1886.....	>	Vitoria .....	12 Mayo 1917.....	13 — 5 — 29	262	
1.590	Francisco López Yepes.....	12 Abril 1893.....	>	Málaga .....	13 Mayo 1917.....	15 — 1 — 4	263	
1.591	Esteban Vives Vera.....	14 Abril 1883.....	>	Barcelona .....	16 Mayo 1917.....	18 — 1 — 20	264	
1.592	Victoriano Rodrigo Algorta.....	23 Diciembre 1886.....	>	Madrid .....	23 Mayo 1917.....	15 — 5 — 29	265	
1.593	Antonio Carbonero Pérez.....	3 Abril 1884.....	>	Barcelona .....	23 Mayo 1917.....	18 — 1 — 29	266	
1.594	Eustaquio Rodríguez Miguel.....	16 Julio 1880.....	>	Santander .....	24 Mayo 1917.....	14 — 3 — 2	267	
1.595	José Fernández Bravo.....	12 Marzo 1878.....	>	Cádiz .....	1 Junio 1917.....	17 — 2 — 18	268	
1.596	Juan Barberá Serulla.....	30 Julio 1886.....	>	>	1 Junio 1917.....	1 — 5 — 28	S.	E. V. 20-10-23.
1.597	Eduardo Reyna Reyna.....	11 Abril 1881.....	>	Barcelona .....	4 Junio 1917.....	17 — 1 — 23	269	
1.598	Juan Hernández Hernández.....	9 Septiembre 1881.....	>	Almería .....	7 Junio 1917.....	17 — 1 — 19	270	
1.599	Valentín Rodríguez Alvarez.....	17 Febrero 1883.....	>	Oviedo .....	16 Junio 1917.....	14 — 5 — 19	271	
1.600	Abelardo Fernández Pérez.....	28 Julio 1893.....	>	>	18 Junio 1917.....	18 — 2 — >	S.	E. V. 21-1-28.
1.601	Antonio López Delgado.....	12 Diciembre 1886.....	Arcos de la Frontera.....	Cádiz .....	20 Junio 1917.....	11 — 1 — 10	272	
1.602	José Guerrero González.....	19 Diciembre 1893.....	Ronda .....	Málaga .....	1 Julio 1917.....	18 — 5 — 29	273	
1.603	José Parras Roche.....	22 Junio 1889.....	>	>	3 Julio 1917.....	1 — 5 — 14	S.	E. V. 20-10-23.
1.604	Antonio Guilló Sansano.....	29 Agosto 1888.....	>	Melilla .....	8 Julio 1917.....	15 — 6 — 31	274	
1.605	José del Pino Navarro.....	1 Marzo 1891.....	>	Málaga .....	11 Julio 1917.....	18 — 6 — 29	275	
1.606	José Madrona García.....	13 Octubre 1891.....	Antequera .....	Idem.....	22 Julio 1917.....	10 — 11 — 19	276	
1.607	Vicente Albiol Martínez.....	9 Septiembre 1892.....	>	Barcelona .....	26 Julio 1917.....	14 — 2 — 20	277	

1.607	Antonio Corredor Aristizábal...	18 Enero 1893...			San Sebastián.....	5 Agosto 1917.....	14	29	278	
1.608	José Reyes Galán.....	15 Febrero 1897.....			Málaga .....	9 Agosto 1917.....	13	29	279	
1.609	José Molina Astilleros.....	23 Marzo 1882.....			Ciudad Real.....	16 Agosto 1917.....	15	—	280	E. V. 15-9-24.
1.610	Fernando Méndez Sanz.....	20 Noviembre 1891.....			>	20 Agosto 1917.....	11	—	281	E. V. 20-10-23.
1.611	Angel Granda Díaz.....	7 Mayo 1891.....			>	20 Agosto 1917.....	5	—	281	
1.612	Aniceto Cantón Besga.....	17 Abril 1892.....			Burgos .....	26 Agosto 1917.....	14	—	281	
1.613	José Castro Maldonado.....	14 Enero 1891.....	Osuna .....		Sevilla .....	26 Agosto 1917.....	10	—	282	
1.614	Rafael Pérez Tos.....	1 Marzo 1890.....			Valencia .....	15 Septiembre 1917.....	15	—	283	
1.615	Antonio Rodríguez Guerrero.....	3 Mayo 1888.....	Ronda .....		Málaga .....	20 Septiembre 1917.....	10	—	284	
1.616	Pedro Ibáñez Aguado.....	22 Febrero 1887.....			San Sebastián.....	28 Septiembre 1917.....	12	—	285	
1.617	Alonso Silva Caro.....	6 Febrero 1884.....			>	11 Octubre 1917.....	10	—	286	E. V. 20-10-23.
1.618	Rafael García Rodríguez.....	10 Enero 1891.....			Sevilla .....	11 Octubre 1917.....	13	—	286	E. V. 20-10-23.
1.619	Manuel Blanco Costa.....	27 Junio 1899.....			Málaga .....	21 Octubre 1917.....	4	—	287	
1.620	Antonio López García.....	3 Enero 1881.....			Almería .....	30 Octubre 1917.....	13	—	287	
1.621	Francisco González Cruz.....	21 Agosto 1887.....			Madrid .....	7 Noviembre 1917.....	15	—	288	
1.622	Nemesio García Pérez.....	18 Diciembre 1893.....			Madrid .....	9 Noviembre 1917.....	15	—	289	
1.623	Pablo Condón Teixidor.....	32 Julio 1882.....	San Felicián de Guixáda .....		Gerona .....	10 Noviembre 1917.....	10	—	290	
1.624	Fidel Sahagún Blanco.....	9 Enero 1885.....			León .....	12 Noviembre 1917.....	15	—	291	
1.625	José Ferrer Raga.....	8 Febrero 1882.....			Valencia .....	15 Diciembre 1917.....	15	—	292	
1.626	José Mayor Altamira.....	6 Enero 1890.....			San Sebastián.....	1 Diciembre 1917.....	>	—	293	E. V. 20-10-23.
1.627	Valentín Rueda García.....	26 Julio 1896.....			San Sebastián.....	1 Diciembre 1917.....	14	—	293	
1.628	José de la Caballería López.....	11 Marzo 1884.....	Valdepeñas .....		Ciudad Real.....	8 Diciembre 1917.....	15	—	294	
1.629	Pedro Arizmendi Arizmendi.....	19 Mayo 1889.....			San Sebastián.....	20 Diciembre 1917.....	13	—	295	
1.630	Felipe Chocarro Medrano.....	23 Agosto 1887.....	Santisteban .....		Navarra .....	20 Diciembre 1917.....	8	—	296	
1.631	Juan Miguel Gogorcena.....	29 Agosto 1893.....			San Sebastián.....	20 Diciembre 1917.....	13	—	297	
1.632	Antonio Faciabent Esquer.....	12 Abril 1885.....			Barcelona .....	21 Diciembre 1917.....	18	—	298	
1.633	José Ribera Primo.....	28 Septiembre 1890.....			Idem.....	23 Diciembre 1917.....	15	—	299	
1.634	Francisco García Sola.....	22 Junio 1884.....			Sevilla .....	23 Diciembre 1917.....	13	—	300	
1.635	José González Ferno.....	2 Marzo 1893.....			Madrid .....	24 Diciembre 1917.....	15	—	301	
1.636	Félix Ruiz Palú.....	3 Marzo 1894.....			Zaragoza .....	25 Diciembre 1917.....	13	—	302	
1.637	Agapito Blanco Martínez.....	16 Marzo 1888.....			Barcelona .....	29 Diciembre 1917.....	18	—	303	
1.638	José Sotos Mestres.....	16 Abril 1880.....			Idem .....	30 Diciembre 1917.....	14	—	304	
1.639	Francisco Gómez Alonso.....	4 Octubre 1886.....			Idem .....	30 Diciembre 1917.....	18	—	305	
1.640	José Sola Villaró.....	2 Marzo 1885.....			Idem .....	30 Diciembre 1917.....	17	—	306	
1.641	Fernando Vergés Molins.....	8 Mayo 1887.....			Idem .....	30 Diciembre 1917.....	9	—	307	
1.642	Pedro Domingo Roca.....	26 Enero 1888.....			Idem .....	30 Diciembre 1917.....	16	—	308	
1.643	Salvador Rius Pérez.....	9 Marzo 1893.....			Barcelona .....	30 Diciembre 1917.....	1	—	308	E. V. 20-10-23.
1.644	Manuel Cellz Egea.....	16 Mayo 1889.....			Barcelona .....	30 Diciembre 1917.....	15	—	309	
1.645	Francisco Aznar Clavell.....	5 Noviembre 1879.....			Idem .....	30 Diciembre 1917.....	14	—	310	
1.646	José Martín Clarós.....	11 Julio 1886.....			Barcelona .....	30 Diciembre 1917.....	2	—	310	E. V. 20-10-23.
1.647	Feliciano Herrero Rodríguez.....	9 Junio 1882.....			Barcelona .....	30 Diciembre 1917.....	10	—	311	
1.648	Juan Morelló Forés.....	29 Marzo 1884.....	Sarrià .....		Idem .....	30 Diciembre 1917.....	18	—	311	
1.649	Vicente Cebrián Pujol.....	29 Abril 1889.....			Idem .....	30 Diciembre 1917.....	14	—	312	
1.650	Antonio Martí Riera.....	9 Enero 1893.....			Idem .....	30 Diciembre 1917.....	14	—	313	
1.651	Emilio Prats Ferrer.....	8 Abril 1888.....			Idem .....	30 Diciembre 1917.....	11	—	314	
1.652	Juan Centelles Mari.....	4 Enero 1893.....			Idem .....	30 Diciembre 1917.....	12	—	315	
1.653	Romualdo Castellá Astort.....	7 Febrero 1888.....			Idem .....	30 Diciembre 1917.....	17	—	316	
1.654	Enrique Gran Soler.....	21 Noviembre 1883.....			Idem .....	30 Diciembre 1917.....	17	—	317	
1.655	Ramón Climent Serra.....	3 Julio 1893.....			Idem .....	30 Diciembre 1917.....	17	—	318	
1.656	Juan José Guillén López.....	27 Mayo 1884.....			Idem .....	30 Diciembre 1917.....	17	—	319	
1.657	Nicolás Collado Margalejo.....	23 Marzo 1891.....	Hospitalet de Llobregat.		Idem .....	30 Diciembre 1917.....	12	—	320	
1.658	Enrique Sánchez Sotomayor.....	26 Diciembre 1886.....			Idem .....	30 Diciembre 1917.....	6	—	321	
1.659	Rosendo Trasobares Vela.....	1 Marzo 1886.....			Idem .....	30 Diciembre 1917.....	8	—	322	
1.660	Piñenaventura Solsona Alisina.....	13 Noviembre 1879.....			Idem .....	30 Diciembre 1917.....	17	—	323	
1.661	Jesús Almela Ramos.....	20 Enero 1884.....			Idem .....	30 Diciembre 1917.....	15	—	324	
1.662	Mateo López López.....	1 Abril 1892.....			Idem .....	30 Diciembre 1917.....	13	—	324	E. V. 20-10-23.
1.663	Tomas Castellote Bonin.....	10 Mayo 1889.....			Idem .....	30 Diciembre 1917.....	17	—	325	
1.664	Félix Carvajal Carvajal.....	31 Julio 1885.....			Idem .....	30 Diciembre 1917.....	17	—	326	
1.665	Cillán Gasulla Manero.....	15 Febrero 1886.....	Olot .....		Idem .....	30 Diciembre 1917.....	17	—	327	
1.666	Manuel Ibáñez Forcales.....	30 Diciembre 1884.....			Idem .....	30 Diciembre 1917.....	17	—	328	
1.667	Ramón Bonis Laborda.....	10 Febrero 1887.....			Idem .....	30 Diciembre 1917.....	13	—	329	
1.668	Luis Bello Ferrer.....	11 Mayo 1891.....			Idem .....	30 Diciembre 1917.....	13	—	330	
1.669	Amando Roma Villalta.....	11 Enero 1884.....			Idem .....	30 Diciembre 1917.....	16	—	331	
					Idem .....	30 Diciembre 1917.....	2	—	331	E. V. 20-10-23.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	PRESTA SUS SERVICIOS EN		FECHA DEL ÚLTIMO NOMBRAMIENTO	TOTAL DE SERVICIOS EJECUTIVOS EN CARTERÍAS URBANAS			Número en la cate- goría	OBSERVACIONES	
			ESTAFETA	ADMINISTRACIÓN		Años	Meses	Días			
1.670	D. Rafael Sastre Noya.....	9 Noviembre 1888.....	>	>	30 Diciembre 1917.....	2	1	27	337	E. V. 20-10-23.	
1.671	Antonio Moros Jimeno.....	13 Abril 1892.....	>	Barcelona .....	30 Diciembre 1917.....	2	1	27	332	E. V. 20-10-23.	
1.672	Marcelino Palomares Antón.....	19 Abril 1893.....	>	Idem .....	30 Diciembre 1917.....	11	—	3	333	> > >	
1.673	Andrés Olive Frasquet.....	24 Agosto 1884.....	>	Idem .....	30 Diciembre 1917.....	16	—	27	334	> > >	
1.674	Francisco Bayarri Homs.....	10 Octubre 1887.....	>	Idem .....	30 Diciembre 1917.....	16	—	27	335	> > >	
1.675	Antonio Miquel Doménech.....	27 Abril 1887.....	>	Idem .....	30 Diciembre 1917.....	15	—	2	336	> > >	
1.676	Ramón Solera Torriéns.....	14 Julio 1889.....	>	Idem .....	30 Diciembre 1917.....	14	—	25	337	> > >	
1.677	Andrés Baena Gómez.....	28 Enero 1886.....	Cortes de la Frontera .....	Málaga .....	31 Diciembre 1917.....	2	1	25	338	E. V. 20-10-23.	
1.678	Francisco Forga Roca.....	15 Mayo 1884.....	>	Pamplona .....	1 Enero 1918.....	12	—	12	338	>	
1.679	Rafael Zalacain Hugoalde.....	24 Octubre 1884.....	>	Idem .....	1 Enero 1918.....	16	—	29	338	E. V. 20-10-23.	
1.680	Francisco Pico Salvador.....	3 Noviembre 1890.....	>	Idem .....	1 Enero 1918.....	5	—	15	339	E. V. 20-10-23.	
1.681	Arturo Lledó Jordá.....	11 Mayo 1889.....	>	Santander .....	1 Enero 1918.....	10	—	5	339	>	
1.682	Dionisio Lastra Aja.....	19 Enero 1894.....	>	Zaragoza .....	1 Enero 1918.....	14	—	5	340	>	
1.683	Anacleto Julián Antorán Nogueras .....	13 Julio 1884.....	>	Málaga .....	1 Enero 1918.....	13	—	4	341	> > > > > >	
1.684	Francisco Liñán Solís.....	10 Marzo 1888.....	Puente de Vallecas .....	Madrid .....	1 Enero 1918.....	12	—	19	342	> > > > > >	
1.685	Donato García Corona.....	12 Diciembre 1894.....	Idem .....	Málaga .....	1 Enero 1918.....	12	—	26	343	> > > > > >	
1.686	Faustino Jiménez Galindo.....	16 Febrero 1888.....	>	Gerona .....	1 Enero 1918.....	12	—	29	344	> > > > > >	
1.687	Antonio Doménech Calderón.....	20 Abril 1892.....	Olot .....	Guipúzcoa .....	1 Enero 1918.....	12	—	20	345	> > > > > >	
1.688	Eudaldo Forga Roca.....	27 Mayo 1881.....	Irún .....	Ciudad Real .....	1 Enero 1918.....	12	—	4	346	> > > > > >	
1.689	Paulino Berges Oliden.....	23 Febrero 1890.....	Puertollano .....	Madrid .....	1 Enero 1918.....	12	—	19	347	> > > > > >	
1.690	Ignacio López Sánchez.....	17 Marzo 1878.....	>	Gijón .....	1 Enero 1918.....	12	—	13	348	> > > > > >	
1.691	Ángel Grande Moreira.....	10 Marzo 1895.....	>	Idem .....	3 Enero 1918.....	15	—	14	349	> > > > > >	
1.692	Alfredo Cadena Alvarez.....	1 Agosto 1892.....	>	Madrid .....	9 Enero 1918.....	15	—	29	350	E. V. 20-10-23.	
1.693	Marcos Cervantes Fernández.....	20 Marzo 1893.....	>	Sabadell .....	1 Febrero 1918.....	13	—	22	351	> > > > > >	
1.694	Julián Rico Núñez.....	17 Agosto 1886.....	>	Barcelona .....	8 Marzo 1918.....	10	—	28	352	> > > > > >	
1.695	José Badía Rocamadó.....	14 Octubre 1886.....	Calella .....	Barcelona .....	12 Marzo 1918.....	13	—	26	353	> > > > > >	
1.696	Pedro Gascón Mozota.....	26 Agosto 1892.....	>	Santos Lafuente Gimeno.....	Zaragoza .....	12 Marzo 1918.....	13	—	29	354	> > > > > >
1.697	Ramón Anadón Tena.....	8 Enero 1893.....	>	Madrid .....	30 Marzo 1918.....	15	—	29	355	> > > > > >	
1.698	José Villanueva Pajarrón.....	4 Noviembre 1887.....	>	Baleares .....	30 Marzo 1918.....	8	—	27	356	> > > > > >	
1.699	Tirso Fernández Capdevilla.....	11 Octubre 1886.....	Mahón .....	Tarragona .....	31 Marzo 1918.....	14	—	29	357	> > > > > >	
1.700	Vicente Espinach Josefa.....	24 Enero 1896.....	>	Idem .....	3 Abril 1918.....	10	—	27	358	> > > > > >	
1.701	Mariáno Pinto Ortega.....	25 Septiembre 1890.....	Aranjuez .....	Sevilla .....	22 Abril 1918.....	12	—	15	359	> > > > > >	
1.702	José Hernández Ortiz.....	3 Diciembre 1888.....	>	Valdepeñas .....	1 Mayo 1918.....	12	—	29	360	> > > > > >	
1.703	Anastasio Maroto Pintado.....	12 Enero 1887.....	>	Badalona .....	1 Mayo 1918.....	10	—	25	361	> > > > > >	
1.704	Pedro Navarra Costa.....	22 Enero 1895.....	Elda .....	Barcelona .....	1 Junio 1918.....	17	—	29	362	> > > > > >	
1.705	Francisco Martínez Amat.....	5 Junio 1891.....	>	Idem .....	2 Junio 1918.....	15	—	14	363	> > > > > >	
1.706	Daniel Abad Peralta.....	18 Febrero 1885.....	>	Valencia .....	4 Junio 1918.....	14	—	27	364	E. V. 20-10-23.	
1.707	Domingo Jiménez Martínez.....	18 Diciembre 1883.....	>	Vitoria .....	4 Junio 1918.....	2	—	29	365	> > > > > >	
1.708	Manuel González Campano.....	18 Diciembre 1896.....	>	San Sebastián .....	4 Junio 1918.....	13	—	29	366	> > > > > >	
1.709	Segundo Sáenz Chandro.....	11 Abril 1897.....	>	Castellón .....	5 Junio 1918.....	2	—	1	367	> > > > > >	
1.710	Patricio Bojt Morales.....	25 Abril 1893.....	Burriana .....	5 Junio 1918.....	>	>	>	>	368	E. V. 20-10-23.	
1.711	Francisco Llop Torres.....	31 Octubre 1896.....	>	Madrid .....	7 Junio 1918.....	16	—	29	369	> > > > > >	
1.712	Ubaldo Esteban Cotillo.....	7 Mayo 1884.....	El Escorial .....	Valladolid .....	7 Junio 1918.....	17	—	25	370	> > > > > >	
1.713	Eleuterio Nebreda Alvarez.....	18 Abril 1889.....	>	Idem .....	12 Junio 1918.....	15	—	5	371	> > > > > >	
1.714	Francisco Esparza Ros.....	10 Mayo 1887.....	>	Sevilla .....	12 Junio 1918.....	9	—	18	372	> > > > > >	
1.715	Juan Pérez Ramírez.....	21 Mayo 1888.....	Morón de la Frontera .....	Teruel .....	1 Julio 1918.....	9	—	29	373	E. V. 20-10-23.	
1.716	Salvador Ferrer Plá.....	3 Septiembre 1898.....	Hijar .....	Madrid .....	16 Julio 1918.....	14	—	15	374	> > > > > >	
1.717	Salvador García Albarrán.....	24 Marzo 1891.....	>	La Coruña .....	21 Julio 1918.....	15	—	15	375	> > > > > >	
1.718	Ricardo Puig García.....	29 Febrero 1885.....	>	Valencia .....	22 Julio 1918.....	15	—	14	376	> > > > > >	
1.719	José López Rego.....	19 Noviembre 1878.....	>	Idem .....	3 Agosto 1918.....	15	—	1	377	> > > > > >	
1.720	Luis Calandín Molla.....	28 Marzo 1887.....	>	Gijón .....	6 Agosto 1918.....	14	—	29	378	> > > > > >	
1.721	Jesús Serrano Rodríguez.....	6 Diciembre 1888.....	>								

1.723	Miguel García Morales.....	14 Febrero 1881.....		Gránada.....	7 Agosto 1918.....	15	29	376	
1.724	Enrique Abel Bertrán.....	27 Noviembre 1885.....		Barcelona .....	19 Agosto 1918.....	15	13	377	
1.725	Isidro Vallés Borrás.....	9 Mayo 1890.....	>	Idem .....	29 Agosto 1918.....	16	5	378	
1.726	Fructuoso Nieto Fuentes.....	18 Marzo 1889.....		Palencia .....	1 Septiembre 1918.....	12	1	379	
1.727	Severiano Rodríguez Paz.....	8 Noviembre 1879.....	>	Barcelona .....	8 Septiembre 1918.....	16	S.	380	E. V. 20-10-23.
1.728	Miguel Benavent Cuguerella.....	30 Diciembre 1879.....	>	Barcelona .....	15 Septiembre 1918.....	>	15	381	
1.729	Agustín Balaguer Gorris.....	4 Septiembre 1885.....	>	Barcelona .....	15 Septiembre 1918.....	16	2	382	
1.730	Gerardo Ruiz Alzaga.....	21 Septiembre 1893.....	>	Burgos .....	17 Septiembre 1918.....	14	15	383	E. V. 20-10-23.
1.731	Ignacio R. Expósito Santa Cruz..	30 Julio 1890.....	>	Tenerife .....	19 Septiembre 1918.....	9	23	S.	
1.732	Alfonso Sánchez Fernández.....	22 Octubre 1893.....	>	Madrid .....	20 Septiembre 1918.....	2	23	S.	
1.733	Ildefonso Orencio Valsera Ramos.	23 Enero 1894.....	>	Madrid .....	20 Septiembre 1918.....	15	20	384	
1.734	Joaquín Sogorb Díaz.....	27 Abril 1884.....	>	Alicante .....	20 Septiembre 1918.....	15	27	385	
1.735	Enrique Núñez Marrero.....	14 Julio 1900.....	>	Tenerife .....	20 Septiembre 1918.....	10	5	386	
1.736	Joaquín Casasayas Cucurella.....	26 Marzo 1889.....	Manresa .....	Barcelona .....	21 Septiembre 1918.....	12	24	387	
1.737	Joaquín Camps Ribera.....	23 Diciembre 1881.....	>	Idem .....	26 Septiembre 1918.....	16	15	388	
1.738	Pedro Brú Celma.....	15 Febrero 1885.....	>	Idem .....	27 Septiembre 1918.....	3	28	389	
1.739	Juan García Cabezas.....	3 Enero 1888.....	Don Benito.....	Badajoz .....	10 Octubre 1918.....	9	20	390	
1.740	Tomás Miralles Ramírez.....	15 Marzo 1875.....	Albalda .....	Valencia .....	12 Octubre 1918.....	15	22	391	
1.741	Bonifacio del Barrio Aparicio.....	18 Julio 1879.....	>	Alicante .....	14 Octubre 1918.....	13	5	392	
1.742	Manuel Tost Baluenga.....	15 Marzo 1890.....	>	Reus .....	17 Octubre 1918.....	15	29	393	
1.743	Rafael Martín Clarós.....	3 Noviembre 1893.....	>	Barcelona .....	18 Octubre 1918.....	13	26	394	
1.744	Francisco Grríols Batet.....	15 Octubre 1896.....	Villanueva y Geltrú.....	Idem .....	21 Octubre 1918.....	9	9	395	
1.745	Manuel Rojo Castillo.....	30 Noviembre 1888.....	>	Idem .....	24 Octubre 1918.....	>	23	396	E. V. 20-10-23.
1.746	Pedro Vera Molina.....	23 Mayo 1887.....	Cehegín .....	Murcia .....	24 Octubre 1918.....	13	21	397	E. V. 31-1-24.
1.747	Senén de Tomás Echeverría.....	21 Abril 1889.....	>	Cuenca .....	29 Octubre 1918.....	6	29	398	
1.748	Agustín Carralero Melero.....	5 Mayo 1884.....	>	Cuenca .....	1 Noviembre 1918.....	12	29	397	E. V. 8-4-25.
1.749	Vicente Jesús Calabuá Ibáñez.....	19 Abril 1898.....	>	Cádiz .....	1 Noviembre 1918.....	3	6	S.	
1.750	Sebastián Galán de la Luz.....	7 Abril 1886.....	>	Barcelona .....	25 Noviembre 1918.....	14	10	398	
1.751	Luciano Quirán López.....	8 Enero 1891.....	>	Madrid .....	6 Diciembre 1918.....	12	11	399	
1.752	Juan Gómez Hernández.....	14 Noviembre 1886.....	>	Idem .....	10 Diciembre 1918.....	15	29	400	
1.753	Niceto Santamaría Gete.....	27 Abril 1891.....	>	San Sebastián .....	15 Diciembre 1918.....	11	25	401	
1.754	Franclseco Oraa Apóstategui.....	15 Diciembre 1894.....	>	Idem .....	15 Diciembre 1918.....	12	29	402	
1.755	Juan Lasarte Urrutia.....	5 Febrero 1897.....	>	Idem .....	15 Diciembre 1918.....	12	29	403	
1.756	Antonio Oa Iturrioz.....	2 Abril 1889.....	>	Idem .....	15 Diciembre 1918.....	12	29	404	
1.757	Luis López Díaz.....	19 Diciembre 1893.....	>	Madrid .....	16 Diciembre 1918.....	15	29	405	
1.758	Emilio Sánchez Hernández.....	3 Enero 1881.....	>	Valencia .....	19 Diciembre 1918.....	15	14	406	
1.759	Macario de la Mata Serrano.....	10 Marzo 1888.....	>	Idem .....	20 Diciembre 1918.....	14	14	S.	E. V. 25-6-27.
1.760	Joaquín Garaboa Hernández.....	31 Octubre 1886.....	Villamartin .....	Cádiz .....	23 Diciembre 1918.....	16	5	407	
1.761	Félix Fernández Robles.....	30 Agosto 1885.....	>	León .....	29 Diciembre 1918.....	15	29	408	
1.762	Donato Laguna del Pozo.....	10 Febrero 1890.....	>	Valladolid .....	31 Diciembre 1918.....	15	29	409	
1.763	Cipriano García Merino.....	16 Septiembre 1895.....	>	Sevilla .....	31 Diciembre 1918.....	14	23	410	
1.764	Alfredo Alonso García.....	17 Noviembre 1894.....	Carcagente .....	Valencia .....	31 Diciembre 1918.....	9	17	411	
1.765	Salvador Sendros Lluís.....	28 Abril 1901.....	Villanueva y Geltrú.....	Barcelona .....	31 Diciembre 1918.....	9	29	412	E. V. 20-10-23.
1.766	Antonio Pirliz Martínez.....	17 Diciembre 1875.....	>	Idem .....	1 Enero 1919.....	11	2	S.	
1.767	Santiago Gallart Perelló.....	9 Septiembre 1876.....	Gandia .....	Valencia .....	1 Enero 1919.....	11	20	413	
1.768	José Vicente Tejedo Monfort.....	26 Mayo 1866.....	Burriana .....	Castellón .....	1 Enero 1919.....	15	20	414	E. V. 20-10-23.
1.769	Antonio Erena Llíviana.....	14 Marzo 1887.....	>	Idem .....	1 Enero 1919.....	6	17	S.	
1.770	Manuel Sánchez Domínguez.....	26 Noviembre 1892.....	Villafranca .....	Badajoz .....	1 Enero 1919.....	14	29	415	
1.771	Emilio Alvarez Sánchez.....	28 Septiembre 1882.....	>	Gijón .....	1 Enero 1919.....	13	29	416	
1.772	Eduardo Gilabert Pérez.....	22 Agosto 1890.....	>	Alcoy .....	1 Enero 1919.....	13	29	417	
1.773	José Gaitx Fiol.....	9 Octubre 1892.....	>	Barcelona .....	1 Enero 1919.....	15	21	418	
1.774	Enrique Fernández Pellón.....	10 Julio 1891.....	>	Bilbao .....	1 Enero 1919.....	15	21	419	
1.775	Dumas Iglesias González.....	4 Diciembre 1891.....	>	Oviedo .....	1 Enero 1919.....	14	29	420	
1.776	Francisco Gascón Aramendia.....	8 Agosto 1885.....	>	Bilbao .....	1 Enero 1919.....	15	19	421	
1.777	Gabriel Mateo Moreno Ríos.....	18 Marzo 1888.....	Villafranca .....	Badajoz .....	1 Enero 1919.....	12	21	422	
1.778	Agustín López Meléndez.....	25 Mayo 1882.....	Cuevas de Vera.....	Almería .....	1 Enero 1919.....	11	24	423	
1.779	Arturo Loche Solar.....	20 Abril 1887.....	>	Gijón .....	1 Enero 1919.....	11	19	424	
1.780	José Menéndez Finca.....	16 Octubre 1895.....	>	Huelva .....	1 Enero 1919.....	5	17	425	
1.781	Joaquín Moliner Bonet.....	19 Enero 1890.....	>	Castellón .....	1 Enero 1919.....	10	25	426	
1.782	Manuel Llamsola Nogueras.....	1 Septiembre 1891.....	>	Idem .....	1 Enero 1919.....	7	19	S.	E. V. 17-11-25.
1.783	José Pérez Espinella.....	23 Marzo 1890.....	>	Gijón .....	1 Enero 1919.....	10	29	427	
1.784	Domingo Manubens Graells.....	2 Mayo 1896.....	Manresa .....	Barcelona .....	1 Enero 1919.....	10	23	428	
1.785	Aurelio Morán Montoto.....	18 Febrero 1888.....	>	Gijón .....	1 Enero 1919.....	9	24	429	

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	PRESTA SUS SERVICIOS EN		FECHA DEL ÚLTIMO NOMBRAMIENTO	TOTAL DE SERVICIOS EFFECTIVOS EN CARTERIAS URBANAS			Número en la cal- corta	OBSERVACIONES
			ESTAFETA	ADMINISTRACIÓN		Años	Meses	Días		
1.786	D. Francisco Elías Fernández.....	17 Diciembre 1888.....	>	Gijón .....	1 Enero 1919.....	9	1	29	430	
1.787	José Santos Prada.....	30 Diciembre 1886.....	>	Zamora .....	7 Enero 1919.....	15	7	28	431	
1.788	Pedro Miralles Villar.....	16 Enero 1893.....	>	Cartagena .....	8 Enero 1919.....	14	1	29	432	
1.789	Primitivo Baño Cabezón.....	9 Enero 1888.....	Ferrol .....	Coruña .....	30 Enero 1919.....	15	1	29	433	
1.790	Mannel Farfán de la Peña.....	27 Diciembre 1884.....	>	Sevilla .....	31 Enero 1919.....	14	1	20	434	
1.791	Enrique Cortés Miura.....	23 Septiembre 1889.....	>	Idem .....	31 Enero 1919.....	14	1	20	435	
1.792	José Luis Andaluz Sascones.....	29 Julio 1888.....	>	Idem .....	31 Enero 1919.....	13	1	26	436	
1.793	José Francés Pérez.....	5 Abril 1893.....	>	Idem .....	31 Enero 1919.....	13	1	26	437	
1.794	Francisco Rodríguez González.....	27 Septiembre 1889.....	>	Idem .....	31 Enero 1919.....	13	1	26	438	
1.795	Antonio Cejudo Luque.....	4 Febrero 1889.....	>	Idem .....	31 Enero 1919.....	13	1	26	439	
1.796	Enrique García Lorenzo.....	5 Diciembre 1892.....	>	Idem .....	31 Enero 1919.....	10	1	19	440	
1.797	Pablo Muñiz Patuo.....	20 Diciembre 1891.....	>	Idem .....	31 Enero 1919.....	13	1	26	441	
1.798	José Mesa Brussolones.....	18 Enero 1889.....	>	Idem .....	31 Enero 1919.....	13	1	26	442	
1.799	Eduardo Fernández Bugato.....	27 Julio 1893.....	>	Idem .....	31 Enero 1919.....	13	1	26	443	
1.800	Alfredo Rodríguez Martínez.....	10 Agosto 1891.....	>	Idem .....	31 Enero 1919.....	13	1	26	444	
1.801	José Martínez Pérez.....	15 Julio 1886.....	>	Idem .....	31 Enero 1919.....	13	1	26	445	
1.802	Francisco Guerra Romero.....	14 Octubre 1890.....	>	Idem .....	31 Enero 1919.....	13	1	18	446	
1.803	Manuel de la Rosa Serna.....	31 Diciembre 1893.....	>	Idem .....	31 Enero 1919.....	12	1	18	447	
1.804	Antonio Avila González.....	16 Enero 1886.....	>	Idem .....	31 Enero 1919.....	13	1	26	448	
1.805	José Díaz Romero.....	23 Julio 1893.....	>	Idem .....	31 Enero 1919.....	11	1	23	449	
1.806	José Coloma Gracia.....	23 Marzo 1886.....	>	Zaragoza .....	31 Enero 1919.....	13	1	26	450	
1.807	José Oliver Sanz.....	1 Agosto 1887.....	>	Idem .....	31 Enero 1919.....	12	1	2	451	
1.808	José Ruiz Jaraute.....	27 Agosto 1888.....	>	Idem .....	31 Enero 1919.....	13	1	26	452	
1.809	Eusebio Vélchez Peropadre.....	20 Diciembre 1890.....	>	Idem .....	31 Enero 1919.....	13	1	26	453	
1.810	Ricardo Aznárez Tesáu.....	25 Marzo 1894.....	>	Idem .....	31 Enero 1919.....	13	1	26	454	
1.811	Alejandro Ferichola García.....	3 Mayo 1896.....	Villafranca del Panades.	Idem .....	31 Enero 1919.....	13	1	26	455	
1.812	Bernardino Chueca Bator.....	19 Mayo 1895.....	Villafranca del Panades.	Barcelona .....	31 Enero 1919.....	13	1	26	456	
1.813	León Vicente Garza Márquez.....	28 Junio 1890.....	Ariza .....	Zaragoza .....	31 Enero 1919.....	9	1	29	457	
1.814	Justo Franco Gil.....	12 Noviembre 1895.....	Badalona .....	Barcelona .....	31 Enero 1919.....	13	1	26	458	
1.815	Joaquín Marco Llifán.....	14 Octubre 1896.....	>	Zaragoza .....	31 Enero 1919.....	13	1	26	459	E. V. 10-2-28.
1.816	Alfonso Méndez Grima.....	26 Diciembre 1896.....	>	Zaragoza .....	31 Enero 1919.....	10	1	28	S.	
1.817	Iñaki Fagnas Blasco.....	24 Abril 1892.....	>	Zaragoza .....	31 Enero 1919.....	13	1	18	460	
1.818	Ricardo Calvo Ondiviela.....	25 Enero 1891.....	>	Idem .....	31 Enero 1919.....	13	1	11	461	
1.819	Julián Ruiz García.....	28 Abril 1896.....	>	Idem .....	31 Enero 1919.....	13	1	26	462	E. V. 20-10-23.
1.820	Francisco Recio Reina.....	7 Mayo 1888.....	>	Sevilla .....	31 Enero 1910.....	13	1	26	463	
1.821	Sebastián José García.....	20 Enero 1885.....	>	Idem .....	31 Enero 1919.....	13	1	16	464	
1.822	Antonio Ayora Millán.....	17 Enero 1892.....	>	Zaragoza .....	31 Enero 1919.....	13	1	23	S.	E. V. 20-10-23.
1.823	Emilio Aznar Muñoz.....	27 Mayo 1895.....	>	Zaragoza .....	31 Enero 1919.....	1	1	16	465	
1.824	Gregorio Monera Tomás.....	24 Abril 1890.....	>	Zaragoza .....	31 Enero 1919.....	13	1	16	466	
1.825	Antonio del Valle Mollina.....	18 Junio 1887.....	>	Sevilla .....	31 Enero 1919.....	10	1	5	467	
1.826	Rafael Caso Pastor.....	9 Junio 1887.....	>	Idem .....	31 Enero 1919.....	13	1	12	468	
1.827	Manuel Martínez Granados.....	20 Octubre 1889.....	>	Idem .....	31 Enero 1919.....	11	1	5	469	
1.828	Antonio Blanco Barrera.....	1 Septiembre 1886.....	>	Idem .....	31 Enero 1919.....	9	1	6	470	
1.829	Miguel Sánchez Gutiérrez.....	12 Diciembre 1894.....	>	Idem .....	31 Enero 1919.....	9	1	29	471	
1.830	Joan Ferrero Jiménez.....	19 Noviembre 1880.....	>	Idem .....	31 Enero 1919.....	9	1	1	472	
1.831	Gabriel Espinal Vallés.....	11 Abril 1881.....	>	Idem .....	31 Enero 1919.....	9	1	29	473	
1.832	Baldomero Roldán Méndez.....	4 Agosto 1888.....	>	Idem .....	31 Enero 1919.....	9	1	29	474	
1.833	José Luis Girón Lobo.....	15 Noviembre 1888.....	>	Idem .....	31 Enero 1919.....	9	1	8	475	E. V. 20-10-23.
1.834	Rafael Petit Domínguez.....	29 Junio 1896.....	>	Idem .....	31 Enero 1919.....	7	1	4	476	
1.835	Luis Romero Sánchez.....	30 Noviembre 1891.....	>	Idem .....	31 Enero 1919.....	13	1	1	477	
1.836	Eduardo Barrón de Iraola.....	8 Agosto 1897.....	>	Idem .....	31 Enero 1919.....	12	1	10	478	
1.837	Manuel García González.....	12 Mayo 1894.....	>	Idem .....	31 Enero 1919.....	10	1	5	479	
1.838	Ignacio Pisón Pablo.....	1 Febrero 1886.....	>	Idem .....	31 Enero 1919.....	13	1	26	480	
1.839	Angel Gracia Esteban.....	2 Agosto 1894.....	>	Idem .....	31 Enero 1919.....	13	1	26	481	

1.840	Ángel Biela, Pascua.....	13 Septiembre 1888.....		Idem .....	31 Enero 1919.....	13	17	480
1.841	José M. <sup>o</sup> Sanz Guerrero.....	22 Junio 1895.....		Idem .....	31 Enero 1919.....	10	29	481
1.842	Jesús Soler Asensio.....	5 Febrero 1894.....		Idem .....	31 Enero 1919.....	9	29	482
1.843	Juan Gracia Romeo.....	24 Noviembre 1886.....		Barcelona .....	31 Enero 1919.....	13	29	483
1.844	José Polo Pardo.....	10 Junio 1888.....		Zaragoza .....	31 Enero 1919.....	10	29	484
1.845	Manuel Gracia Sanz.....	18 Enero 1892.....		Zaragoza .....	31 Enero 1919.....	1	7	S.
1.846	Jacinto de Francisco Casado.....	11 Septiembre 1885.....		Zaragoza .....	31 Enero 1919.....	9	29	485
1.847	Ernesto Sánchez Monzón.....	15 Enero 1886.....		Idem .....	31 Enero 1919.....	9	29	486
1.848	Tomás Vázquez Palos.....	13 Marzo 1895.....		Idem .....	31 Enero 1919.....	12	29	487
1.849	Miguel Cañón Zaporta.....	29 Septiembre 1891.....		Idem .....	31 Enero 1919.....	15	14	488
1.850	Juan Fajardo Perelló.....	23 Junio 1888.....		Valencia .....	1 Febrero 1919.....	15	14	489
1.851	Pascual Cerdá Murillo.....	4 Diciembre 1884.....		Valencia .....	1 Febrero 1919.....	15	14	490
1.852	Antonio García Delgado.....	9 Julio 1885.....		Cádiz .....	1 Febrero 1919.....	10	17	491
1.853	Enrique Bargues Marco.....	24 Enero 1891.....		Valencia .....	1 Febrero 1919.....	12	26	492
1.854	Vicente Alapont Vicente.....	7 Marzo 1890.....		Idem .....	1 Febrero 1919.....	15	14	493
1.855	Juan Furió Sáez.....	18 Abril 1890.....		Idem .....	1 Febrero 1919.....	15	14	494
1.856	Juan Cantero Fernández.....	8 Septiembre 1884.....		Madrid .....	1 Febrero 1919.....	13	23	495
1.857	Casimiro Moreno Municio.....	8 Enero 1886.....		Idem .....	1 Febrero 1919.....	10	14	496
1.858	Antonio Contreras Escamilla.....	24 Octubre 1888.....		Toledo .....	1 Febrero 1919.....	15	9	497
1.859	Bernardo Bárcena Conde.....	14 Marzo 1894.....		Madrid .....	1 Febrero 1919.....	12	18	498
1.860	José Chavarria Blanco.....	26 Septiembre 1890.....	Valderrobres .....	Idem .....	1 Febrero 1919.....	15	26	499
1.861	Miguel Caballero Gutiérrez.....	3 Mayo 1888.....		Teruel .....	1 Febrero 1919.....	15	14	500
1.862	Fabriciano Hurbón Moral.....	22 Agosto 1888.....		Madrid .....	1 Febrero 1919.....	14	16	501
1.863	Marcelino Muñoz Serrano.....	26 Abril 1886.....		Idem .....	1 Febrero 1919.....	15	8	502
1.864	Juan Campo Martínez.....	23 Junio 1891.....		Idem .....	1 Febrero 1919.....	14	29	503
1.865	Jacinto Fernández Rey.....	17 Agosto 1891.....		Idem .....	1 Febrero 1919.....	15	14	504
1.866	Alejandro López Rodríguez.....	17 Octubre 1886.....		Vigo .....	1 Febrero 1919.....	10	5	505
1.867	Enrique Trillo López.....	28 Agosto 1892.....		Madrid .....	1 Febrero 1919.....	11	20	506
1.868	Mariano Villa Puerta.....	8 Septiembre 1889.....		Idem .....	1 Febrero 1919.....	15	29	507
1.869	Julián Notario González.....	17 Febrero 1886.....		Idem .....	1 Febrero 1919.....	15	14	508
1.870	Manuel Vargas Villandiego.....	27 Marzo 1885.....		Idem .....	1 Febrero 1919.....	14	18	509
1.871	Mallas Pasqual González.....	25 Abril 1887.....	Alcalá de Henares .....	Idem .....	1 Febrero 1919.....	15	14	510
1.872	Juan Herrero Fernández.....	29 Agosto 1803.....		Idem .....	1 Febrero 1919.....	15	13	511
1.873	Aniceto Ortega Gutiérrez.....	17 Marzo 1894.....		Idem .....	1 Febrero 1919.....	12	14	512
1.874	Mariano Palacios Perla.....	7 Abril 1881.....		Idem .....	1 Febrero 1919.....	14	8	513
1.875	Pío Escudero de Diego.....	11 Julio 1889.....		Idem .....	1 Febrero 1919.....	14	26	514
1.876	Francisco Patudo Paniagua.....	27 Septiembre 1891.....		Idem .....	1 Febrero 1919.....	15	21	515
1.877	Maximiano Dorado Alvarez.....	9 Junio 1890.....		Idem .....	1 Febrero 1919.....	14	4	S.
1.878	Ruperto Delgado García.....	27 Marzo 1887.....		Madrid .....	1 Febrero 1919.....	15	5	516
1.879	Isidoro Peregrina Marco.....	15 Mayo 1888.....		Idem .....	1 Febrero 1919.....	15	4	517
1.880	Honorio María Pachón Arroyo.....	5 Marzo 1885.....		Idem .....	1 Febrero 1919.....	4	20	S.
1.881	Ignacio Álvarez Esnal.....	31 Julio 1892.....		Madrid .....	1 Febrero 1919.....	11	29	518
1.882	Francisco Pablo Celador.....	7 Diciembre 1802.....		Idem .....	1 Febrero 1919.....	13	22	519
1.883	Joaquín Lorenzo Vega.....	13 Marzo 1888.....		Idem .....	1 Febrero 1919.....	12	5	520
1.884	Andrés Fernández Pineda.....	28 Marzo 1890.....		Idem .....	1 Febrero 1919.....	13	4	521
1.885	Francisco Fernández Rodríguez.....	26 Septiembre 1875.....		Idem .....	1 Febrero 1919.....	14	6	522
1.886	Manuel Rodríguez Romero.....	6 Julio 1885.....		Idem .....	1 Febrero 1919.....	9	16	523
1.887	Marcial Mayor Bailén.....	28 Septiembre 1892.....		Idem .....	1 Febrero 1919.....	13	12	524
1.888	Manuel Martín Martín.....	30 Junio 1891.....		Idem .....	1 Febrero 1919.....	13	24	525
1.889	Nicasio Lobo de Andrés.....	11 Octubre 1886.....		Idem .....	1 Febrero 1919.....	13	29	526
1.890	Inocencio Gueñarro Hernández.....	9 Diciembre 1890.....	Toro .....	Zamora .....	1 Febrero 1919.....	14	5	527
1.891	Dionisio Cabezudo Velasco.....	9 Octubre 1888.....		Madrid .....	1 Febrero 1919.....	11	19	528
1.892	Gabriel González Vázquez.....	11 Octubre 1883.....	Algeciras .....	Cádiz .....	1 Febrero 1919.....	14	26	529
1.893	Jesús Viagl Agut.....	14 Noviembre 1882.....		Madrid .....	1 Febrero 1919.....	14	13	530
1.894	Manuel Villada González.....	20 Noviembre 1885.....		Idem .....	1 Febrero 1919.....	13	29	531
1.895	Alfredo Melero Casado.....	27 Marzo 1891.....		Idem .....	1 Febrero 1919.....	15	14	532
1.896	Ángel Ordás Urdiales.....	29 Marzo 1890.....		Idem .....	1 Febrero 1919.....	13	18	533
1.897	Venancio García Segovia.....	27 Enero 1884.....		Idem .....	1 Febrero 1919.....	1	14	S.
1.898	Antonio Pozuelo Pérez.....	17 Enero 1894.....		Madrid .....	1 Febrero 1919.....	18	7	534
1.899	José Prieto Ros.....	7 Abril 1890.....		Idem .....	1 Febrero 1919.....	13	27	535
1.900	Miguel Senoalcín Corcuera.....	23 Abril 1801.....		Idem .....	1 Febrero 1919.....	9	9	536
1.901	Antonio Segura Campó.....	29 Diciembre 1886.....		Idem .....	1 Febrero 1919.....	13	26	537
1.902	Venancio Parra Sánchez.....	4 Julio 1888.....		Idem .....	1 Febrero 1919.....	13	21	538

E. V. 20-10-23.

E. V. 20-10-23.

E. V. 20-10-23.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA		PRESTA SUS SERVICIOS EN		FECHA		TOTAL DE SERVICIOS EFFECTIVOS EN			Número de la categoría	OBSERVACIONES		
		DEL NACIMIENTO		ESTAFETA		ADMINISTRACIÓN		CARTERAS URBANAS						
								Años	Meses	Días				
1.903	D. Salvador Mayor López.....	19 Mayo 1891.....		»	Madrid .....	1 Febrero 1919.....		13	—	8 — 20	539			
1.904	Bultasar García Díaz.....	6 Enero 1892.....		»	Idem .....	1 Febrero 1919.....		13	—	8 — 18	540			
1.905	Juan Rodríguez Yubero.....	24 Noviembre 1887.....		»	Idem .....	1 Febrero 1919.....		13	—	7 — 12	541			
1.906	José Bermúdez Cendán.....	3 Enero 1895.....		»	»	1 Febrero 1919.....		8	—	9 — 12	542	E. V. 20-10-23.		
1.907	Faustino Pascual Blanco.....	23 Septiembre 1894.....		»	Madrid .....	1 Febrero 1919.....		12	—	9 — 12	543			
1.908	Germán Martínez Herrero.....	15 Junio 1893.....		»	Idem .....	1 Febrero 1919.....		13	—	7 — 29	543			
1.909	Vicente Carpintero Sanz.....	19 Abril 1889.....		»	»	1 Febrero 1919.....		7	—	7 — 7	543	E. V. 20-10-23.		
1.910	Alberto Ferrer Vilaseca.....	21 Noviembre 1890.....		»	Madrid .....	1 Febrero 1919.....		13	—	7 — 29	544			
1.911	Angel Neiras Fernández.....	12 Junio 1894.....		»	Idem .....	1 Febrero 1919.....		13	—	7 — 23	545			
1.912	Valentín García García.....	14 Febrero 1886.....		»	Idem .....	1 Febrero 1919.....		13	—	7 — 29	546			
1.913	Gabino Fernández García.....	6 Enero 1894.....		»	Idem .....	1 Febrero 1919.....		13	—	7 — 29	547			
1.914	Vicente Cristóbal Olmo.....	20 Julio 1894.....		»	Idem .....	1 Febrero 1919.....		13	—	7 — 29	548			
1.915	Julian López Ferreras.....	11 Enero 1894.....		»	Idem .....	1 Febrero 1919.....		9	—	7 — 29	549			
1.916	Eusebio Rafael Martínez Jiménez.....	16 Septiembre 1887.....		»	Idem .....	1 Febrero 1919.....		13	—	7 — 29	550			
1.917	Matías Angel García Díaz.....	20 Abril 1884.....		»	Idem .....	1 Febrero 1919.....		13	—	7 — 23	551			
1.918	José Acosta Santiago.....	6 Febrero 1892.....	El Romeral.....		Toledo .....	1 Febrero 1919.....		13	—	7 — 27	552			
1.919	Manuel de la Cruz Aladrén.....	21 Enero 1894.....		»	Madrid .....	1 Febrero 1919.....		13	—	7 — 29	553			
1.920	Sixto de la Cruz Avila.....	28 Marzo 1888.....		»	Idem .....	1 Febrero 1919.....		13	—	7 — 29	554			
1.921	Felipe Fernández Colina.....	1 Mayo 1890.....		»	Idem .....	1 Febrero 1919.....		13	—	7 — 29	555			
1.922	Julio Ramos Calero.....	27 Marzo 1892.....		»	Idem .....	1 Febrero 1919.....		13	—	7 — 29	556			
1.923	Juan Garrido González.....	15 Marzo 1893.....		»	Idem .....	1 Febrero 1919.....		13	—	7 — 16	557			
1.924	Ricardo González Sánchez.....	8 Enero 1893.....		»	Idem .....	1 Febrero 1919.....		13	—	7 — 29	558			
1.925	Lorenzo Pérez Martínez.....	6 Agosto 1894.....		»	Idem .....	1 Febrero 1919.....		12	—	6 — 6	559			
1.926	Bruno Rodríguez Alba.....	17 Mayo 1891.....		»	Idem .....	1 Febrero 1919.....		10	—	11 — 25	560			
1.927	Julio Alvaro López.....	16 Febrero 1893.....		»	Idem .....	1 Febrero 1919.....		13	—	5 — 23	561			
1.928	Zacarías Oliveira Gálvez.....	5 Noviembre 1883.....		»	Idem .....	1 Febrero 1919.....		13	—	5 — 29	562			
1.929	Enrique Portillo Marlaska.....	27 Octubre 1887.....		»	Idem .....	1 Febrero 1919.....		13	—	5 — 29	563			
1.930	Alfonso Angel Rodríguez Pila.....	2 Agosto 1889.....		»	Idem .....	1 Febrero 1919.....		13	—	5 — 29	564			
1.931	Jesús Ferreiro Cuadrado.....	20 Enero 1889.....		»	Idem .....	1 Febrero 1919.....		13	—	5 — 29	565			
1.932	Enrique Romero Martínez.....	13 Mayo 1893.....		»	Idem .....	1 Febrero 1919.....		12	—	5 — 11	566			
1.933	Mamés Fernández Ortiz.....	24 Noviembre 1887.....		»	Idem .....	1 Febrero 1919.....		13	—	5 — 29	567			
1.934	Cecilio Arcas Navarro.....	9 Marzo 1888.....		»	»	1 Febrero 1919.....		»	—	23	S.	E. V. 20-10-23.		
1.935	José Martínez García.....	13 Marzo 1886.....		»	Madrid .....	1 Febrero 1919.....		13	—	5 — 29	568			
1.936	Atanasio F. Odriozola Reigosa.....	22 Agosto 1894.....		»	»	1 Febrero 1919.....		»	—	2	S.	E. V. 20-10-23.		
1.937	Evaristo Bermúdez San Martín.....	14 Octubre 1887.....		»	Madrid .....	1 Febrero 1919.....		13	—	5 — 29	569			
1.938	Andrés de Rivas Herranz.....	30 Noviembre 1886.....		»	Idem .....	1 Febrero 1919.....		13	—	5 — 29	570			
1.939	Fernando Bartolomé Poza.....	13 Junio 1892.....		»	Idem .....	1 Febrero 1919.....		13	—	5 — 29	571			
1.940	Luis Arano Sánchez.....	25 Agosto 1888.....		»	Idem .....	1 Febrero 1919.....		13	—	5 — 29	572			
1.941	Antonio Uñach Ferrer.....	5 Noviembre 1885.....		»	»	1 Febrero 1919.....		13	—	5 — 13	S.	E. V. 20-10-23.		
1.942	Francisco Sánchez Atance.....	2 Abril 1886.....		»	Madrid .....	1 Febrero 1919.....		13	—	5 — 29	573			
1.943	Angel Balaguer García.....	10 Febrero 1894.....		»	»	1 Febrero 1919.....		3	—	1 — 14	S.	E. V. 20-10-23.		
1.944	Leis Pos Tordesillas.....	20 Junio 1890.....		»	Madrid .....	1 Febrero 1919.....		13	—	5 — 29	574			
1.945	Joaquín Fenner Río.....	3 Julio 1885.....		»	Idem .....	1 Febrero 1919.....		10	—	4 — 16	575			
1.946	Dionisio Jiménez de la Cruz.....	9 Octubre 1884.....		»	Idem .....	1 Febrero 1919.....		13	—	4 — 29	576			
1.947	Tomás Montemayor García.....	7 Marzo 1891.....		»	Idem .....	1 Febrero 1919.....		13	—	4 — 29	577			
1.948	Tomás Morales Sánchez.....	8 Marzo 1891.....		»	Idem .....	1 Febrero 1919.....		12	—	4 — 29	578			
1.949	Florentino Julio Ezquerro Merchán.....	11 Abril 1890.....		»	Idem .....	1 Febrero 1919.....		13	—	4 — 29	579			
1.950	Doroteo Bernal Fulgencio.....	9 Septiembre 1885.....		»	Idem .....	1 Febrero 1919.....		13	—	4 — 29	580			
1.951	Millán Campos Fernández.....	12 Noviembre 1887.....		»	Idem .....	1 Febrero 1919.....		12	—	4 — 9	581			
1.952	Sérvalo Herrero Santos.....	23 Diciembre 1884.....		»	Idem .....	1 Febrero 1919.....		4	—	4 — 10	S.	E. V. 20-10-23.		
1.953	Antonio González Buena.....	29 Mayo 1885.....		»	»	1 Febrero 1919.....		13	—	4 — 29	582			
1.954	Eustaquio Fernández Marcote Vi-llarrubia.....	20 Septiembre 1886.....		»	Idem .....	1 Febrero 1919.....		13	—	4 — 29	583			
1.955	Asterio García Gómez.....	25 Octubre 1891.....		»	Idem .....	1 Febrero 1919.....		13	—	4 — 29	584			

1.956	Ramón Galcerán Díaz	2 Mayo 1892		Barcelona	1 Febrero 1919	14	27	535	
1.957	Antonio Cortés García	18 Enero 1884		Idem	1 Febrero 1919	14	2	586	
1.958	Basilio Martínez López	14 Junio 1883		Idem	1 Febrero 1919	13	2	586	
1.959	Jaimo Esteve Vallés	17 Octubre 1886		Idem	1 Febrero 1919	13	9	587	
1.960	Francisco Alba Monte	28 Junio 1893		Idem	1 Febrero 1919	13	5	588	
1.961	Luis Serrés Ibáñez	19 Agosto 1893		Idem	1 Febrero 1919	13	11	589	
1.962	José Masoni Prous	21 Junio 1883		Idem	1 Febrero 1919	15	9	590	
1.963	Antonio Montfort Boix	26 Diciembre 1891		Idem	1 Febrero 1919	14	5	591	
1.964	Emilio Sierra Duarte	13 Febrero 1891		Idem	1 Febrero 1919	15	5	592	E. V. 20-10-23.
1.965	Jesús Calvo Samaniego	27 Enero 1887		Idem	1 Febrero 1919	13	11	593	E. V. 20-10-23.
1.966	Bautista Barberá Castellet	10 Enero 1883		Idem	1 Febrero 1919	11	7	594	
1.967	Joaquín Pascual Aznar	8 Septiembre 1887		Idem	1 Febrero 1919	15	5	595	
1.968	José Jarque Urquiza	9 Abril 1889		Idem	1 Febrero 1919	15	12	596	
1.969	Miguel Aymerich Ramón	12 Febrero 1889		Barcelona	1 Febrero 1919	14	6	597	
1.970	Matías Alemany Palmer	27 Junio 1882		Barcelona	1 Febrero 1919	14	5	597	E. V. 20-10-23.
1.971	Carmelo Ferrer Vélez	16 Julio 1889		Barcelona	1 Febrero 1919	14	5	598	
1.972	Andrés Marín Martínez	23 Mayo 1889		Barcelona	1 Febrero 1919	14	6	599	
1.973	Juan Gregori Alcoy	28 Diciembre 1891		Barcelona	1 Febrero 1919	11	8	600	
1.974	Juan Alsina Mallenches	5 Diciembre 1891		Barcelona	1 Febrero 1919	12	5	601	
1.975	José Ortí Celma	11 Marzo 1881		Barcelona	1 Febrero 1919	15	10	602	
1.976	Inocencio Polo García	29 Enero 1892		Barcelona	1 Febrero 1919	15	10	602	E. V. 20-10-23.
1.977	Buenaventura Montaner Canelo	24 Febrero 1881		Barcelona	1 Febrero 1919	15	4	603	
1.978	Jaime Camps Mestres	31 Enero 1894	Badalona	Barcelona	1 Febrero 1919	14	19	603	
1.979	Antonio Olivella Martinelli	5 Enero 1894		Barcelona	1 Febrero 1919	14	5	603	E. V. 20-10-23.
1.980	Domingo Batalla Maciá	19 Marzo 1891		Barcelona	1 Febrero 1919	15	5	604	E. V. 20-10-23.
1.981	Remigio Villanova Ibars	10 Noviembre 1885		Barcelona	1 Febrero 1919	13	23	604	
1.982	Juan Llobet Castells	20 Junio 1883		Barcelona	1 Febrero 1919	13	14	605	
1.983	Bernardino Santolaria Alfim	20 Mayo 1889		Barcelona	1 Febrero 1919	15	4	606	
1.984	Pedro Sentís Fernández	22 Octubre 1885		Barcelona	1 Febrero 1919	9	23	607	E. V. 20-10-23.
1.985	Juan B. Gomar Bisquest	3 Abril 1892		Barcelona	1 Febrero 1919	14	14	607	
1.986	José María Mateu Llopis	22 Febrero 1889		Barcelona	1 Febrero 1919	9	29	608	
1.987	Agustín Serra Coronas	28 Agosto 1886		Idem	1 Febrero 1919	10	11	609	
1.988	Germán Andrés Albalat	17 Abril 1888		Idem	1 Febrero 1919	13	6	610	
1.989	Enilio Salvador Belloch	25 Noviembre 1892		Idem	1 Febrero 1919	15	5	611	
1.990	José María Gil Juan	29 Julio 1889		Idem	1 Febrero 1919	15	5	612	
1.991	Eduardo Collado Quiles	13 Octubre 1890		Idem	1 Febrero 1919	15	13	613	
1.992	Francisco González Alaudí	5 Diciembre 1885		Idem	1 Febrero 1919	15	22	614	
1.993	Julián Indarte Berges	28 Enero 1894		Idem	1 Febrero 1919	5	12	S.	E. V. 20-10-23.
1.994	Alfredo Ponte Sagastagoya	10 Noviembre 1889		Madrid	1 Febrero 1919	13	29	615	
1.995	Eliseo Otero Merino	14 Julio 1883	Navalcarnero	Idem	1 Febrero 1919	13	29	616	
1.996	Pablo Horche Ruiz	15 Enero 1884		Idem	1 Febrero 1919	13	29	617	
1.997	Francisco León Carnañes Tamarit	20 Febrero 1891	Puebla Larga	Valencia	1 Febrero 1919	13	29	618	
1.998	Luis Félix Sebastián	20 Febrero 1885		Idem	1 Febrero 1919	13	5	619	
1.999	José Moragón de Ibarra	11 Abril 1891		Idem	1 Febrero 1919	13	19	620	
2.000	Catalino Almoro Santiago	9 Marzo 1892		Madrid	1 Febrero 1919	13	25	621	
2.001	Eugenio Gil Rodríguez	14 Agosto 1891		Idem	1 Febrero 1919	13	29	622	
2.002	Jesús Moreno Avellán	15 Octubre 1883		Barcelona	1 Febrero 1919	13	25	623	
2.003	Emilio Trabal Gallifa	21 Marzo 1889		Idem	1 Febrero 1919	13	21	624	
2.004	Luis Samitier Tolosaapa	9 Febrero 1894		Idem	1 Febrero 1919	13	7	625	
2.005	José Rosell Calabuig	30 Abril 1888	Alcira	Valencia	1 Febrero 1919	13	27	626	
2.006	Salvador Chirivella Cifre	30 Noviembre 1883		Idem	1 Febrero 1919	12	2	627	
2.007	José Songel Mullor	12 Mayo 1891		Idem	1 Febrero 1919	12	29	S.	E. V. 20-10-23.
2.008	Miguel Moscardó Botella	21 Septiembre 1891		Valencia	1 Febrero 1919	14	19	628	
2.009	General Piñón Boxadé	9 Julio 1889		Barcelona	1 Febrero 1919	14	9	629	
2.010	Amadeo Soler Galindo	11 Diciembre 1886		Barcelona	1 Febrero 1919	15	4	630	
2.011	Juan A. Ortúñoz Mateu	24 Mayo 1886		Valencia	1 Febrero 1919	13	11	630	
2.012	Juan Jiménez Viñas	20 Noviembre 1881		Barcelona	1 Febrero 1919	4	3	S.	E. V. 25-8-25.
2.013	Ceferino Martín Sulé	29 Agosto 1885		Idem	1 Febrero 1919	13	11	631	
2.014	Miguel Fontova Lladó	24 Diciembre 1886		Idem	1 Febrero 1919	9	4	632	
2.015	Juan Barés Primo	2 Mayo 1893		Idem	1 Febrero 1919	11	11	633	
2.016	Francisco Consol Guardia	21 Octubre 1888		Barcelona	1 Febrero 1919	2	4	634	E. V. 20-10-23.
2.017	Pedro Pich Camarasa	3 Octubre 1884		Idem	1 Febrero 1919	9	29	635	
2.018	Alejandro Gabarró Posas	1 Febrero 1891		Idem	1 Febrero 1919	11	4	636	
				Idem	1 Febrero 1919	16	19	636	

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	PRESTA SUS SERVICIOS EN		FECHA DEL ÚLTIMO NOMBRAMIENTO	TOTAL DE SERVICIOS EJECUTIVOS EN CARTERÍAS URBANAS			Número en la cate- goría	OBSERVACIONES	
			ESTAFETA	ADMINISTRACIÓN		Años	Meses	Días			
2.019	D. José San Mompart.....	10 Julio 1883.....	>	Barcelona .....	1 Febrero 1919.....	6	1	17	637		
2.020	Pedro Codina Farré.....	25 Diciembre 1890....	>	Idem .....	1 Febrero 1919.....	13	2	20	638		
2.021	José Viejo Candalija.....	19 Julio 1882.....	>	Idem .....	1 Febrero 1919.....	13	2	15	639		
2.022	Jaime Vila Ripoll.....	20 Mayo 1881.....	>	Idem .....	1 Febrero 1919.....	14	1	19	640		
2.023	José Tost Grau.....	19 Marzo 1886.....	>	Tarragona .....	1 Febrero 1919.....	10	1	11	641		
2.024	Pedro Vila Pons.....	7 Agosto 1886.....	>	Barcelona .....	1 Febrero 1919.....	14	1	27	642		
2.025	Cirilo Sanz Bernardo.....	22 Julio 1885.....	>	Madrid .....	1 Febrero 1919.....	13	1	29	643		
2.026	Francisco Matarrán López.....	26 Septiembre 1891.....	>	Idem .....	1 Febrero 1919.....	13	1	29	644		
2.027	Aniceto Santos Jorreto.....	12 Agosto 1890.....	>	Idem .....	1 Febrero 1919.....	13	1	29	645		
2.028	Pedro Martín González.....	13 Mayo 1884.....	>	Idem .....	1 Febrero 1919.....	13	1	23	646		
2.029	Luis Martí Plá.....	12 Febrero 1892.....	>	Idem .....	1 Febrero 1919.....	13	1	23	647		
2.030	Tomás Rodríguez de la Oliva.....	18 Septiembre 1890.....	>	Idem .....	1 Febrero 1919.....	13	1	23	648		
2.031	Vivlio de la Roca Cámaras.....	21 Marzo 1885.....	>	Idem .....	1 Febrero 1919.....	13	1	29	649		
2.032	Juan Bosch Cervera.....	23 Octubre 1883.....	>	Barcelona .....	1 Febrero 1919.....	13	1	29	650		
2.033	Emilio Borrás Vizcarro.....	9 Diciembre 1885.....	>	Barcelona .....	1 Febrero 1919.....	1	1	2	S.	E. V. 20-10-23.	
2.034	Joaquín Miguel Rojas.....	7 Abril 1889.....	>	Barcelona .....	1 Febrero 1919.....	14	1	29	S.	E. V. 20-10-23.	
2.035	Juan Ferré Monfort.....	22 Agosto 1885.....	>	Barcelona .....	1 Febrero 1919.....	14	1	29	651		
2.036	Francisco Ferrer Martínez.....	25 Enero 1892.....	>	Madrid .....	1 Febrero 1919.....	13	1	29	652		
2.037	Abdón Carrillo Serra.....	18 Noviembre 1889.....	>	Barcelona .....	1 Febrero 1919.....	14	1	29	653		
2.038	Vicente Ferrer Martínez.....	27 Agosto 1893.....	>	Madrid .....	1 Febrero 1919.....	13	1	23	654		
2.039	Francisco Gánchez García.....	13 Febrero 1895.....	>	Idem .....	1 Febrero 1919.....	13	1	29	655		
2.040	Justo Fernández Vial.....	18 Diciembre 1891.....	>	Madrid .....	1 Febrero 1919.....	5	1	8	S.	E. V. 20-10-23.	
2.041	Tomás Lalnez Román.....	21 Diciembre 1889.....	>	Idem .....	1 Febrero 1919.....	13	1	29	656		
2.042	Julio Ortas García.....	6 Octubre 1895.....	>	Idem .....	1 Febrero 1919.....	17	1	29	657		
2.043	Juan Guardiola Blasco.....	15 Enero 1893.....	>	Barcelona .....	1 Febrero 1919.....	13	1	2	658		
2.044	Rafael Santos Gallardo.....	31 Mayo 1891.....	>	Madrid .....	1 Febrero 1919.....	13	1	29	659		
2.045	Francisco Marroquín de Pedro.....	23 Septiembre 1893.....	>	Idem .....	1 Febrero 1919.....	13	1	29	660		
2.046	Antonio Arderíñez Gómez.....	18 Junio 1885.....	>	Idem .....	1 Febrero 1919.....	13	1	29	661		
2.047	Fernando Navarro Riupérez.....	8 Enero 1890.....	>	Valencia .....	1 Febrero 1919.....	13	1	26	662		
2.048	Carmelo Serrano Baguena.....	15 Febrero 1892.....	>	Idem .....	1 Febrero 1919.....	11	1	22	663		
2.049	Agustín Urbina Domínguez.....	16 Septiembre 1885.....	>	Madrid .....	1 Febrero 1919.....	13	1	29	664		
2.050	Manuel Villaró Trepaut.....	22 Febrero 1887.....	>	Barcelona .....	1 Febrero 1919.....	10	1	29	665		
2.051	Juan F. Abad Guillén.....	2 Diciembre 1893.....	>	Murcia .....	1 Febrero 1919.....	11	1	10	666		
2.052	Benigno Marina Ortega.....	28 Junio 1892.....	Almázán .....	Soria .....	1 Febrero 1919.....	13	1	29	667		
2.053	Luis García Ramos.....	21 Junio 1890.....	>	Idem .....	1 Febrero 1919.....	13	1	29	668		
2.054	Ramón Portillo Bonet.....	31 Enero 1889.....	>	Idem .....	1 Febrero 1919.....	13	1	29	669		
2.055	Policarpio A. Roselló Conejero.....	24 Enero 1885.....	>	Idem .....	1 Febrero 1919.....	16	1	29	670		
2.056	José Balcells Blinfa.....	19 Septiembre 1887.....	>	Barcelona .....	1 Febrero 1919.....	9	1	3	671		
2.057	Baltasar Torres Garriga.....	11 Febrero 1890.....	>	Idem .....	1 Febrero 1919.....	9	1	7	672		
2.058	Antonio Alfaro Gascón.....	21 Julio 1892.....	>	Barcelona .....	1 Febrero 1919.....	7	1	7	S.	E. V. 20-10-23.	
2.059	Francisco Marco García.....	26 Junio 1893.....	>	Idem .....	1 Febrero 1919.....	7	1	6	S.	E. V. 20-10-23.	
2.060	José María Piñarre Bantoldri.....	19 Agosto 1888.....	>	Barcelona .....	1 Febrero 1919.....	14	1	22	673		
2.061	Manuel Gómez Salvador.....	1 Enero 1893.....	>	Idem .....	1 Febrero 1919.....	6	1	17	S.	E. V. 20-10-23.	
2.062	Tomás Gómez Gómez.....	1 Junio 1891.....	>	Madrid .....	1 Febrero 1919.....	12	1	8	674		
2.063	Enrique Farré Grané.....	28 Enero 1894.....	>	Idem .....	1 Febrero 1919.....	13	1	29	675		
2.064	Carlos Cervera Maiquez.....	23 Enero 1889.....	>	Idem .....	1 Febrero 1919.....	13	1	29	676		
2.065	Alfredo Pérez Sánchez.....	7 Diciembre 1886.....	>	Idem .....	1 Febrero 1919.....	1	1	16	S.	E. V. 20-10-23.	
2.066	Venancio del Pozo Rodríguez.....	29 Marzo 1888.....	>	Idem .....	1 Febrero 1919.....	10	1	16	S.	E. V. 17-2-27.	
2.067	Miguel Ferrid Jimeno.....	16 Enero 1890.....	>	Valencia .....	1 Febrero 1919.....	13	1	26	677		
2.068	Manuel Mula García.....	28 Agosto 1881.....	>	Barcelona .....	1 Febrero 1919.....	9	1	29	678		
2.069	Francisco Fabregut Fibla.....	11 Noviembre 1892.....	>	Barcelona .....	1 Febrero 1919.....	14	1	17	S.	E. V. 20-10-23.	
2.070	Juan Ferri Montoliu.....	18 Abril 1892.....	>	Idem .....	1 Febrero 1919.....	13	1	15	679		
2.071	Francisco Ventura Blanch.....	23 Abril 1890.....	>	Idem .....	1 Febrero 1919.....	2	1	24	680		
2.072	Vicente... .....				1 Febrero 1919.....						

2.073	Luis Ferré Coll.....	17 Octubre 1883.....
2.074	Alfonso Marco Banegas.....	26 Diciembre 1890.....
2.075	Joaquín Crevillén Banegas.....	24 Junio 1893.....
2.076	José A. Cornelles Serra.....	7 Diciembre 1892.....
2.077	Manuel Cerverón López.....	20 Octubre 1884.....
2.078	Miguel Bustamante Navarro.....	19 Enero 1892.....
2.079	Luis Vila Monerris.....	14 Junio 1891.....
2.080	Juan Luplázquez de la Rosa.....	23 Marzo 1889.....
2.081	Arturo Juan Penuédés.....	20 Noviembre 1881.....
2.082	José Piñol Xiol.....	26 Marzo 1889.....
2.083	Cándido Emilio Correcher Carpio.....	3 Octubre 1890.....
2.084	Aurelio Sanz Sanz.....	25 Septiembre 1893.....
2.085	Víctor Giner Pitarchi.....	22 Enero 1888.....
2.086	José Beijiga Carapeto.....	12 Julio 1886.....
2.087	José Olivella Borrás.....	24 Septiembre 1885.....
2.088	Manuel Rúa Saló.....	5 Enero 1881.....
2.089	Antonio Escobar Alba.....	24 Noviembre 1880.....
2.090	Antonio González Sastre.....	8 Marzo 1893.....
2.091	Federico Espinós Monllor.....	20 Julio 1889.....
2.092	Sebastián Tormo Gil.....	19 Septiembre 1892.....
2.093	Andrés Sierra Duarte.....	22 Junio 1887.....
2.094	Antonio Torres Tomás.....	24 Mayo 1893.....
2.095	Paulino Gil Recio.....	22 Junio 1885.....
2.096	Bernardino Sánchez Martínez.....	22 Mayo 1887.....
2.097	Manuel Pérez Sorli.....	27 Febrero 1893.....
2.098	Enrique Pérez Baró.....	15 Abril 1889.....
2.099	Telégenes Revilla García.....	27 Enero 1895.....
2.100	Antonio Segorbo Díaz.....	21 Enero 1892.....
2.101	Francisco Vidal Espallargas.....	15 Junio 1894.....
2.102	Horacio Ferrer Pascual.....	27 Marzo 1886.....
2.103	Tomás Puig Biosca.....	25 Septiembre 1886.....
2.104	Miguel Grau Sabaté.....	7 Enero 1890.....
2.105	José Bertrán Florensa.....	31 Enero 1893.....
2.106	José Borrell Canet.....	21 Octubre 1889.....
2.107	Ángel Carrá Pérez.....	27 Septiembre 1890.....
2.108	José Rodríguez Pellicer.....	30 Diciembre 1887.....
2.109	Mauro Guzmán Aulet.....	19 Marzo 1885.....
2.110	Ramón Gallego Jiménez.....	9 Abril 1886.....
2.111	Ramón Ribas Plademunt.....	9 Mayo 1888.....
2.112	Miguel Planas Pasqués.....	13 Mayo 1884.....
2.113	Ruperto Ramos Nuño.....	27 Marzo 1887.....
2.114	José Fontana Duaso.....	11 Enero 1890.....
2.115	Sebastián Costa Sanz.....	19 Febrero 1892.....
2.116	Manuel Alventosa Calvo.....	11 Octubre 1884.....
2.117	José Lluart Ferrer.....	26 Octubre 1884.....
2.118	Arturo Quingles Llirallol.....	28 Marzo 1887.....
2.119	Juan Castelló García.....	21 Febrero 1888.....
2.120	Francisco Sánchez Arellano.....	4 Enero 1889.....
2.121	José Benítez Borja.....	20 Julio 1883.....
2.122	José Ildus Boronat.....	13 Julio 1894.....
2.123	Rosendo España Buendía.....	11 Agosto 1891.....
2.124	Ernesto Gabaldón Carafí.....	28 Septiembre 1893.....
2.125	Joaquín Juvé Balget.....	27 Octubre 1884.....
2.126	Ricardo Plafarré Bantolindrá.....	10 Septiembre 1893.....
2.127	Manuel Palacio Pallarés.....	4 Septiembre 1886.....
2.128	Juan Piñós Martí.....	3 Noviembre 1893.....
2.129	Francisco Martos Alcázar.....	23 Junio 1884.....
2.130	Aquilino Bayón Expósito.....	25 Mayo 1889.....
2.131	José Novell Soldevilla.....	3 Agosto 1893.....
2.132	Emilio Olmedo Pérez.....	5 Abril 1886.....
2.133	Pedro Bayos Capdevila.....	23 Noviembre 1884.....
2.134	Antonio Torres Matéu.....	14 Febrero 1894.....
2.135	Lorenzo Castañosa Vara.....	12 Agosto 1893.....

Barcelona .....	1 Febrero 1919.....	14	16	681
»	1 Febrero 1919.....	6	22	S.
»	1 Febrero 1919.....	1	13	E. V. 20-10-23.
Barcelona .....	1 Febrero 1919.....	5	1	E. V. 20-10-23.
»	1 Febrero 1919.....	1	10	682
Barcelona .....	1 Febrero 1919.....	12	9	E. V. 20-10-23.
Idem .....	1 Febrero 1919.....	12	6	683
»	1 Febrero 1919.....	1	1	E. V. 20-10-23.
Barcelona .....	1 Febrero 1919.....	12	7	684
Idem .....	1 Febrero 1919.....	1	1	E. V. 20-10-23.
»	1 Febrero 1919.....	1	22	685
Barcelona .....	1 Febrero 1919.....	10	12	686
Idem .....	1 Febrero 1919.....	13	26	687
»	1 Febrero 1919.....	1	1	E. V. 20-10-23.
Barcelona .....	1 Febrero 1919.....	5	29	E. V. 20-10-23.
»	1 Febrero 1919.....	14	29	688
Barcelona .....	1 Febrero 1919.....	1	27	E. V. 20-10-23.
Idem .....	1 Febrero 1919.....	8	28	689
»	1 Febrero 1919.....	1	28	690
Barcelona .....	1 Febrero 1919.....	10	27	E. V. 20-10-23.
Idem .....	1 Febrero 1919.....	1	22	691
»	1 Febrero 1919.....	1	22	E. V. 20-10-23.
Barcelona .....	1 Febrero 1919.....	14	16	692
Idem .....	1 Febrero 1919.....	13	16	693
»	1 Febrero 1919.....	1	29	694
Barcelona .....	1 Febrero 1919.....	14	10	E. V. 20-10-23.
Idem .....	1 Febrero 1919.....	1	10	695
»	1 Febrero 1919.....	14	2	E. V. 20-10-23.
Barcelona .....	1 Febrero 1919.....	12	3	696
Alicante .....	1 Febrero 1919.....	12	1	E. V. 20-10-23.
»	1 Febrero 1919.....	1	1	697
Barcelona .....	1 Febrero 1919.....	9	29	S.
Idem .....	1 Febrero 1919.....	1	29	E. V. 20-10-23.
»	1 Febrero 1919.....	14	29	698
Barcelona .....	1 Febrero 1919.....	1	29	699
Idem .....	1 Febrero 1919.....	11	21	700
»	1 Febrero 1919.....	13	26	701
Idem .....	1 Febrero 1919.....	1	12	E. V. 20-10-23.
»	1 Febrero 1919.....	1	11	702
Barcelona .....	1 Febrero 1919.....	9	29	E. V. 20-10-23.
Idem .....	1 Febrero 1919.....	1	29	703
»	1 Febrero 1919.....	13	26	704
Idem .....	1 Febrero 1919.....	1	12	E. V. 20-10-23.
»	1 Febrero 1919.....	1	12	E. V. 20-10-23.
Barcelona .....	1 Febrero 1919.....	1	12	E. V. 20-10-23.
Idem .....	1 Febrero 1919.....	1	12	705
»	1 Febrero 1919.....	1	6	706
Barcelona .....	1 Febrero 1919.....	13	26	707
Idem .....	1 Febrero 1919.....	11	7	708
»	1 Febrero 1919.....	1	11	709
Idem .....	1 Febrero 1919.....	9	12	710
»	1 Febrero 1919.....	9	29	711
Barcelona .....	1 Febrero 1919.....	13	26	712
Idem .....	1 Febrero 1919.....	1	29	713
»	1 Febrero 1919.....	1	29	714
Idem .....	1 Febrero 1919.....	13	26	715
»	1 Febrero 1919.....	13	26	716
Idem .....	1 Febrero 1919.....	9	29	717
»	1 Febrero 1919.....	13	26	718
Idem .....	1 Febrero 1919.....	1	1	719
»	1 Febrero 1919.....	1	29	720
Idem .....	1 Febrero 1919.....	9	29	721
»	1 Febrero 1919.....	13	26	722
Idem .....	1 Febrero 1919.....	6	5	723
»	1 Febrero 1919.....	6	5	724
Barcelona .....	1 Febrero 1919.....	13	26	725

Continuará

Apodaca, número 2, a constituirse en prisión, decretada en sumario que contra él y otro se instruye por lesiones.

13922

8.763

CÉBRIAN HUGUET, José, (a) "Quinquillero"; hijo de Francisco y de Joaquina, de veintitrés años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, natural de Tabernes de Valligüa, vecino de fidei, domiciliado últimamente en la calle de los Dolores, número 11, hoy en paradero desconocido; procesado por el Juzgado de Sueca en virtud del sumario que se sigue con el número 99 de 1928 sobre tentativa de robo, como comprendido en el número primero del artículo 833 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, para constituirse en prisión, decretada en el referido sumario, y responder de los cargos que en el mismo le resultan, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar.

13923

8.764

DELGADO JAÚNA, José, (a) "Capitanito"; de cincuenta y seis años de edad, domiciliado últimamente en Córdoba, caseta Campo de la Verdad; procesado en causa número 388 de 1928 por hurto frustrado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba, sito en la calle de Góngora, sin número, para notificárle el auto de prisión y otras diligencias, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13915

8.765

FERRARI ARLES, Fermín; hijo de Arturo y de María, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión soldador eléctrico, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en el pasaje Domingo, número 1, segundo; procesado en causa número 983 de 1927 sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaría de D. Arturo Clavería, para responder de los cargos que resultan contra él mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13912

8.766

MARTINEZ, José; moreno, delgado, con una mancha morada debajo del párpado inferior del ojo derecho, cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en Orihuela; procesado en causa número 635 de 1928 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 837 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha

ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

13926

8.767

MONTERO LIDOR, Tomás; de unos cincuenta y cuatro años de edad, viudo y vecino de San Julián de Traslíste, distrito de Láncara, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lugo, para ser notificado del auto de procesamiento y prisión provisional, contra él mismo dictado, y rendir indagatoria en el sumario número 74 del año actual sobre homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

13918

8.768

ROMERO MAYOR, Serafín; de unos treinta y cinco años de edad, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, domiciliado últimamente en Sevilla; comparecerá dentro del término de diez días ante el señor Juez de instrucción del distrito de San Román, de la misma Secretaría del Licenciado D. Luis Aranda, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 2, a constituirse en prisión, decretada en sumario que contra él y otro se instruye por lesiones.

13921

8.769

BALAGUERS ORS, Bartolomé; hijo de Antonio y de María, natural de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cuatro años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Arc de Teatre, procesado en causa número 610 de 1928, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste de Barcelona, Secretaría de D. José de Alemán, para responder de los cargos que resultan contra él mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13935

8.770

BOIX FERRER, Cosme; natural de San Lorenzo del Cerdà (Pirineos orientales de Francia), de estado casado, profesión industrial, de treinta años, domiciliado últimamente en Figueras, Rubauz Donadeu, 15 ó 12, procesado por lesiones y daños por imprudencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mataró y su partido, sito en la calle de Don Magín, número 5, a fin de constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Sección cuarta de la Exma. Audiencia provincial de Barcelona en méritos del sumario 128/8.926 de 1927 y por su incompetencia en el acto del juicio oral; bajo apercibimiento, si deja de comparecer, de ser declarado rebelde.

13969

8.771

GANO MARCIENA, Pedro; natural de Berzocana (Cáceres), de estado casado, profesión jornalero, de veintinueve años, hijo de Juan y de María, domiciliado últimamente en el pueblo de Berzocana, procesado por el delito de lesiones en causa número 101/1928; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría de D. José Terres Santos, para notificárle el auto de procesamiento, recibirla declaración indagatoria y ser reducido a prisión en la Cárcel celular.

13963

8.772

JIMÉNEZ DE MOLINA Y NORIA, Fernando; natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión empleado, de veintinueve años, hijo de Ricardo y de Luisa, domiciliado últimamente en la calle de Bravo Murillo, número 67, piso segundo, número 2, procesado por estafa, sumario número 398 de 1928; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Universidad, de esta Corte, a fin de llevar a efecto su prisión y practicar las demás diligencias necesarias; bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

13967

8.773

KORBIER, León; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, plaza de Santa Ana, número 43, procesado por estafa en sumario número 1.102 de 1928; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, y Secretaría del Licenciado D. Rafael López de Pando, al objeto de responder a los cargos que le resultan en la expresa causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

13933

8.774

LORES FEIJOO, Isolina; de veintitrés años, casada con Isaac Vázquez Montenegro, hija de padres desconocidos, natural del Hospicio de Pontevedra, vecina últimamente de la parroquia de Quireza, Ayuntamiento de Cerdedo, partido de La Estrada, y en la actualidad en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de La Estrada, dentro del término de diez días, a fin de constituirse en prisión decretada por la Audiencia de Pontevedra en sumario que se sigue por el delito de susstracción de valores, con el número 121 del año 1927, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, parándola el perjuicio a que haya lugar si deja de comparecer.

13959

8.775

LUCIANO N., Tomás; hijo de Tomás Camilo y de Tacia, natural de Francia, de estado soltero, profesión jor-

nalero, de treinta años, a quien no le ha comprendido la gracia del indulto concedida por el Real decreto de 8 de Septiembre último, por no haber comparecido antes del 31 de Octubre; domiciliado últimamente en las barracas de la playa de Badalona; procesado en causa número 359 de 1923, sobre hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José Dalmau y Batlle, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13933

8.776

MARTIN RANZ, Andrés; natural de Madrid, hijo de Andrés y de Victoria, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiuno años, estatura regular, pelo castaño, ojos claros, nariz regular, color del rostro moreno, visto pobremente; domiciliado últimamente en la calle del Pinar, número 4, solar; procesado por resistencia, sumario número 620 de 1928; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner y Buil, con el fin de ser reducido a prisión decretada en dicha causa.

13955

8.777

MARTOS GONZALEZ, Antonio; natural de Alicante, hijo de Antonio y de Sofía, de veintiséis años de edad, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Madrid, paseo de San Vicente, número 20; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del señor Taracena, para hacerle saber y llevar a efecto el auto de su prisión, fecha 27 de Agosto último, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde, y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

13958

8.778

MORALES CUELLAR, Antonio; natural y vecino de Santafé, hijo de Juan y de Manuela, soltero, del campo, de treinta y tres años, procesado en causa por el delito de hurto, sumario 238 de 1924; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que el resulten en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

13946

8.779

OGEA FERNANDEZ, Arturo; de treinta y nueve años de edad, casado, Oficial que fué de Hacienda de León, alto, moreno, nariz larga y ojos saltones, natural de La Coruña, vecino que fué de León, hoy en ignorado pa-

radero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León en el término de diez días, al objeto de notificárle el auto de procesamiento, recibírle indagatoria y ser reducido a prisión en la cárcel del partido, acordado en sumario número 131 del año actual, sobre falsedad y estafa, apercibido de que, de no verificarlo en dicho término, será declarado rebelde, y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

13951

8.780

OLIVER MOLINA, Javier; de veintiseven años de edad, de estado soltero, hijo de Rafael y de Josefina, natural de Sevilla, de profesión dependiente, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Arenal, número 27, bohardilla, procesado por el delito de estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Licenciado don Pedro Taracena Jonloya, para serle notificado el auto de procesamiento y practicarse las demás diligencias inherentes, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde, y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

13959

8.781

OSUNA PLAZA, Antonio; hijo de Leonardo y de Pascuala, natural de Lillo, de estado casado, profesión Maestro nacional, de veintinueve años y cuyo paradero actual se ignora, domiciliado últimamente en Jumilla, procesado por robo, en el sumario número 53 del año 1926; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Yecla a constituirse en prisión, para cumplir la pena impuesta en dicho sumario.

13982

8.782

PEREZ FERRO, Antonio; natural y vecino de Madrid, hijo de Armando y Carolina, de diez y ocho años, soltero, jornalero, con domicilio últimamente en la calle de Ponce de León, número 11; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Taracena, para hacerle saber y llevar a efecto el auto de su prisión, fecha 28 de Agosto último, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde, y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

13958 bis

8.783

PEREZ PERDIS, José, y Josefina Hurtado, naturales de Dolores y Orihuela, respectivamente, los cuales viven maritalmente, y han tenido su domicilio en Alicante, plaza del Patente, 9, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesados por hurto; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha capital, a constituirse en prisión decretada en

el sumario que en el mismo se sigue con el número 48 de 1928, por hurto, bajo apercibimiento que, si no comparecen, será declarados rebeldes, y les parará el perjuicio a que haya lugar.

13932

8.784

RODRIGUEZ SILVA, José; hijo de Manuel y de Enriqueta, profesión albañil, de estado soltero, de diez y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera, calle Pozo Olivar, 27, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría del Licenciado D. Fernando Ganzinotto, calle Almirante Apodaca, número 4, para ser constituido en prisión.

13976

8.785

SALAS JOVE, Mercedes; hija de José y de Antonia, natural de Balaguer, de estado soltera, profesión ninguna, de veinte años, domiciliada últimamente en Barcelona, Tarrlers, 41, entresuelo, procesada en causa número 530 de 1928 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor, para responder de los cargos que resultan contra la misma.

13934

8.786

SERRA AZNAR, Eugenio; de veintiocho años, hijo de Félix y de Carmen, natural de Albacete, vecino de Madrid, casado, jornalero, domiciliado últimamente en la calle de Argumosa, número 4, entresuelo, procesado por el delito de atentado en causa 293 de 1928; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Juan Conte-Lacoste y Arago, al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de declararse rebelde.

13960

8.787

VAZQUEZ, Sebastián. (a) "el Argentino"; que fué de La Coruña, ignorándose sus demás circunstancias personales, procesado en sumario sobre robo; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Instituto, de La Coruña, al objeto de ser indagado y juzgado a prisión, previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde.

13942

8.788

YERVES ESTEVEZ, José; natural de Valencia, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y seis años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Burgos, procesado en causa número 418-928, sobre hurto en término de diez días.

ante el Juzgado de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del señor González Bernabé, con objeto de llevar a efecto su prisión y practicar otras diligencias, apercibido que de no verificarse será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

13966

8.789

XIMENEZ FERRER, Jaime; hijo de Juan y de María, natural de Figueras (Gerona), avencindado últimamente en dicha localidad, de treinta años de edad, soltero, de oficio esquilador, cuyas señas son: estatura 1,595 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz chata, barba redonda, boca pequeña, color moreno, frente ancha, aire marcial, producción buena; señas particulares: una pequeña cicatriz en la frente, y sujeto a expediente por falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón de Montaña Alfonso XII, número 5, don Alberto Arrando Garrido, residente en Seo de Urgel (Lérida). Cuartel del General Barrera, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Seo de Urgel, 4 de Noviembre de 1928.—El Juez instructor, Alberto Arrando.

JG—3621

8.790

ALONSO COBO, Nicolás; hijo de Tiubrejo y de Manuela, natural de Cafrascal del Río, provincia de Segovia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,560 metros, pelo negro, cejas al pelo; ojos castaños, nariz recta, barba saliente, boca poca, color buelio, domiciliado últimamente en Valladolid, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente Coronel del Regimiento Infantería La Victoria, número 76, D. José Servià Sánchez, de guarnición en Salamanca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Salamanca, 20 de Noviembre de 1928.—El Teniente Coronel Juez instructor, José Servià.

JG—3676

8.791

BLANCO TORO, Ginés; hijo de Angel y de María, natural de Camba (Orense), de estado soltero, profesión labrador, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Allariz, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Ceuta, ante el Juez instructor, D. Antoniín Llarrague Leis, con destino en el Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, de guarnición en Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ceuta, 13 de Noviembre de 1928.—El Juez instructor, Antoniín Llarrague.

JG—3667

8.792

CAMAJUAN EXPINET, Francisco; soldado de Infantería de Marina, hijo de Juan y de María, natural de Barcelona, provincia de idem, domiciliado últimamente en Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años de edad, estatura 1,665 metros; sus señas personales son: pelo y cejas negros, ojos negros, nariz regular, barba negra, color moreno; procesado por el delito de deserción, en la actualidad ausente; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, Alfárez de Infantería de Marina, D. Manuel Burgos Monzálvez, residente en el tercer Regimiento de Infantería de Marina (Cartagena) para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde.—Cartagena, 22 de Noviembre de 1928.—El Juez, Manuel Burgos.

JM—3366

8.793

CASADO BALLESTER, Plácido; hijo de José y de Obdulia, natural de Cartagena, provincia de Murcia, de veinticuatro años de edad, y cuyas señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en Cartagena, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cartagena, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Ferrol, ante el Juez instructor, D. Eduardo Armesto García, de Artillería, con destino en el Regimiento de Costa, número 2, de guarnición en Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ferrol, 17 de Noviembre de 1928.—El Teniente Juez instructor, Eduardo Armesto.

JG—3672

8.794

CASANOVAS MEGIAS, Fidel; hijo natural de Gervasio, natural de la Inclusa, provincia de Madrid, de estado soltero, profesión impresor, sujeto a causa por el delito de insulto a los gentes de la Autoridad; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor, D. Luis Mateos Alvarez Rivera, con destino en el Regimiento de Infantería de Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 10 de Noviembre de 1928.—El Comandante Juez instructor, Luis Mateos Alvarez.

JG—1657

8.795

CASANOVAS MEGIAS, Fidel; hijo natural de Gervasio, natural de la Inclusa, provincia de Madrid, de estado soltero, de oficio impresor, de veintiún años, estatura 1,624 metros, no tiene señal particular alguna, sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Luis Mateos Alvarez River-

ra, con destino en el Regimiento de Infantería de Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 14 de Noviembre de 1928.—El Comandante Juez instructor, Luis Mateos Alvarez.

JG—3658

8.796

CASTAÑEIRA GONZALEZ, Perfilo; hijo de Anastasio y de Manuela, natural de El Barranco, Ayuntamiento de idem, partido de Cebreros, provincia de Ávila, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Burdeos (Francia), a quien se le sigue expediente por haber saltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Isabel II, número 32, D. Ricardo García Gómez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 17 de Noviembre de 1928.—El Comandante Juez instructor, Ricardo García Gómez.

JG—3681

8.797

CASTAÑEIRA VAZQUEZ, Ramón; hijo de Manuel y de Francisca, natural de Malpica (Coruña), de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros, domiciliado últimamente en Buenos Aires y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de la Coruña, número 96, para ser destinado a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor, D. Marcos Lobato Castillo, Teniente de la Comandancia de Artillería del Río, antes Agrupación de Artillería de Campaña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Isla de Aroucas, 30 de Octubre de 1928.—El Teniente Juez instructor, Marcos Lobato Castillo.

JG—3653

8.798

CONTRERAS MORALES, Nemesio; hijo de Modesto y de Felisa, natural de Jerez de los Caballeros, provincia de Badajoz, de estado soltero, profesión taponero, de veintiocho años de edad, estatura 1,639 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca idem, barba poca, domiciliado últimamente en Ceuta; procesado por el supuesto delito de hurto, causa número 850 de 1927; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de la Circunscripción Ceuta-Tetuán, D. Ramón Buesa Arguchona, residente en el Pasco de Colón (Ceuta), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 12 de Julio de 1928.—El Comandante Juez instructor, Ramón Buesa.

JG—3669

8.799

DAMIANS LACALLE, Domingo; hijo de padres desconocidos, natural de Barcelona, domiciliado últimamente en Igualada, provincia de Barcelona,

de veintidós años de edad; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Badajoz, número 73, Comandante D. Juan Brechel Cárdenas, que tiene su residencia oficial en el cuartel del Buensuceso, quedando apercibido que de no presentarse será declarado rebelde.—Barcelona, 19 de Noviembre de 1928.—Juan Brechel.

JG—3656

8.800

FALARDO VALLE, Gerardo; hijo de José y de Leonor, natural de Granada, provincia de idem, Juzgado de primera instancia del Sagrario, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros; tuvo entrada en la Caja de Recuas de Granada el 1 de Agosto de 1927 y se le sigue expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el señor Juez instructor del Regimiento Cazadores de Alfonso XII, 21 de Caballería, don Juan Herrera López, en Sevilla, donde se halla de guarnición dicho Regimiento, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 20 de Noviembre de 1928.—El Teniente Juez instructor, Juan Herrera.

JG—3677

8.801

FEHRER PASCUAL, Vicente; Padrón de cabotaje, domiciliado últimamente en el Cabo Úñal (Valencia); comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de corbeta de la Armada don Juan Ferrández y Boado, o manifestará su paradero, para recibirle declaración en expediente instruido con motivo de denuncia por supuestas anomalías en el arqueo de varias embarcaciones de pesca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo que se indica le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 17 de Noviembre de 1928.—El Juez instructor, Juan Ferrández.

JM—3654

8.802

GARCIA LOZANO, Amancio; hijo de Agapito y de María, natural de Torrecilla del Monte, provincia de Burgos, de veintidós años de edad, estatura 1,550 metros, domiciliado últimamente en Villafruela (Burgos); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recuas de Burgos para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor D. Natalio López Bravo, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento San Marcial, número 44, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 19 de Noviembre de 1928.—El Juez instructor, Natalio López.

JM—3663

8.803.

GARRIDO DIEZ, Angel; hijo de Antonio y de María, natural de Fermoselle, Ayuntamiento de idem, partido de Bermillo de Sayago, provincia de Zamora, de profesión comerciante, de estado soltero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Buenos Aires; a quien se le sigue expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel II, número 32, D. Ricardo García Gómez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 17 de Noviembre de 1928.—El Comandante Juez instructor, Ricardo García Gómez.

JG—3633

8.804

GOIRENA BILBAO, Julián; natural de Baquio (Vizcaya), hijo de Ventura y de Venancia, de veinticuatro años de edad, de profesión marinero, y procesado por el delito de deserción del vapor "Cabo Hatteras", en el puerto de Nueva York; comparecerá ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segardhal, en el plazo de treinta días, contando a partir desde la publicación de la presente en la *GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales* correspondientes, para responder a los cargos que le resultan en la referida causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo ni ser habido será declarado rebelde.—Cádiz, 17 de Noviembre de 1928.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—3664

8.805

GONZALEZ FLANDES, Miguel; natural de Málaga, mayor de edad, soltero, licenciado del Tercio, en Abril de 1928, con residencia últimamente en Melilla; comparecerá en Melilla ante el Juez de la primera Bandera del Tercio, en Tauima, D. Vicente Plá Pulgar, para que sea sometido a una diligencia de reconocimiento, por exigirlo así el expediente a que se halla sometido, por inferirse lesiones el día 22 de Junio de 1927, debiendo efectuar dicha comparecencia en el término de veinte días, a partir de la publicación de este anuncio.—Tauima, 19 de Noviembre de 1928.—El Juez instructor, Vicente Plá.

JM—3680

8.806

HERNANDEZ ESTEVEZ, Isaac, hijo de Miguel y de Teresa, natural de Golpejas, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente Coronel del Regimiento de Infantería La Victoria, número 76, D. José Serviá Sánchez, de guarnición en Salamanca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Salamanca, 19 de Noviembre de 1928.—José Vigueras.

JM—3661

Noviembre de 1928.—El Teniente Coronel Juez instructor, José Serviá. JM—3674

8.807

JIMENEZ BAQUENA, Manuel; hijo de Juan y de María, natural de Caudece de la Fuente (Valencia), de estado soltero, profesión marinero, fogonero de veintidós años, cuyas señas personales son las siguientes: peso 73 kilogramos, talla 1,716 metros, perímetro torácico 89 centímetros, pelo castaño, barba poca, ojos castaños y color blanco, domiciliado últimamente en el crucero "Río de la Plata"; procesado por el supuesto delito de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor, Alferez de Navío de la Armada, D. Juan Basset y Pérez de Lemia, apercibiéndole que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Barcelona, 22 de Noviembre de 1928.—El Juez instructor, Juan Basset.

JM—3660

8.808

LOPEZ RODRIGUEZ, Ayetino; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Padrada, provincia de Lugo, de estado soltero, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente Coronel del Regimiento Infantería de La Victoria, número 76, D. José Serviá Sánchez, de guarnición en Salamanca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Salamanca, 20 de Noviembre de 1928.—El Teniente Coronel Juez instructor, José Serviá.

JM—3675

8.809

MARTI BURON, Alejandro; natural de Coruña, de estado soltero, profesión escribiente, de diez y ocho años de edad, domiciliado últimamente en Gijón, presunto culpable del delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de navío D. Rafael Moro Reyna.—Barcelona, 15 de Noviembre de 1928.—El Juez instructor, Rafael Moro.

JM—3659

8.810

ORUE-REMENTERIA IBARGUEN-GOTIA, Ignacio; natural y vecino de Múgica (Vizcaya), hijo de Fernández y de Gervasia, de diez y siete años de edad, soltero, de profesión marino, cuerpo creciente, ojos pardos, cejas negras, pelo castaño, frente, nariz y boca regulares; procesado por haber desertado del vapor mercante español "Cabo Santa María"; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de fragata D. José Vigueras y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de mención, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le concede será declarado en rebeldía.—Bilbao, 19 de Noviembre de 1928.—José Vigueras.

8.811

PEÑA GONZALO, Manuel; soldado de Infantería de Marina, hijo de Felipe y de Nemesia, natural de Tarrasa, provincia de Barcelona, domiciliado últimamente en Tarrasa, de estado soltero, profesión metalúrgico, de veintidós años de edad, estatura 1,648 metros; sus señas personales son: pelo y cejas negros, ojos pardos, nariz recta, barba poca, color moreno; procesado por el delito de deserción, en la actualidad ausente; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor Alférez de Infantería de Marina D. Manuel Burgos Monzalvez, residente en el tercer Regimiento de Infantería de Marina (Cartagena), para responder a los cargos que le resulsen en causa que por el expresado delito se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde.—Cartagena, 21 de Noviembre de 1928.—El Juez instructor, Manuel Burgos.

JM—3665

8.812

RODRIGUEZ SEMPERE, Rafael; natural de Santa Pola (Alicante), hijo de Estanislao y de Juana, de diez y seis años de edad, de profesión moldeador, vecino de Portugalete (Vizcaya), plaza de la Villa, número 4; cuerpo creciente, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; sin señas particulares; procesado por haber desertado del vapor mercante español "Capo Santa María"; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de fragata D. José Vigueras y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de mención, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le concede será declarado rebelde.—Bilbao, 19 de Noviembre de 1928.—José Vigueras.

JM—3662

8.813

SALA CARIN, Miguel; hijo de Pedro y de Jacinta, natural de Barcelona, de veintiocho años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,626 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos regulares, nariz regular, barba regular, boca regular y color sano; sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor don Manuel Ramos Durrepaire, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería Jaén, número 72, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 17 de Noviembre de 1928.—El Comandante Juez, Manuel Ramos.

JM—3655

8.814

SENALTA JIMENEZ, Federico; natural de Almería, de estado soltero, profesión Cabo de marinera, de veinti-

tres años, peso 50 kilogramos, talla 1,61 metros, perímetro torácico 0,89 metros, no tiene barba, ojos castaños, color pigmentado, está vaquenado, domiciliado últimamente en Almería, comparecerá en término de treinta días ante las Autoridades de Marina del Departamento de Cádiz, por el supuesto delito de deserción, siendo declarado en rebeldía si no efectúa su presentación en el plazo señalado.—A bordo en la mar, 14 de Octubre de 1928.—El Juez instructor, Manuel del Hierro.

JO—3671

8.815

TORT AYMERICH, Jorge; hijo de Pedro y de Antonia, natural de Barcelona, avecindado antes de venir al Ejército en Barcelona, de veintidós años, profesión empleado, estado soltero, y de 1,704 metros de talla; sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, boca idem, barba idem, frente despejada, color sano, aire marcial, ojos pardos, y sin señas particulares; instrúyesele expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de cuarenta días, a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Alférez Juez instructor de la Comandancia de Artillería de esta plaza, D. Salvador Ruiz Prado, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 12 de Noviembre de 1928.—El Alférez Juez instructor, Salvador Ruiz.

JG—3668

8.816

VILLAMOR LEDESMA, Rustico; hijo de Domingo y de Inés, natural de Almeida, Ayuntamiento de idem, partido de Bermillo de Sayago, provincia de Zamora, de estado soltero, de profesión labrador, de veintidós años; sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos grandes, nariz regular, barba puntiaguda, boca regular, color moreno, frente regular, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Cuba, a quien se le sigue expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Isabel II, número 32, D. Ricardo García Gómez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 17 de Noviembre de 1928.—El Comandante Juez instructor, Ricardo Gómez.

JG—3682

#### JUZGADOS DE PRIMERA INS- TANCIA

#### ALMADEN

D. Juan Antonio Cabezas Romero, Juez instructor de esta ciudad y su partido.

Por el presente se ruega a todas las Autoridades y encarga a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del semoviente que luego se reseñará, desaparecido el día 10 de actual, de sitio Caneda, del término de Valdemoros, propiedad del vecino de dicho pueblo Nicanor Agudo Panolejo; el que caso de ser

habido será puesto a disposición de este Juzgado, con sus ilegítimos poseedores, según lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 138 de 1928.

#### Reseña del semoviente.

Una potra de dos años, pelo castaño, raza española, de 1,38 metros de altura, frontina y calzada de la pata izquierda, con hierro de la Unión Ganadera en la anca derecha.

Dado en Almadén a 24 de Noviembre de 1928.—El Secretario (ilegible), El Juez, Juan Antonio Cabezas.

JO—13909

#### ALMAZAN

D. Jacinto García Monje y Martín, Juez de instrucción de la villa de Almazán y su partido.

En virtud del presente edicto se exige el celo de todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial para la busca y rescate de dos sacos de trigo, con 87 kilogramos cada uno, sustraídos en la estación del ferrocarril de Coscurita, línea de Valladolid a Ariza, y Compañía de Madrid a Zaragoza y a Alicante, en la madrugada del día 4 del corriente mes, y a la averiguación de los autores de dicho hurto, poniéndolos con lo sustraído, si fueren habidos, a disposición de este Juzgado, pues así está acordado en el sumario que con tal motivo se instruye con el número 68 del corriente año.

Dado en Almazán a 24 de Noviembre de 1928.—El Secretario (ilegible). El Juez, Jacinto García Monge.

JO—13910

#### BARCELONA—AUDIENCIA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente sobre reclusión definitiva del alienado D. Angel Salvany y Monserrat, natural de Font de Armentera, provincia de Tarragona, se emplaza a los parientes de dicho alienado, para que dentro del término de un mes, a contar de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y en los Boletines Oficiales de esta provincia y de la de Tarragona, comparezcan en dicho expediente, a fin de ser oídos, bajo apercibimiento que de no comparecer se resolverá el expediente sin su audiencia.

Barcelona, 24 de Noviembre de 1928.—El Secretario, Acelso Casanova Fosse.

JO—13911

#### CAROLINA (LA)

D. Eduardo Hierro de Medina, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los semovientes que al final se expresan, cuyos dueños también se detallan, los cuales fueron hurtados en la noche del 16 al 17 del actual de los terrenos de la dehesa Monasterios, término de Baños, y a la detención de los posibles ilegítimos y autores del hecho.

## Reseña de los sementales.

De la propiedad de D. Juan Sánchez:  
Una yegua castaña obscura, de seis años, alzada 1,42 metros, señal de quemadura en el lomo y caderas, cabos negros pie izquierdo, calzada baja, boca cóncava; y

Una mulata hija de la anterior, de unos seis a ocho meses, torda obscura, hociblanca, bragada, con remolinos blancos en los dos ijares.

De la propiedad de Angel Fernández:

Una burra negra de ocho años, collina, pequeña, de pelo blanco en el hocico y barriga y quemaduras en las ancas.

La Carolina, 23 de Noviembre 1928.  
El Secretario, P. H., Rafael Cámara Moreno.—El Juez, Eduardo Hierro de Molina.

JO—13917

## CASTUERA

D. Cipriano Piñero y García, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y captura y rescate de las aves de corral que después se resenñan, las cuales fueron hurtadas de un olivar, al sitio de Los Pocitos, término de Valle de la Serena, al vecino de dicho pueblo Indalecio Caballero Hoyos, las que de ser habidas pondrán a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

## Señas de las aves.

Un gallo gaitán medio colorado.  
Dos pollas gaitanas, una negra y otra blanca.

Una gallina vieja grande.  
Una gallina negra grande, con la misma pinta que las cigüeñas.

Una polla negra con las patas verdes.

Una gallina blanca vieja.  
Otra gallina rubia.

Castuera a 25 de Noviembre de 1928.  
El Secretario (ilegible).—El Juez, Cipriano Piñero.

JO—13913

## CÓRDOBA—IZQUIERDA

Don Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción del distrito de la Izquierda, de esta capital.

Por el presente se cita y llama a José Megías León, de sesenta y seis años, jornalero, que ha parado en la posada de las Yerbas, situada en esta ciudad, de la que se ha marchado con dirección a Priego (Córdoba), en donde no ha sido habido, que el día 2 de Octubre último fué herido por una vaca en el sitio conocido por Picalenga, próximo a Villarrubia, para que dentro del plazo de diez días comparezca ante este Juzgado, sito calle Góngora, s/n número, para requerirle y ser reconocido por los forenses, bajo apercibimiento de pararle el

perjuicio procedente si no comparece.  
Dado en Córdoba a 26 de Noviembre de 1928.—El Secretario, José María Cortázar.—El Juez, Eduardo Pérez Sánchez.

JO—13914

## GUADIX

Don Arturo de Ascanio y Tolosa, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, que se insertará en el *Boletín Oficial* y *GACETA DE MADRID*, se hace saber al demandado D. José Cañas Requena, cuyo actual domicilio se ignora, que en los autos de menor cuantía seguidos en su contra en este Juzgado a instancia del Procurador D. Antonio García Robledo, en nombre y representación de D. Antonio Onieva Mérida, en reclamación de 2.229,25 pesetas, se ha dictado sentencia en 17 del actual, cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

"Fallo que debo condenar y condeno al demandado D. José Cañas Requena, y en su rebeldía, a que abone al actor D. Antonio Onieva Mérida la suma de 2.229,25 pesetas, importe de las reparaciones hechas por éste y con la autorización de aquél en el inmueble de la propiedad del demandado a que estos autos se resolvieren, situado en la placeta de Cuchilleros, de esta ciudad, a quien se le reserva el uso de las acciones oportunas para hacer efectivas, en su calidad de dueño y arrendador, el importe de las mensualidades vencidas y no pagadas por el demandante en cuanto no hubieran prescrito, todo sin hacer expresa condena de las costas causadas en el procedimiento.

Así por esta mi sentencia, dictada en justicia, lo pronuncio, mando y firmo.—Arturo de Ascanio."

Dado en Guadix a 27 de Noviembre de 1928.—El Secretario, Manuel García.—El Juez, Arturo de Ascanio.

JC—431

## MALAGA—ALAMEDA

En virtud de lo mandado en providencia de esta fecha por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Alameda, de esta ciudad, dictada en autos de juicio declarativo de mayor cuantía que insta don Remedios Godoy Cebollino, sobre presunción de muerte de su esposo don Rafael Crescini García-Fajardo, se emplaza por medio de este edicto a las personas ignoradas que se crean con derecho a impugnar la pretensión de la actora, para que dentro del término de nueve días, a contar desde su inserción en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, comparezcan en los expresados autos personándose en forma, previniéndoles que si no efectuarlo les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.

Málaga, 26 de Noviembre de 1928.—El Secretario, Francisco Rando.

JC—432

## SEVILLA—MAGDALENA

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del distrito de la Magdalena, de esta ciu-

dad, por ante mí, con fecha de este día, en sumario que se sigue por falsedad y estafa, contra Manuel Gallego Aguilar y otros, se ha mandado citar en forma a Salvador Cid del Castillo, vecino de Málaga, encargado de los trabajos de estiba de buques, en aquel Puerto, a fin de que dentro del término de cinco días, contados desde el signiente al en que el presente aparte inserto en la *GACETA DE MADRID*, comparezca en los estrados de este Juzgado, calle Almirante Apodaca, Palacio de Justicia, para la práctica de una diligencia judicial; apreciado que de no verificarlo le parará los perjuicios a que haya lugar con arreglo a la ley.

Y para que conste y llegue a conocimiento del interesado, expido el presente en Sevilla a 24 de Noviembre de 1928.—El Secretario,

JO—13920

## SUECA

En virtud de lo mandado por el señor Juez de instrucción de este partido, en auto de hoy, dictado en el sumario que sigue, con el número 99, de este año, sobre tentativa de robo, contra otro y Dinisio Bosca Casasús se cita por medio de la presente cédula a un individuo conocido por Daniel o Manuel, y que es natural de Ayora o Almansa, de paradero desconocido, que en la madrugada del día 16 del actual iba con el propósito, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado al objeto de ser oído en el mencionado sumario; con el apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Sueca, 21 de Noviembre de 1928.  
El Secretario, P. H., Salvador Granel.

JO—13921

## TOTANA

El Sr. Juez de instrucción de este partido, por providencia de esta fecha dictada en el sumario que se sigue en este Juzgado bajo el número 8 del año actual, por corrupción de menores contra María López, (a) "Granadina", y Francisca Simón Robles, (a) "La Ratona", ha acordado citar a una tal Encarnación, (a) "la Rubia" o la "Exploradora", natural de Vélez Rubio o Vélez Banco, prostituta, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado para recibirle declaración, previniéndole que de no comparecer la parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Totana a 25 de Noviembre de 1928.  
El Secretario (ilegible).

JO—13925

## JUZGADOS MUNICIPALES

## CARAVACA

Don Basilio Serra Andrés, Juez municipal de Caravaca.

Hizo saber, Que hallándose vacante en el Señor Juez de esta ciudad por no haberse presentado el nombrado

do D. Juan Antonio Ortiz Alvarez, se anuncia su provisión a concurso de traslación para que dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en la GACETA DE MADRID, los que deseen desempeñar dicho cargo presenten sus solicitudes documentadas ante el Juzgado de primera instancia e instrucción de esta ciudad, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 9 de Diciembre de 1920.

Catavaca a 24 de Noviembre de 1928.—Basilio Serra.—José Sánchez Cortés. Secretario suplente.

JO—13927

## HUECAS

Don Alejandro Ruiz García, Juez municipal de Huesca, provincia de Toledo.

Hago saber: Que habiendo sido declarado desierto el concurso de traslado la provisión de las vacantes de las plazas de Secretario y su suplente de este Juzgado municipal, y cumpliendo con los preceptos de la ley, se anuncia nuevamente las mismas por concurso libre, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5.<sup>o</sup> del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y con arreglo a lo establecido en la ley del Poder judicial, para que dentro del término de quinientos días, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, presenten los aspirantes sus solicitudes, debidamente documentadas, en este Juzgado municipal.

Las indicadas plazas se encuentran dotadas solamente con los derechos de Arancel.

Huesca, 25 de Noviembre de 1928.—El Juez municipal, Alejandro Ruiz.

JO—13928

## MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.766 de orden del año 1928, contra Paulino Nieves Martínez, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 20 de Noviembre de 1928; D. Francisco Díaz Álvarez Gómez, Juez municipal suplente del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la villa el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Paulino Nieves Martínez de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallo que debo de condenar y condencar a Francisco Suárez Pereira como autor de las lesiones causadas a José Mitgarriños Rivas a la pena de cinco días de arresto menor a que, en concepto de indemnización, satisfaga a dicho lesionado la cantidad de 60 pesetas, al pago de los gastos de asistencia médicafarmacéutica y de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia, que para la notificación al condenado se publicará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, lo pronuncio, mando y firmo.—Ricardo Gómez.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, estando celebrado audiencia pública en el día de su fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe. Ante mí.—Abelón Núñez."

Y para que sirva de notificación al condenado Francisco Suárez Pereira, expido la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, en

último, publicado en la GACETA del 13 del mismo mes, instruyéndole al propio tiempo de lo preventido en el párrafo segundo del artículo 11 del citado Real decreto, reprobación y pago de las costas del juicio, con reserva al perjudicado Manuel Verde Cuerva, de la acción civil para que la utilice por separado si lo conviniera, y mediante a desconocerse el actual domicilio del denunciado, notifíquesele la presente por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Díaz Álvarez Gómez."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha, y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Paulino Nieves Martínez, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid a 20 de Noviembre de 1928.—El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno, el Juez, Francisco Díaz Álvarez Gómez.

JO—13879 bis

## ORA

Dar Ricardo Gómez Garofa, Juez municipal de Oña, partido de Brieva, Burgos.

Hago saber: Que en el juicio de faltas, de que se hará mención, se halla la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así: "Sentencia.—En la villa de Oña a 20 de Noviembre de 1928; el señor D. Ricardo Gómez Garofa, Juez municipal de esta villa, habiendo visto el presente juicio de faltas, celebrado con la comparecencia del señor Fiscal municipal D. Félix Fernández del Pozo, sobre lesiones causadas a José Mugarriños Rivas, de veinticuatro años, casado, jornalero, natural de Colovas (Pontevedra), de lo que aparece como presunto autor o denunciado Francisco Suárez Pereira, de treinta y un años, casado, cantero, hijo de José y de Carolina y natural de Monzón de Miño (Portugal),

Fallo que debo de condenar y condencar a Francisco Suárez Pereira como autor de las lesiones causadas a José Mugarriños Rivas a la pena de cinco días de arresto menor a que, en concepto de indemnización, satisfaga a dicho lesionado la cantidad de 60 pesetas, al pago de los gastos de asistencia médicafarmacéutica y de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia, que para la notificación al condenado se publicará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, lo pronuncio, mando y firmo.—Ricardo Gómez.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, estando celebrado audiencia pública en el día de su fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe. Ante mí.—Abelón Núñez."

Y para que sirva de notificación al condenado Francisco Suárez Pereira, expido la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, en

Oña a 21 de Noviembre de 1928.—Ricardo Gómez.—El Secretario, Abelón Núñez.

JO—13919

## POSADA DE VALDEON

Don Gumersindo Barales Cuevas, Juez municipal de Posada de Valdeón.

Por el presente hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Alguacil sin sueldo, derechos de Arancel, ésta ha de proveerse con arreglo a las prescripciones legales. Los aspirantes presentarán sus solicitudes y demás documentos necesarios en este Juzgado municipal en el término de treinta días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID.

Posada de Valdeón a 20 de Noviembre de 1928.—P. S. M., el Secretario, Félix Rojo Blanco.—El Juez municipal, Gumersindo Barales.

JO—13890

## RIBADESELLA

Don Alberto de La Guardia y La Guardia, Juez municipal de la villa de Ribadesella, provincia de Oviedo.

Hago público: Que hallándose vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia a concurso libre por término de treinta días, a contar desde el siguiente en que aparezca inserto este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Los aspirantes a dicho cargo podrán presentar sus solicitudes al señor Juez de instrucción de este partido (Cangas de Onís), acompañadas de los documentos que determina el artículo 13 del Reglamento de 10 de Abril de 1871.

Para los efectos debidos se hace saber que este término municipal consta de 9.172 habitantes.

Dado en Ribadesella a 21 de Noviembre de 1928.—P. S. M., el Secretario, Pedro Vega.—El Juez municipal, Alberto de La Guardia.

JO—13865

## SAN MARTÍN DE TERROSO

Don Andrés Cifuentes Orduña, Juez municipal del distrito de Terroso.

Hago saber: Que hallándose vacante las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, las cuales han de proveerse conforme a la ley orgánica del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, y demás disposiciones vigentes, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente en que aparezca inserto este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, a fin de que los aspirantes a dichas plazas presenten sus solicitudes, debidamente reintegradas, en este Juzgado municipal, acompañadas de los documentos siguientes:

- 1.<sup>o</sup> Certificado de nacimiento.
- 2.<sup>o</sup> Certificación de buena conducta, expedida por el Alcalde de su vecindad.
- 3.<sup>o</sup> Certificado de examen y aptitud para desempeñar el cargo de Se-

cretario, y otros documentos de méritos y servicios que posea; y

Que el agraciado no percibirá más sueldo que los derechos de Arancel que le estén asignados.

Dado en San Martín de Terroso a 15 de Noviembre de 1928.—El Juez municipal, Andrés Cifuentes.

JO—13862

#### SANTA CRUZ DE NUDELA

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez municipal de esta villa en providencia de 8 del actual, en los autos de juicio verbal civil de deslinde promovidos por D. Isidro Aragón Gracia, contra doña Mercedes Alejo Molina, por falta de pago, se cita a expresada demandada, para que comparezca ante la Sala-audiencia de este Juzgado, el día 7 de Diciembre próximo, a las once de la mañana, a fin de que asista por sí o por medio de representante, legalmente apoderado; previniéndole que si no comparece en el día y hora señalados, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Santa Cruz de Nudela, 10 de Noviembre de 1928.—El Secretario, Joaquín S. Hermosilla.

JO—13881

#### JURISDICCION DE GUERRA

##### CEUTA

D. Florencio Rodríguez-Valdés Molón, Teniente de Infantería con destino en La Legión y Juez instructor del expediente instruido con motivo del fallecimiento abinestatado del legionario Protasio García Menéndez.

Por el presente, cito, llamo y emplazo a cuantas personas se consideran con derecho a heredar los bienes dejados por el legionario Protasio García Menéndez, hijo de José y de Dolores, natural de San Juan (Asturias), que nació el 22 de Febrero de 1897 y falleció en esta Plaza el 17 de Agosto último, para que en el plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de Oviedo y Ceuta, comparezcan en este Juzgado, sito en Ceuta, en el Cuartel del Rey y presenten los documentos que les acrediten como tales herederos, o que se dirijan a este Juzgado acompañando los documentos necesarios.

Dado en Ceuta a 9 de Noviembre de 1928.—El Teniente Juez instructor, Florencio R. Valdés.

JO—3582

##### FERROL (EL)

José Brañas Cabañas, Sargento de Infantería, con destino en el Regimiento del Ferrol, número 65, Secretario de la causa instruida contra el Suboficial de Infantería D. Medín Benasach Aquila, por el delito de estafa, y de la que es Juez instructor el Teniente Coronel del mismo Cuerpo D. Aquilino López Landrove.

Certifico: Que al folio 73 de dicha

causa, hay un edicto, que copiado literalmente dice como sigue:

"GACETA DE MADRID.—Número 236. 24 de Agosto de 1927.—Anexo único. Página 423.—Juzgado de primera instancia de Ferrol.—D. Antonio Ferreiro Blanco, Juez de primera instancia de Ferrol y su partido.—Hago saber: Que en expediente de declaración de ausencia de José González Rodríguez y José y Carlos González González se ha solicitado por D. José Gradialle Novo la administración de los bienes de dichos ausentes que no son parientes suyos. Y para llamar a dicho ausentes y a los que se crean con mejor derecho que el solicitante para la referida administración, expido el presente que se publicará en los periódicos oficiales por dos veces, con el intervalo de dos meses, y lo firmo en Ferrol a 27 de Diciembre de 1926.—Antonio Ferreiro.—El Secretario, Manuel Barbero.—X—3044."

Y para que conste, expido el presente visado por el señor Juez, en Ferrol a 30 de Octubre de 1928.—El Secretario, José Brañas.—V.º B.: el Teniente Coronel Juez instructor, Aquilino López.

JO—3673

#### JURISDICCION DE MARINA

##### CADIZ

D. José Carlos Camargo, Teniente Auditor de primera clase del Cuerpo jurídico de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto se cita, llama y emplaza al individuo Luis Suárez Alonso, natural de Barcelona, hijo de Manuel y de Carmen, de diez y nueve años de edad, de estado soltero, profesión camarero y domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Sadurní, número 7, piso cuarto, para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, comparezca ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segardhal, o manifieste el punto de su actual residencia, al objeto de notificarle una resolución recaída en la causa que se le instruye por el delito de deserción del vapor "Arantza-Nendi" en el puerto de Buenos Aires, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del plazo prescrito le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Cádiz, 16 de Noviembre de 1928.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JO—3670

##### CARRACA

D. Juan Espinosa de los Monteros y Pérez, Alférez de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente instruido a instancia del Cabo de mar José Domínguez Llavería, para acreditar la pérdida de su nombramiento de Cabo de mar.

Por el presente edicto hago saber que por decreto auditoriado, la Superioridad del Departamento se ha dignado resolver se halla acreditada la pérdida de dicho documento.

Por tanto queda nulo y sin ningún valor el nombramiento de dicha clase expedido en 18 de Enero de 1927, extraviado en aguas de la Plaza de Ceuta, hundiéndose en el crucero "Princesa de Asturias"; de poseerlo alguna persona se servirá entregarlo; y para general conocimiento se hace saber por el presente.

Carraca, 15 de Noviembre de 1928  
Juan Espinosa de los Monteros.

JO—3647

##### GIJÓN

D. Emilio Doce Carro, Alférez de navío de la escala de reserva auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada y Ayudante de la Comandancia de Marina de Gijón.

Hago saber: Que por la Superior Autoridad del Departamento de Ferrol se declaró acreditada la pérdida de la libreta de inscripción marítima y cartilla naval de José Fernández Bucela, del trozo de Sangenjo, y, en su consecuencia, quedan nulos y sin valor alguno los expresados documentos, que deberán ser entregados a cualquier Autoridad de Marina, por la persona que los encuentre o posea, bajo apercibimiento de exigirle las responsabilidades que procedan si no lo efectúa.

Gijón, 12 de Noviembre de 1928.—Emilio Doce.

JO—3594

D. Emilio Doce Carro, Alférez de navío de la escala de reserva auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada y Ayudante de la Comandancia de Marina de Gijón.

Hago saber: Que por la Superior Autoridad del Departamento de Ferrol se declaró acreditada la pérdida de la libreta de inscripción marítima de Alfredo Rodríguez Sierro, del trozo de Noya, y, en su consecuencia, queda nulo y sin valor alguno el expresado documento, que deberá ser entregado a cualquier Autoridad de Marina por la persona que lo encuentre o posea, bajo apercibimiento de exigirle las responsabilidades que procedan si no lo efectúa.

Gijón, 12 de Noviembre de 1928.—Emilio Doce.

JO—3593

##### PASAJES

El Capitán de fragata de la Armada Sr. D. Luis García Caveda, Ayudante de Marina de este distrito y Juez instructor del expediente de pérdida de la Cartilla naval del inscripción de este trozo Aurora Iriarte Elizalde, folio 8 de 1923 para el reemplazo de 1924.

Hago saber: Que por decreto de la Superior Autoridad jurisdiccional del Departamento de Ferrol, de fecha 6 del actual, se declaró justificado el extravío de dicho documento, quedando por lo tanto, nulo y sin valor alguno.

expresado documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo.

Pasajes, 16 de Noviembre de 1928.  
El Juez instructor, Luis García Caveda.  
JM—3614

## SAN FERNANDO

Don Ramón Somoza Valiente, Alférez de Infantería de Marina y Juez instructor de la causa número 480, de este año, instruida contra el individuo Severino José Rodríguez Rodríguez, por el delito de deserción del vapor "Ramón", en el puerto de Galatz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto citó, llamo y emplazó al individuo Severino José Rodríguez Rodríguez, hijo de José y de María, que nació el 17 de Septiembre de 1898 en Cuegos (Lugo), folio 13 de 1927, de la inscripción marítima de Vivero Brigada y Departamento marítimo de Ferrol, para que en plazo de treinta días contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de esta provincia y de la de Lugo; compareciera en este Juzgado, sito en Capitanía general de este Departamento marítimo, o manifieste el punto de su residencia para notificárselas los beneficios del Real decreto literal de indulto de 8 de Septiembre del corriente año, que le han sido aplicados en la causa que se le instruye por el delito de deserción de buque mercante y hacerle entrega de sus documentos, apercibiéndole de que, al no comparecer dentro del plazo fijado, le pararía los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Dado en San Fernando a 19 de Noviembre de 1928.—El Juez, Juan Somoza Valiente.

JM—3619

## SAN SEBASTIAN

D. Antonio Núñez Montero, Alférez de navío de la escala de reserva auxiliar, Juez instructor del expediente instruido por pérdida de la cédula de inscripción marítima del inscripto de este trozo folio 18 de 1926.

Hago saber: Que por decreto auditado del excelentísimo señor Capitán general del Departamento, fecha 17 de Noviembre actual, se declaró justificado el extravío del mencionado documento, quedando, por lo tanto, nulo y sin valor alguno, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega de él.

San Sebastián, 22 de Noviembre de 1928.—El Juez instructor, Antonio Núñez Montero.

JM—3679

D. Andrés Izeo Pérez, Alférez de navío de la Escala de reserva auxiliar y Juez instructor del expediente iniciado por pérdida de la libreta de inscripción marítima del inscripto de marinera folio 82 de 1898 de la inscripción marítima del trozo de Almería, Andrés Tolosa Carrillo.

Por el presente vengo en anular la libreta de inscripción marítima del individuo Andrés Tolosa Carrillo, expidiida por la Comandancia de Marina

de Almería en 18 de Mayo de 1910, por haberse acreditado en el mencionado expediente el extravío del documento de referencia, declarándose sin valor ni efecto alguno el mismo, y así mismo incurrirá en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo.

Sevilla, 10 de Noviembre de 1928.—El Alférez de navío Juez instructor, Andrés Izeo Pérez.

JM—3618

## VILLAGARCIA

D. Manuel Jiménez Torres, Condestable mayor graduado de Capitán de Artillería de la Armada, Ayudante de esta Comandancia de Marina, Juez instructor del expediente de prófugo que se le instruye al inscripto de este trozo Juan Muñoz Tobío, folio 19 de 1928, hijo de Julián y de Manuela, natural y vecino de Zaragoña (Utiel).

Por el presente citó, llamo y emplazó al referido inscripto para que en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, compareciera en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, al objeto de responder a los cargos que le resulten del mencionado expediente, que se le instruye con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley de Reclutamiento y 45 de las instrucciones para la aplicación de la misma, haciéndole saber que caso de no comparecer en el plazo que se le señala será declarado prófugo.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del referido inscripto, y, caso de ser hallado, lo pongan a mi disposición.

Villagarcía, 17 de Noviembre 1928.  
El Juez instructor, Manuel Jiménez.

JM—3623

D. Manuel Jiménez Torres, Condestable mayor graduado de Capitán de Artillería de la Armada, Ayudante de esta Comandancia de Marina, Juez instructor del expediente de prófugo que se le instruye al inscripto de este trozo Fernando González Díaz, folio 148 de 1928, hijo de Ramón y de Josefina, natural y vecino de Rubianes (Villagarcía).

Por el presente citó, llamo y emplazó al referido inscripto para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, compareciera en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, al objeto de responder a los cargos que le resulten del mencionado expediente, que se le instruye con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley de Reclutamiento y 45 de las instrucciones para la aplicación de la misma, haciéndole saber que caso de no comparecer en el plazo que se le señala será declarado prófugo.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del referido inscripto, y, caso de ser hallado, lo pongan a mi disposición.

Villagarcía, 17 de Noviembre 1928.  
El Juez instructor, Manuel Jiménez.

JM—3624

D. Manuel Jiménez Torres, Condestable mayor graduado de Capitán de Artillería de la Armada, Ayudante de esta Comandancia de Marina, Juez instructor del expediente de prófugo que se le instruye al inscripto de este trozo Juan Muñoz Tobío, folio 19 de 1928, hijo de Julián y de Manuela, natural y vecino de Zaragoña (Utiel).

Por el presente citó, llamo y emplazó al referido inscripto para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, compareciera en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, al objeto de responder a los cargos que le resulten del mencionado expediente, que se le instruye con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley de Reclutamiento y 45 de las instrucciones para la aplicación de la misma, haciéndole saber que caso de no comparecer en el plazo que se le señala será declarado prófugo.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del referido inscripto, y, caso de ser hallado, lo pongan a mi disposición.

Villagarcía, 17 de Noviembre 1928.  
El Juez instructor, Manuel Jiménez.

JM—3625

D. Manuel Jiménez Torres, Condestable mayor graduado de Capitán de Artillería de la Armada, Ayudante de esta Comandancia de Marina, Juez instructor del expediente de prófugo que se le instruye al inscripto de este trozo Manuel Vila Díaz, folio 17 de 1928, hijo de José y de Secundina, natural y vecino de Reuza (Villajuán).

Por el presente citó, llamo y emplazó al referido inscripto para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, compareciera en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, al objeto de responder a los cargos que le resulten del mencionado expediente, que se le instruye con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley de Reclutamiento y 45 de las instrucciones para la aplicación de la misma, haciéndole saber que caso de no comparecer en el plazo que se le señala será declarado prófugo.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del referido inscripto, y, caso de ser hallado, lo pongan a mi disposición.

Villagarcía, 17 de Noviembre 1928.  
El Juez instructor, Manuel Jiménez.

JM—3626